



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

# Diario de los Debates

ÓRGANO OFICIAL DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS  
DEL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Primer Periodo de Sesiones Ordinarias del Primer Año de Ejercicio

**Presidente**

**Diputado Porfirio Muñoz Ledo**

Año I

Jueves 22 de noviembre de 2018

Sesión 31 Anexo "A"

## **Mesa Directiva**

### **Presidente**

Dip. Porfirio Muñoz Ledo

### **Vicepresidentes**

Dip. María de los Dolores Padierna Luna

Dip. Marco Antonio Adame Castillo

Dip. Dulce María Sauri Riancho

### **Secretarios**

Dip. Karla Yuritzi Almazán Burgos

Dip. Mariana Dunyaska García Rojas

Dip. Sara Rocha Medina

Dip. Héctor René Cruz Aparicio

Dip. Ana Gabriela Guevara Espinoza

Dip. Carmen Julieta Macías Rábago

Dip. Lilia Villafuerte Zavala

Dip. Lyndiana Elizabeth Bugarín Cortés

## **Junta de Coordinación Política**

### **Presidente**

Dip. Mario Delgado Carrillo  
Coordinador del Grupo Parlamentario de  
Movimiento de Regeneración Nacional

### **Coordinadores de los Grupos Parlamentarios**

Dip. Juan Carlos Romero Hicks  
Coordinador del Grupo Parlamentario del  
Partido Acción Nacional

Dip. René Juárez Cisneros  
Coordinador del Grupo Parlamentario del  
Partido Revolucionario Institucional

Dip. Fernando Luis Manzanilla Prieto  
Coordinador del Grupo Parlamentario del  
Partido Encuentro Social

Dip. Reginaldo Sandoval Flores  
Coordinador del Grupo Parlamentario del  
Partido del Trabajo

Dip. Itzcoatl Tonatiuh Bravo Padilla  
Coordinador del Grupo Parlamentario de  
Movimiento Ciudadano

Dip. José Ricardo Gallardo Cardona  
Coordinador del Grupo Parlamentario del  
Partido de la Revolución Democrática

Dip. Arturo Escobar y Vega  
Coordinador del Grupo Parlamentario del  
Partido Verde Ecologista de México



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LVIII LEGISLATURA

# Diario de los Debates

ÓRGANO OFICIAL DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS  
DEL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Primer Periodo de Sesiones Ordinarias del Primer Año de Ejercicio

Director General de Crónica y Gaceta Parlamentaria Gilberto Becerril Olivares	Presidente  Diputado Porfirio Muñoz Ledo	Directora del Diario de los Debates Eugenia García Gómez
Año I	Ciudad de México, jueves 22 de noviembre de 2018	Sesión 31 Anexo "A"

## SUMARIO

Oficio de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México, por medio del cual remite contestaciones a puntos de acuerdo aprobados por la Cámara de Diputados, relativo a las labores pendientes de reconstrucción y atención de damnificados por los sismos ocurridos los días 7 y 19 de septiembre de 2017.

Oficio de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México, por medio del cual remite contestaciones a puntos de acuerdo aprobados por la Cámara de Diputados, relativo a las labores pendientes de reconstrucción y atención de damnificados por los sismos ocurridos los días 7 y 19 de septiembre de 2017.

Únase a la Comisión de Protección Civil y Protección Civil  
Prevención de Desastres, para su conocimiento.  
Noviembre 22 del 2018.

**CDMX**

CIUDAD DE MÉXICO

Ciudad de México, a 15 de noviembre de 2018

SG/CEL/RPA/037/2018

Asunto: se remite respuesta a Punto de Acuerdo

e/co

**DIP. PORFIRIO MUÑOZ LEDO**  
**PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA**  
**CÁMARA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN**  
**P R E S E N T E.**

De conformidad a la facultad conferida al Licenciado Guillermo Orozco Loreto, Secretario de Gobierno de la Ciudad de México en los artículos 23 fracción III de la Ley Orgánica de la Administración Pública de la Ciudad de México, relativa a la conducción de las relaciones del Jefe de Gobierno con Órganos de Gobierno Local y Poderes de la Unión, 18 del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal y administrado con el Manual Administrativo en su apartado de Organización de la Secretaría de Gobierno, publicado en la Gaceta Oficial de esta Ciudad en fecha 26 de noviembre de 2013; por instrucciones del Coordinador de Enlace Legislativo, por este medio adjunto el oficio **CDMX/CRRTCDMXR/DGGJ/368/2018** signado por el Lic. Jaime Araiza Hernández, Director General de Gestión Jurídica para la Reconstrucción, Recuperación y Transformación de la Ciudad de México, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo emitido por la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión y comunicado mediante el similar **D.G.P.L. 64-II-8-0072**.

Cabe señalar que la protección de la información que se adjunta al presente documento queda bajo su estricta responsabilidad, de conformidad con lo señalado por el artículo 68 fracción VI de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública en relación con los artículos 22 y 24 fracciones VIII y XXIII de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.



H. CÁMARA DE DIPUTADOS  
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA  
SECRETARÍA TÉCNICA

20 NOV. 2018

PRESE  
DE LA MESA DIRECTIVA

20 NOV 20 11:42



003456

CÁMARA DE  
DIPUTADOS  
LXIV LEGISLATURA

**RECIBIDO** LIC. OSCAR ZARRABAL MARTÍNEZ  
SUBDIRECTOR DE ATENCIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PROCESO LEGISLATIVO  
DE LA COORDINACIÓN DE ENLACE LEGISLATIVO DE LA  
SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
(ozarrabal@secgob.cdmx.mx)

- C.c.c.e.p.- Lic. Christian Meredith Serenil Ramirez.- Secretaria Particular del Secretario de Gobierno de la CDMX.
- Mtro. Roberto Guillermo Campos Fuentes.- Coordinador de Enlace Legislativo de la SGCDMX.
- Lic. Salvador Vitelli Macías.- Coordinador de Asesores en la Oficina del Secretario de Gobierno de la CDMX.- En atención a los folios: 8872/12529
- Lic. Eduardo Horacio Ríos Mercado.- Subdirector de Control y Seguimiento "C" en la JGCDMX.- En atención al folio: JGCDMX/SP/522/2018
- Lic. Jaime Araiza Hernández.- Director General de Gestión Jurídica para la Reconstrucción, Recuperación y Transformación de la CDMX.

LPME



Secretaría de Gobierno  
Coordinación de Enlace Legislativo  
Fernando de Alva Ixtlilxóchitl 195, 3° Piso, Col. Tránsito, Alcaldía de Cuauhtémoc C.P. 06620  
segob.cdmx.gob.mx  
T. 5740.1184 y 5740.1366

Ciudad de México a 13 de noviembre de 2018

CDMX/CRRTCDCMXR/DGGJ/ 368 /2018

037

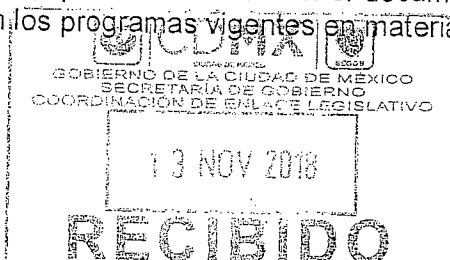
**MTRO. ROBERTO GUILLERMO CAMPOS FUENTES**  
**COORDINADOR DE ENLACE LEGISLATIVO DE LA**  
**SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CDMX**  
**P R E S E N T E**

Me refiero a su oficio número **SG/CEL/PA/DIP/003/2018** por medio del cual adjunta el oficio D.G.P.L. 64-II-8-00 suscrito por la C. Vicepresidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión relativo al punto de acuerdo consistente en "...*La Cámara de Diputados exhorta a las autoridades federales y locales responsables, garanticen y destinen los recursos necesarios para atender a las personas damnificadas de las comunidades afectadas de Oaxaca, Chiapas, Guerrero, Veracruz, Estado de México, Puebla, Morelos, Ciudad de México y Tlaxcala, con motivo de los pasados sismos, del 7 y 19 de septiembre de 2017, así como informen a la ciudadanía sobre el uso de los fondos, donaciones y recursos destinados a la reconstrucciones de viviendas y ayuda a la población...*"

Sobre el particular y con fundamento en los artículos 1, 4, fracción II, 7, 8, fracciones I, II, y III, 9 fracciones I, III, XII y XIV de la Ley para la Reconstrucción, Recuperación y Transformación de la Ciudad de México hacia una cada vez más resiliente y artículo 14, tercer párrafo del Decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal y del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Ciudad de México para el Ejercicio Fiscal 2018 publicado el 23 de febrero del 2018 en la Gaceta Oficial, en vía de colaboración informo a usted que corresponde a esta autoridad la aprobación de los planes de acción de las distintas dependencias de gobierno capitalino para efectos de las labores de Reconstrucción, Recuperación y Transformación de la Ciudad de México, que son del dominio público y se encuentran disponible para su consulta en el siguiente link: <https://www.plataforma.cdmx.gob.mx/presupuesto/acciones-aprobadas-2018>, adjuntando además Glosa Anual de Gobierno, en el que se integra la información de las actividades realizadas por cada dependencia en el marco de sus atribuciones, mismo que remito como "**ANEXO 1**" de forma digital a la dirección de correo electrónico: [rgcamposf@secgob.cdmx.gob.mx](mailto:rgcamposf@secgob.cdmx.gob.mx).

Aunado a lo anterior los artículos 3, 4 y 10 de dicha Ley para la Reconstrucción, señala que es responsabilidad de las distintas dependencias de Gobierno de la Ciudad de México llevar a cabo las labores de reconstrucción en el ámbito de sus respectivas atribuciones.

En razón de ello y dada la naturaleza jurídica y administrativa bajo la que fue concebida esta autoridad, desde el pasado sismo del 19 de septiembre de 2017, se han generado diversos ordenamientos legales para atender las necesidades de las personas damnificadas los cuales han servido para regular los mecanismos para que las personas afectadas por el fenómeno sísmico puedan acceder a los apoyos y beneficios que la Ley para la Reconstrucción dispone; tales como acuerdos, lineamientos, convocatorias y normas, han sido utilizadas como base para la actuación de las diferentes autoridades de Gobierno que se encuentran involucradas en la reconstrucción, recuperación y transformación de esta Ciudad, que se sintetizan en el documento denominado "*guía de acompañamiento*", en que se desglosan los programas vigentes en materia de Reconstrucción y Rehabilitación estructural, trámites,



requisitos y autoridades competentes, mismos que remito en formato digital al correo electrónico ya antes citado que remito vía correo electrónico como "ANEXO 2".

Las referidas disposiciones fortalecen la atención de los temas vinculados con la afectación de los inmuebles de las personas afectadas, así como el otorgamiento de facilidades administrativas, exenciones de pago y diversos apoyos para la reconstrucción y rehabilitación de vivienda, por parte del Gobierno de la Ciudad de México, tal como se especifica en los 91 documentos publicados en Gaceta Oficial de la Ciudad de México, que también remito vía correo electrónico como "ANEXO 3" en el documento denominado "Matriz Normativa".

Finalmente le informo que esta autoridad ha aprobado en diversas Sesiones de Comisión hasta el momento un total de 155 proyectos ejecutivos a cargo del Instituto para la Seguridad de las Construcciones, relacionados con la rehabilitación o reforzamiento de inmuebles; igualmente, ha aprobado 39 proyectos para la reconstrucción de inmuebles dañados por el sismo a cargo de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, conforme a los Lineamientos y Tabulador de Pagos de Proyectos de Rehabilitación y Reconstrucción, cuyo detalle también se hace llegar como "ANEXO 4" a la dirección de correo electrónico antes mencionada.

Sin más por el momento, quedo de usted.

**ATENTAMENTE**

**LIC. JAIME ARAIZA HERNÁNDEZ**  
**DIRECTOR GENERAL DE GESTIÓN JURÍDICA PARA LA**  
**RECONSTRUCCIÓN, RECUPERACIÓN DE LA CDMX.**

Cccep:

ING EDGAR TUNGÚI RODRÍGUEZ.-Comisionado para la Reconstrucción, Recuperación y Transformación de la Ciudad de México en una CDMX, más resiliente.-[comisionadoparareconstrucción@cdmx.gob.mx](mailto:comisionadoparareconstrucción@cdmx.gob.mx)  
LIC. CHRISTIAN MEREDITH SERENIL RAMÍREZ. - Secretaría Particular Del Secretario De Gobierno. Para su conocimiento.

F.3805



CDMX  
CIUDAD DE MÉXICO



Glosa  
**INFORME  
DE GOBIERNO**

COMISIÓN PARA LA  
RECONSTRUCCIÓN,  
RECUPERACIÓN Y  
TRANSFORMACIÓN DE LA CIUDAD  
DE MÉXICO, EN UNA CDMX CADA  
VEZ MÁS RESILIENTE





# PRESENTACIÓN

El 19 de septiembre de 2017 (19S), a las 13:14 hora local, ocurrió el sismo de magnitud 7.1 en la escala de Richter, a una profundidad de 38.5 Km y con epicentro localizado a 9 Km al noroeste de Chiautla de Tapia, Puebla; el cual alteró la cotidianeidad de la Ciudad de México (CDMX) y otras poblaciones, con consecuencias lamentables, desde problemas de movilidad hasta pérdidas humanas.

La CDMX se encuentra ubicada dentro del "Cinturón de Fuego" donde "la mayor parte de la energía sísmica se libera en esta región, entre el 80 y 90 por ciento de la energía sísmica anual de la Tierra"; así como dentro de la "Cordillera Neovolcánica o Eje Volcánico Transversal", donde se ubican 9 volcanes activos; además la sobreexplotación del acuífero y características especiales del suelo, ocasionan que las estructuras e inmuebles presenten un hundimiento y por lo tanto, se afecten de manera sustancial las mismas en momentos de sismos.

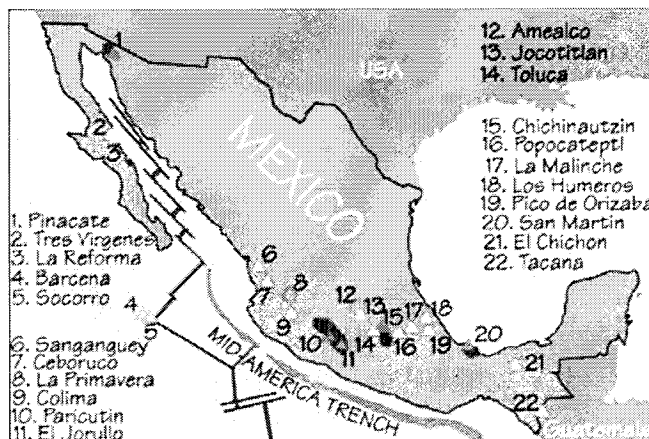


Imagen 2. Volcanes de México

Fuente: <http://www.economia-sniim.gob.mx/sicia/Volcanes.html>

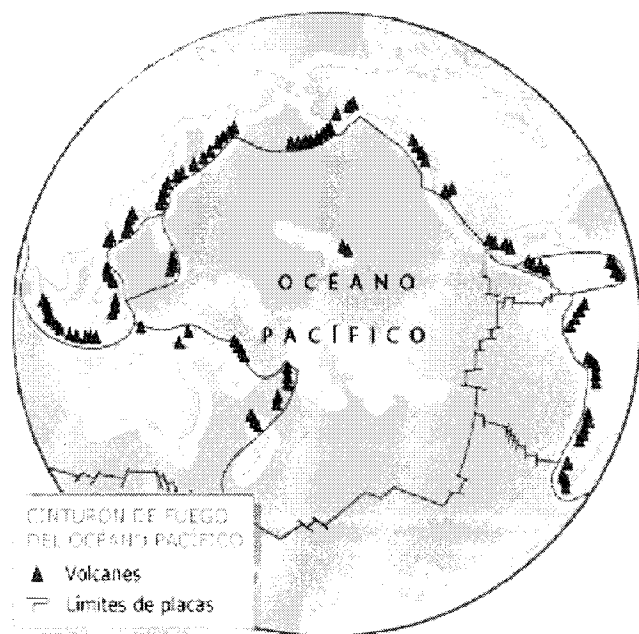


Imagen 3. Cinturón de Fuego.

Fuente: <https://www.sgm.gob.mx/Web/MuseoVirtual/Riesgos-geologicos/Simulacion-de-Mexico.html>, fuente original: <http://cienciasiasientia.blogspot.com/2010/05/el-cinturon-de-fuego-o-circumpacifico.html>

La Ciudad de México en el 2013 fue seleccionada para formar parte de la iniciativa **100 Ciudades Resilientes 100CR**, por lo cual, en función de lo anterior se generó una "**Estrategia de Resiliencia de la Ciudad de México**", como una ciudad equitativa, incluyente, adaptable de manera ambiental, social y económica.

El Gobierno de la CDMX ha dispuesto y tomado acciones que permiten, facilitan y se enfocan en la **Resiliencia**, con la meta de fortalecernos y ser ejemplo a nivel global de una ciudad **progresista, inclusiva, integrada, sólida, ingeniosa, reflexiva, redundante y flexible**, preparada de manera sistemática al cambio.

A consecuencia de la ubicación geográfica y la realidad de que puede ocurrir otra catástrofe similar en la CDMX, se deben emprender estrategias para que la población no sólo esté preparada en cuanto a protocolos de emergencia, sino que se forje dentro de su misma cultura, la Resiliencia como herramienta que le permita a la sociedad asimilar, actuar, restaurar y resurgir ante cualquier situación similar.



El Gobierno de la ciudad de México consciente de esta situación se suscribe en el marco del Acuerdo por el que se expide la Estrategia de Resiliencia de la Ciudad de México. Para esto se han realizado diferentes acciones legales, administrativas, técnicas, de carácter público y privado con el apoyo nacional e internacional, entre otros, que da el fundamento a un enfoque de una **Ciudad con Futuro** como son:

- Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013- 2018.
- Estrategia de Resiliencia de la Ciudad de México. Transformación adaptativa, incluyente y equitativa de septiembre de 2016.
- Acuerdo por el cual se expide la Estrategia de Resiliencia de la Ciudad de México del 16 de febrero de 2018.

Derivado del 19S y sus consecuencias sociales, estructurales y humanas, el Gobierno de la CDMX emprende las siguientes acciones:

El 19 de septiembre se emite la **Declaratoria de Emergencia con motivo del fenómeno sísmico ocurrido el día 19 de septiembre de 2017**.

El 21 de septiembre expide la **Declaratoria de Desastre con motivo del fenómeno sísmico ocurrido el día 19 de septiembre de 2017**.

El 26 de septiembre de 2017 se crea la **Comisión para la Reconstrucción, Recuperación y Transformación de la Ciudad de México, en una CDMX cada vez más Resiliente (La Comisión)**, la cual se conformó por el Comisionado Ricardo Becerra Laguna y sus subcomisionados Fernando Tudela, Humberto Lozano Avilés, Mauricio Merino Huerta, Katia D'Artigues Beauregard, Sergio Alcocer Martínez de Castro, Loreta Castro Reguera, Adriana de Almeida Lobo y Xyoli Pérez Campos.

El 1 de diciembre de 2017 se publica en la Gaceta Oficial de la CDMX la "**Ley para la Reconstrucción, Recuperación y Transformación de la Ciudad de México en una cada vez más Resiliente**" (Ley).

El 12 de enero de 2018 se presenta el **Programa para la Reconstrucción de la CDMX** como una primera visión organizada del qué hacer en la reconstrucción, de la

cual se desprenderán múltiples tareas.

A consecuencia de la renuncia de Ricardo Becerra Laguna, como Comisionado para la Reconstrucción, el **Jefe de Gobierno de la Ciudad de México**, Miguel Ángel Mancera Espinosa, **nombra al Ing. Edgar Oswaldo Tungüi Rodríguez**, nuevo **Comisionado para la Reconstrucción de la Ciudad de México**, el 06 marzo 2018 y como subcomisionados a la Arq. Erandi Jiménez Jacques, Raúl Esquivel Carbajal, Manuel Perló Cohen, Mtro. Fernando Aguirre Sánchez, quienes retomaron las acciones encaminadas para la reconstrucción, a partir del 21 de marzo de 2018 en su Octava Sesión Ordinaria.

<https://www.sem.gob.mx/web/guest/declaratoria-de-emergencia-con-motivo-del-phenomeno-sismico-ocurrido-el-dia-19-de-septiembre-de-2017>

<https://www.sem.gob.mx/web/guest/declaratoria-de-desastre-con-motivo-del-phenomeno-sismico-ocurrido-el-dia-19-de-septiembre-de-2017>

<https://www.sem.gob.mx/web/guest/comision-para-la-reconstruccion-recuperacion-y-transformacion-de-la-ciudad-de-mexico-en-una-cada-vez-mas-resiliente>

<http://www.legislacion.gob.mx/web-content/uploads/2017/09/CDMX-RELI-EN-E-STRATEGIA-PA-SIGH.PDF>

# INTRODUCCIÓN

El presente informe, integra los avances en las diferentes acciones que llevan a cabo las dependencias e institutos de Gobierno, que presentan cada mes a la Comisión para la Reconstrucción, Recuperación y Transformación de la Ciudad de México, en una CDMX cada vez más Resiliente, quien ha priorizado la aprobación de acciones que brinden el apoyo correspondiente a las personas afectadas por el pasado 19S.

Al corte del 19 de septiembre, la Comisión, a lo largo de 32 Sesiones ordinarias y 2 extraordinarias, ha autorizado 49 acciones destinadas a la Reconstrucción de la CDMX.

Estas 49 acciones contemplan un monto total de 5,502 millones de pesos, donde intervienen 12 instancias ejecutoras, que son: Secretaría de Obras y Servicios (SOBSE), Secretaría Desarrollo Urbano y Vivienda (SEDUVI), Secretaría de Educación (SEDU); Instituto de Vivienda (INVI), Instituto de Verificación Administrativa (INVEA), Instituto para la Seguridad de las Construcciones (ISC), Agencia de Gestión Urbana (AGU), Sistema de Aguas de la CDMX (SACMEX), Subsecretaría de Sistema Penitenciario (SsSP), Secretaría de Salud (SEDESA), Secretaría de Desarrollo Económico (SEDECO) y Dirección General Jurídica de Estudios Legislativos (DGJyEL), a las que se les han autorizado las siguientes acciones:

Tabla 1 Acciones aprobadas por la Comisión para la Reconstrucción, Recuperación y Transformación de la Ciudad de México, en una CDMX cada vez más Resiliente.

## Planes de acción aprobados por la Comisión para la Reconstrucción, Recuperación y Transformación de la Ciudad de México, en una CDMX cada vez más Resiliente.

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 14 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Ciudad de México 2018, y en un ejercicio de rendición de cuentas se enlistan los planes de acción aprobados, con corte de la Trigésima Segunda sesión ordinaria de día 12 de septiembre de 2018.

Unidad Responsable del Gasto	Nombre de la acción autorizados por la Comisión	Recursos Asignado por SEFIN (MXN)
Sistema de Aguas de la Ciudad de México	1.- Obras y acciones de reconstrucción, competencia local, autorizadas como contraparte del programa FONDEN	236.843.870,00
	2.- Obras adicionales de agua potable, para reconstrucción, recuperación y transformación	113.950.000,00
	3.- Obras adicionales de drenaje, para reconstrucción, recuperación y transformación	193.503.000,00
	4.- Demoliciones de edificios	351.500.000,00
	5.- Servicio de atención a daños menores	20.000.000,00
Secretaría de Obras y Servicios de la Ciudad de México	6.- Construcción de la carretera Xochimilco-Tulyehualco	240.000.000,00
	7.- Mejoramiento del suelo por inyecciones en Tláhuac y Xochimilco	100.000.000,00
	8.- Demolición, retiro y construcción de puentes peatonales Xochimilco-Tlalpan	21.504.742,00
	9.- Gerencia de proyectos	45.000.000,00
	10.- Apoyo técnico	18.500.000,00

Unidad Responsable del Gasto	Nombre de la acción autorizados por la Comisión	Recursos Asignado por SEFIN (MXN)
Secretaría de Obras y Servicios de la Ciudad de México	11.- Servicios de coordinación técnica y de campo para demoliciones, reestructuraciones y reparaciones de inmuebles afectados en Tláhuac y Xochimilco	36.000.000,00
	12.- Arrendamiento de puentes peatonales provisionales, ubicados sobre Anillo Periférico en Tlalpan y Xochimilco	6.325.000,00
	13.- Estudios de mecánica de suelos, elaboración y entrega de informes por predio en las colonias Xochimilco, Tláhuac e Iztapalapa	28.550.000,00
	14.- Demoliciones de edificios.	17.168.000,00
	15.- Arrendamiento de puentes peatonales provisionales Tlalpan-Xochimilco.	2.832.000,00
Agencia de Gestión Urbana de la Ciudad de México	16.- Rehabilitación de escuelas	66.750.000,00
	17.- Carga transporte y disposición final de cascajo	70.000.000,00
	18.- Demolición de inmuebles	133.750.000,00
	19.- Pavimentación de vialidades primarias y secundarias	807.620.745,87
	20.- Carga, transporte y disposición final de cascajo generado en las diferentes Delegaciones de la Ciudad de México	130.000.000,00
Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda	21.- Aportación CDMX para el cuarto pago a beneficiarios por reconstrucción con recursos FONDEN	85.061.884,00
	22.- Elaboración de la Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano	2.500.000,00
	23.- Equipo de apoyo para certificación de inmuebles de reconstrucción y otros estudios	8.354.296,80
	24.- Apoyos económicos como Fondo de Arranque de Reconstrucción, de inmuebles de vivienda multifamiliar, en una primera etapa	140.000.000,00
	25.- Proyectos Ejecutivos de Reconstrucción	110.000.000,00
	26.- FIDEICOMISO PÚBLICO	635.426.859,61
	27.- Proyectos Ejecutivos	1.098.625,00
	28.- Programa de restauración del Patrimonio Cultural de Monumentos Históricos de la CDMX	22.831.557,00
Secretaría de Educación de la Ciudad de México	29.- Coordinación y seguimiento de las obras y acciones de reconstrucción.	5.495.000,00
	30.- Convenio para reconstrucción de escuelas SEDU-Agencia de Gestión Urbana.	75.000.000,00
	31.- Aportación al Instituto para la Seguridad de las Construcciones para el Otorgamiento de verificaciones de Seguridad Estructural a planteles educativos de la CDMX	57.000.000,00
	32.- Adquisición de materiales y equipamiento para la reconstrucción, rehabilitación y habilitación de escuelas públicas.	58.000.000,00
	33.- Campaña "Respuesta ante una emergencia sísmica", material didáctico.	4.000.000,00
	34.- Distribución de gabinetes para la atención emergente de siniestros en escuelas públicas.	52.000.000,00

Unidad Responsable del Gasto	Nombre de la acción autorizados por la Comisión	Recursos Asignado por SEFIN (MXN)
Secretaría de Educación de la Ciudad de México	35.- Convenio para el Diagnóstico e Implementación de la Estrategia "Hacia una Ciudad del conocimiento resiliente".	9.000.000,00
	36.- Convenio para la implementación de Protocolos para la atención de la emergencia en el sector educativo.	9.000.000,00
	37.- Aportación al Instituto para la Seguridad de las Construcciones para revisiones estructurales a planteles educativos de la CDMX	7.505.000,00
Instituto de Verificación Administrativa de la Ciudad de México	38.- Retiro de anuncios en azoteas	63.000.000,00
Instituto de Vivienda de la Ciudad de México	39.- Reforzar acciones de vivienda	150.000.000,00
	40.- Créditos emergentes para reconstrucción de vivienda	500.000.000,00
	41.- Otorgamiento de apoyo para renta	300.000.000,00
Instituto para la Seguridad de las Construcciones	42.- Personal de apoyo para seguimiento a la reconstrucción y DRO	30.645.000,00
	43.- Proyecto estructural de rehabilitación	100.000.000,00
Secretaría de Gobierno de la CDMX	44.- Reconstrucción de los Centros Penitenciarios afectados por el pasado sismo del 19 de septiembre de 2017	387.500.000,00
Secretaria de Salud de la Ciudad de México	45.- Reubicación temporal de los Centros de Salud Santa Rosa Xochiac.	830.815,20
	46.- Reubicación temporal de los Centros de Salud Dr. Maximiliano Ruiz Castañeda	1.770.661,86
Secretaría de Desarrollo Económico	47.- Mercado Abraham del Llano-Nopalera	4.016.000,00
	48.- Mercado General Felipe Astoga Ochoa	4.019.000,00
Consejería Jurídica y de Servicios Legales de la CDMX	49.- Adquisición de anaqueles para sustituir a aquellos que fueron colapsados en el Archivo General de Notarias (Acervo A y B).	38.937.807,00
<b>Gran Total</b>		<b>5.502.789.864.12</b>

De acuerdo con la solicitud de SEFIN y en cumplimiento al Art. 14, segundo párrafo de la fracción I, la Comisión reservó 100 millones de pesos para el FONADEN, lo que en conjunto con los 5,502 millones de pesos autorizados por la Comisión para las acciones de reconstrucción, representaría un monto total de **5,602 millones de pesos**.

Adicional a lo anterior y en cumplimiento de los lineamientos, la Comisión se ha pronunciado a la fecha respecto de la procedencia de 133 inmuebles para el apoyo de pago de proyecto ejecutivo, tal como se muestra en la siguiente tabla:

Tabla 2 Total de inmuebles procedentes para pago de proyecto ejecutivo. Fuente: ISC, SEDUVI.

Apoyo	Número de inmuebles	Tipo de daño
Proyecto ejecutivo	113	Rehabilitación
	20	Reconstrucción
<b>Total</b>	<b>133</b>	<b>procedentes</b>

# ÍNDICE

## **1** COMISIÓN PARA LA RECONSTRUCCIÓN, RECUPERACIÓN Y TRANSFORMACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN UNA CDMX CADA VEZ MÁS RESILIENTE **12**

FIDEICOMISO PÚBLICO PARA LA RECONSTRUCCIÓN Y REHABILITACIÓN DE VIVIENDAS DE USO HABITACIONAL 13

INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO TRANSITORIO VIGÉSIMO PRIMERO DE LA LEY PARA LA RECONSTRUCCIÓN, RECUPERACIÓN Y TRANSFORMACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO EN UNA CADA VEZ MÁS RESILIENTE 13

INSTALACIÓN DEL CONSEJO CONSULTIVO 13

LINEAMIENTOS Y TABULADOR DE PAGOS 14

## **2** PLATAFORMA CDMX **16**

"ACERCA DE" 17

"PRESUPUESTO" 18

"FIDEICOMISO PARA LA RECONSTRUCCIÓN" 18

"CENSOS" 18

"VER MÁS" 18

"MAPA CDMX" 19

## **3** CENSOS **20**

## **4** ACCIONES SOCIALES RELEVANTES **23**

ASISTENCIA JURÍDICA 27

CONTRALORÍA GENERAL 27

PROGRAMA VIVIENDA EN CONJUNTO 28

COOPERACIÓN Y VINCULACIÓN CON EL CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO (CESCDMX) 29

# ÍNDICE

## 5 INFRAESTRUCTURA 33

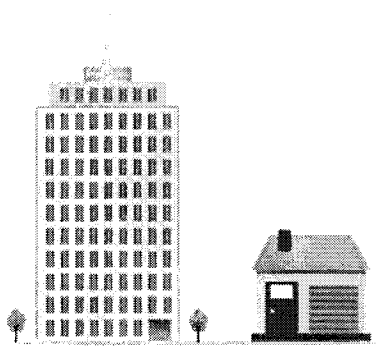
PROGRAMA DE ATENCIÓN Y TRATAMIENTO DE GRIETAS	34
ESTUDIOS DE MECÁNICA DE SUELOS, DE GEOFÍSICA Y DE GEOLOGÍA EN LAS DELEGACIONES TLÁHUAC, XOCHIMILCO E IZTAPALAPA.	36
DEMOLICIONES	36
CARGA, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE CASCAJO	39
PROGRAMA DE CERTIFICACIÓN DE DERECHOS DE RECONSTRUCCIÓN PARA AFECTADOS (CEDRA 2017) Y DE CERTIFICACIÓN ÚNICA DE RECONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA (CURVI)	39
PROGRAMA DE REFORZAMIENTO / REHABILITACIÓN	40
PROGRAMA INTEGRAL PARA LA RESTAURACIÓN Y PRESERVACIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO – CULTURAL	42
INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA	44
OBRAS Y ACCIONES DE RECONSTRUCCIÓN COMPETENCIA LOCAL, AUTORIZADAS COMO CONTRAPARTE DEL FONDEN	44
OBRAS ADICIONALES DE AGUA POTABLE, PARA RECONSTRUCCIÓN, RECUPERACIÓN Y TRANSFORMACIÓN	45
OBRAS ADICIONALES DE DRENAJE, PARA RECONSTRUCCIÓN, RECUPERACIÓN Y TRANSFORMACIÓN	45
PAVIMENTACIÓN DE VIALIDADES PRIMARIAS Y SECUNDARIAS	46
DEMOLICIÓN Y RETIRO DE PUENTES PEATONALES XOCHIMILCO – TLALPAN Y ARRENDAMIENTO DE PUENTES PEATONALES PROVISIONALES	47
INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	48
INFRAESTRUCTURA DE SALUD	50
INMUEBLES CON DAÑOS MENORES	52
INFRAESTRUCTURA PENITENCIARIA	53
PROGRAMA DE VERIFICACIONES PRESÍSMICAS EN EDIFICIOS ESTRATÉGICOS	54
PROYECTOS DE RECONSTRUCCIÓN	54
PROGRAMA PARA EL ATLAS DE RIESGOS: HACIA UN SISTEMA DE INFORMACIÓN DE VULNERABILIDAD Y RIESGOS.	55
REHABILITACIÓN DE MERCADOS	56
SEGURO DE DESEMPLEO	58

# ÍNDICE

<b>6</b>	<b>FINANCIERO</b>	<b>59</b>
	CRÉDITOS EMERGENTES PARA LA RECONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA	62
	OTORGAMIENTO DE AYUDA DE RENTA.	62
	OTORGAMIENTO DE CRÉDITO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA NUEVA	63
	APOYOS EMERGENTES	63
	APORTACIÓN CDMX PARA EL CUARTO PAGO A BENEFICIARIOS POR RECONSTRUCCIÓN CON RECURSOS FONDEN	63
	EQUIPO DE APOYO PARA CERTIFICACIÓN DE INMUEBLES DE RECONSTRUCCIÓN Y OTROS ESTUDIOS	64
	EXENCIONES Y FACILIDADES ADMINISTRATIVAS	64
<b>7</b>	<b>PROSPECTIVA DE RESILIENCIA</b>	<b>65</b>
<b>8</b>	<b>MATRIZ NORMATIVA FENÓMENO SISMICO 19S</b>	<b>68</b>
	INFORMACIÓN REPORTADA DEL 20 DE SEPTIEMBRE AL 13 DE SEPTIEMBRE DE 2018	69



# DATOS DUROS



POR UNA CDMX  
MÁS RESILIENTE  
Avanzando en la Reconstrucción de la Ciudad

## 4 INMUEBLES EN RECONSTRUCCIÓN



Dr. Lucio 103, "Osa Mayor"  
Col. Doctores  
Del. Cuauhtémoc



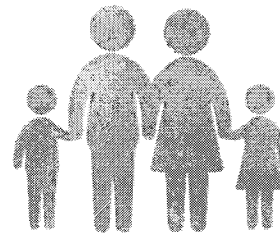
Escocia 33  
Col. Parque San Andrés  
Del. Coyoacán



Paseo de las Galias 47, Torre A  
Col. Lomas Estrella  
Del. Iztapalapa



Paseo de las Galias 31  
Col. Lomas Estrella  
Del. Iztapalapa



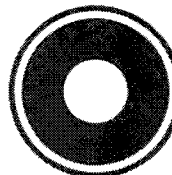
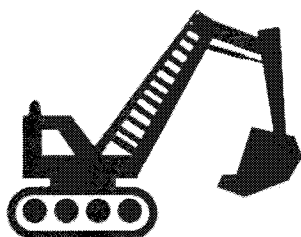
## 80 FAMILIAS BENEFICIADAS

## EN 3 ALCALDÍAS



# INFOGRAFÍAS

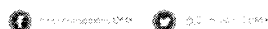
POR UNA CDMX  
MÁS RESILIENTE



**78.95%**  
AVANCE GLOBAL

**60** demoliciones concluidas  
de 76 Carpetas de expedientes  
de inmuebles entregadas a  
SOBSE para demolición

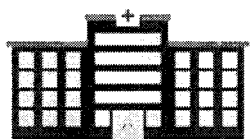
www.gobamexico.gob.mx



www.gobamexico.gob.mx



POR UNA CDMX  
MÁS RESILIENTE



**REUBICACIÓN  
DE 2 CENTROS  
DE SALUD**



## INFRAESTRUCTURA DE SALUD



Dr. Maximiliano Ruiz Castañeda  
Delegación Iztapalapa



Santa Rosa Xochiac  
Delegación Álvaro Obregón

**\$2,601,477.00**  
ASIGNADO

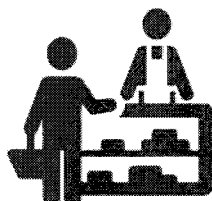
www.gobamexico.gob.mx



www.gobamexico.gob.mx



POR UNA CDMX  
MÁS RESILIENTE



## SEGURO DEL DESEMPELO >>

**274**  
APOYOS DE

**\$4,836**

MONTO EJERCIDO

**\$1.3 mdp**

EN TOTAL SE CUENTA CON  
UN MONTO ASIGNADO DE

**\$3.5 mdp**

www.gobamexico.gob.mx



www.gobamexico.gob.mx



# CAPÍTULO 1

## COMISIÓN PARA LA RECONSTRUCCIÓN, RECUPERACIÓN Y TRANSFORMACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN UNA CDMX CADA VEZ MÁS RESILIENTE

La Comisión, a lo largo de un año de trabajo, ha participado, colaborado, coordinado y encaminado esfuerzos para lograr una reconstrucción rápida, eficiente y segura para las personas afectadas por el 19S, a través de algunas acciones, tales como la creación del Fideicomiso Público para la Reconstrucción y Rehabilitación de viviendas de uso habitacional (Fideicomiso), presidido por SEDUVI, que da certeza del otorgamiento de apoyos a las personas que perdieron

su vivienda o que no les es posible habitarla debido a los daños ocasionados por el sismo; la instalación del Consejo Consultivo, instaurado por el Jefe de Gobierno, para apoyar a la Comisión en la reconstrucción de la CDMX para dar respuestas y soluciones a las personas afectadas de manera inmediata, así como orientar los esfuerzos de los trabajos realizados y la iniciativa para la publicación de lineamientos reguladores de entrega de apoyos a personas afectadas, entre otros.



## 1. COMISIÓN PARA LA RECONSTRUCCIÓN, RECUPERACIÓN Y TRANSFORMACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN UNA CDMX CADA VEZ MÁS RESILIENTE

### Fideicomiso Público para la Reconstrucción y Rehabilitación de viviendas de uso habitacional

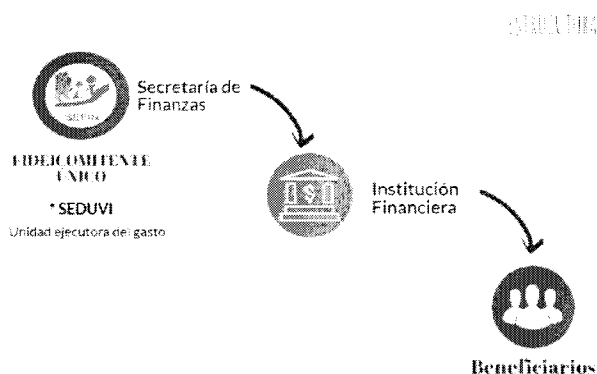
Con la finalidad de contar con un esquema financiero y de asignación de recursos para apoyo a las personas de escasos recursos o en condición de vulnerabilidad, para la reconstrucción o rehabilitación de sus viviendas, con cargo al Fondo de Reconstrucción, el Jefe de Gobierno de la CDMX, publicó el 7 de junio de 2018, el Acuerdo por el que se ordena la Creación del Fideicomiso para la Reconstrucción y Rehabilitación de Viviendas de uso habitacional. Así mismo, en la 21ª Sesión Ordinaria de la Comisión del 27 de junio del 2018, se dio a conocer la primera aportación por un monto de 635.42 millones de pesos.

En la 1ª Sesión Ordinaria del Comité Técnico del Fideicomiso del día 2 de agosto de 2018, se autorizó el incremento a su patrimonio, por un monto de 2,500 millones de pesos adicionales con recursos del Fonaden, a la aportación señalada en el párrafo anterior.

### FIDEICOMISO PARA LA RECONSTRUCCIÓN Y REHABILITACIÓN DE VIVIENDAS DE USO HABITACIONAL

- Acuerdo del Jefe de Gobierno de la CDMX
  - Creación del Fideicomiso Público para la Reconstrucción y Rehabilitación de Viviendas de Uso Habitacional
    - Dependencias encargadas
      - SEFIN
      - SEDUVI
    - Finalidad del Fideicomiso
 

Administrar los recursos que se aprueben en la Comisión, destinados a las personas afectadas por el 19-S



Al mes de septiembre, se tiene el siguiente estatus:

- 103 subcuentas aperturadas para inmuebles de rehabilitación
- 41 subcuentas aperturadas para inmuebles de reconstrucción

### Iniciativa de reforma al artículo transitorio vigésimo primero de la Ley para la Reconstrucción, Recuperación y Transformación de la Ciudad de México en una cada vez más Resiliente.

Ante la limitante que establecía la Ley de un plazo de 90 días naturales a partir de la entrada en vigor de la misma, para que los afectados pudieran registrarse en la Plataforma CDMX y con esto acceder a los apoyos que dicha Ley prevé y dado que transcurrido dicho plazo existió una gran cantidad de personas afectadas aún no inscritas, desde la Comisión surgió una iniciativa de reforma al artículo transitorio vigésimo primero de la Ley que propuso que fuera la Comisión la que mediante un acuerdo determine la fecha límite para el mencionado registro, dicha reforma fue publicada en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 1 de junio de 2018.

### Instalación del Consejo Consultivo.

Ante el mandato legal de que la Comisión cuente con un órgano colegiado de carácter consultivo donde participe entre otros, la Asamblea Legislativa a través de la Comisión de Gobierno, el Tribunal Superior de Justicia de la CDMX, una representación de personas afectadas, los Colegios de profesionistas, la iniciativa privada y la Academia, para hacer más efectiva la toma de decisiones y coordinar las acciones establecidas en la Ley, con fecha 18 de mayo de 2018 se instaló el Consejo Consultivo en el cual participan además, todas las instancias del gobierno de la CDMX que tienen injerencia en las acciones de Reconstrucción, Recuperación y Transformación de la Ciudad de México.

Al mes de septiembre, dicho Consejo ha celebrado 4 sesiones donde se pone de manifiesto la importancia a la atención y resolución de la Reconstrucción, Recuperación y Transformación de la Ciudad de México.

Las Organizaciones participantes son:

- Cámara Nacional de la Industria de Desarrollo y Promoción de Vivienda (CANADEVI)
- Cámara Nacional de Empresas de Consultoría (CNEC)
- Colegio de Ingenieros Civiles de México (CICM)
- Colegio de Arquitectos de México (CAM)
- Sociedad Mexicana de Ingeniería Estructural (SMIE)
- Asociación de Desarrolladores Inmobiliarios (ADI)
- Universidad Autónoma Metropolitana (UAM)
- Facultad de Ingeniería de la UNAM
- Escuela Superior de Ingeniería y Arquitectura del IPN (ESIME-Zacatenco)

Mediante acuerdo de fecha 2 de abril de 2018, el Jefe de Gobierno de la Ciudad de México, instruyó al Comisionado para la Reconstrucción, Recuperación y Transformación

de la Ciudad de México, en una CDMX cada vez más Resiliente, a emitir los **“LINEAMIENTOS Y TABULADOR DE PAGOS DE PROYECTOS DE REHABILITACIÓN Y RECONSTRUCCIÓN, PARA INMUEBLES AFECTADOS POR EL “FENÓMENO SÍSMICO DEL DIECINUEVE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE”**. Al efecto, la Comisión publicó el 20 de abril de 2018 los Lineamientos respectivos, mismos que fueron reformados mediante publicación en la Gaceta Oficial de la CDMX el 19 de julio de 2018.





# CAPÍTULO 2

## PLATAFORMA CDMX

La Plataforma CDMX, de acuerdo al artículo 69 de la Ley, es una herramienta tecnológica única, que tiene por objeto registrar, validar, integrar, coordinar y consolidar la información de las personas, viviendas, negocios, inmuebles, infraestructura, espacios públicos y patrimonio cultural urbano e histórico afectado por el 19S, con la finalidad de dar seguimiento y coordinar el despliegue de acciones de atención y apoyo que realizan las instancias del Gobierno de la Ciudad y con ello garantizar el orden, certeza y transparencia de los trabajos realizados.

Además en la Ley, en su artículo 70, indica que dicha Plataforma, contendrá un sistema de indicadores que permitirán dar seguimiento continuo a los avances de cada una de las instancias competentes en la atención a las personas afectadas por el 19S.

### Pasos para registrar tu inmueble en la Plataforma CDMX



## 2. PLATAFORMA CDMX

Como parte del seguimiento que el Gobierno de la Ciudad de México, a través de la Comisión para la Reconstrucción, Recuperación y Transformación de la Ciudad de México en una cada vez más resiliente ha brindado a los trabajos realizados a consecuencia del pasado sismo del 19 de septiembre del 2017, se estableció la herramienta tecnológica denominada "Plataforma CDMX", misma que la Comisión es responsable de administrar y que tiene por objetivo registrar, validar, integrar, coordinar y consolidar la información de las personas, viviendas, establecimientos mercantiles, inmuebles, infraestructura, espacios públicos y patrimonio cultural e histórico afectados por el Sismo, con la finalidad de garantizar, dar seguimiento, coordinar y evaluar el despliegue de acciones de atención y de programas, beneficios y estímulos previstos en la Ley, en apoyo a las personas afectadas por el Sismo.

Desde su creación y lanzamiento, la Plataforma CDMX ha sufrido diversos cambios, mismos que obedecen a la necesidad de mostrar la información de una forma amigable para los usuarios, que en su mayoría son personas afectadas por el sismo y que buscan el acercamiento para solicitar el apoyo correspondiente.

Al mes de septiembre, la plataforma se encuentra en su tercera versión, misma que muestra la siguiente información dentro de los apartados que a continuación se enlistan:

### "Acerca de"

- La Plataforma CDMX: breve descripción referente a la herramienta en cuestión.
- Comisión para la Reconstrucción, Recuperación y Transformación de la Ciudad de México en una CDMX cada vez más resiliente: muestra la estructura orgánica de la Comisión.
- Sesiones de la Comisión: actas de dichas sesiones.
- Sesiones del Consejo Consultivo: actas de dichas sesiones
- Informes de Ejecución de Acciones 2018: informes que la Comisión envía cada mes a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.
- Informes mensuales de avances por dependencia
- Transparencia: link a la página principal del "Portal de Transparencia de la Ciudad de México".
- Sección de preguntas frecuentes.
- Aviso de privacidad.
- Contáctanos: sección para contactar a personal de la Comisión y solicitar algún cambio en la información mostrada de algún predio.

Imagen 3. Página principal "Plataforma CDMX"





**“Presupuesto”**

- Recursos asignados 2017: información sobre los recursos asignados para la reconstrucción de la CDMX derivados del fenómeno sísmico del 19S, acciones, responsables y montos asignados para su ejecución.
- Acciones aprobadas 2018: información sobre los recursos asignados por el Decreto de Presupuesto de Egresos de la CDMX.

[acerca de](#)

**Envíanos un mensaje**

Para saber más o alguna duda sobre la información presentada en las publicaciones de la Comisión de Atención al Ciudadano, envíenos un mensaje a través de nuestro sitio web [www.transparencia.gob.mx](http://www.transparencia.gob.mx) para facilitarle esta situación y usted tendrá el proceso de seguimiento más ágil.

Nombre

Correo electrónico

Número telefónico

Escribe tu mensaje

Imagen 4 Vista general del apartado “Contáctanos”.

**“Fideicomiso para la reconstrucción”**

Se muestran los acuerdos y actas de las reuniones del Comité Técnico del Fideicomiso para la Reconstrucción.

**Acuerdos y Actas del Comité Técnico del Fideicomiso para la Reconstrucción**

Sección de instalación

▼ Instalaciones

Primer sesión extraordinaria

▼ Documentos

Imagen 5 Vista general del contenido de la pestaña “Fideicomiso”.

**“Censos”**

Se enlista el avance de censos que las dependencias han entregado a la Comisión para la correspondiente carga en la Plataforma CDMX.

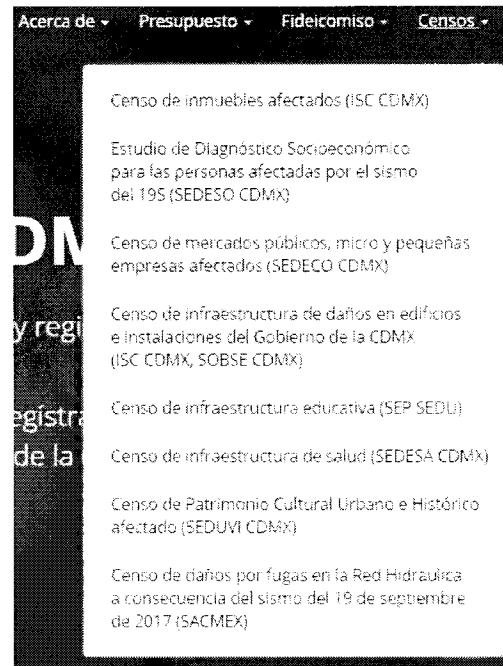


Imagen 6 Vista general de la pestaña “Censos”.

**“Ver más”**

- Listado de empresas proyectistas: propuesta del listado de las empresas que realizan trabajos de reconstrucción.
- Listado de empresas para la reconstrucción: propuesta de empresas para la rehabilitación y reconstrucción de inmuebles en la CDMX.
- Programa de desempleo: Programa para el apoyo a personas trabajadoras que por motivo de la reconstrucción de sus viviendas o centros laborales, derivados de los daños ocasionados por el sismo de fecha 19 de septiembre de 2017, perdieron su empleo en la Ciudad de México.
- Repositorio de dictámenes.
- Donativo Walmart.
- XIII Concurso Nacional de Transparencia en Corto.
- Catálogo de Cámaras y Colegios: Empresas con afiliación a Cámaras, Colegios, Asociaciones, para la reconstrucción y rehabilitación de los inmuebles afectados. Empresas dentro de las cuáles se encuentran Proyectistas, Constructores, Directores Responsables de Obra y Corresponsables para el desarrollo y ejecución de los proyectos.
- Resiliencia sísmica: muestra el documento MARCO TEÓRICO PARA IDENTIFICAR

INICIATIVAS PARA INCREMENTAR LA RESILIENCIA SÍSMICA DE UNA CIUDAD -CON EJEMPLOS DE LA CDMX- elaborado por Bain & Company.



Imagen 7 Portada del documento realizado por Bain & Company. Fuente: Plataforma CDMX

**“Mapa CDMX”**

En este apartado las personas afectadas que ya cuentan con su inmueble registrado en la Plataforma CDMX, pueden localizar y visualizar la categoría donde se encuentra el inmueble y dar seguimiento de su proceso. Así mismo, aquellas personas que aún no están registradas, pueden llenar el formulario correspondiente para dar de alta su inmueble y solicitar el apoyo que en su caso requieran. Cada inmueble cuenta con un folio particular el cual permite dar el seguimiento correspondiente.

Es importante mencionar que el mapa utilizado por la Plataforma está desarrollado conforme al registro catastral de la CDMX.

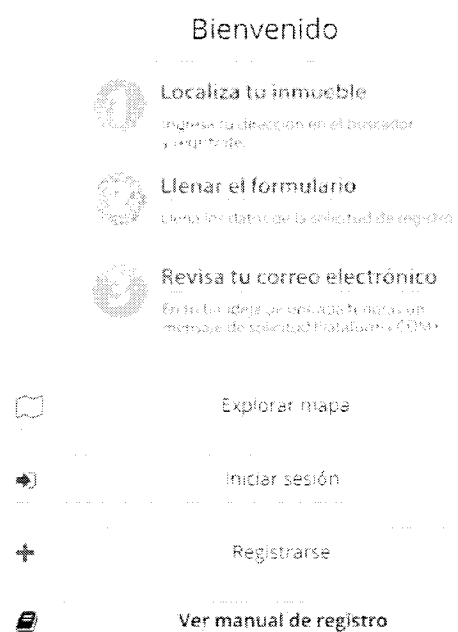


Imagen 8 Vista principal del “Mapa CDMX”

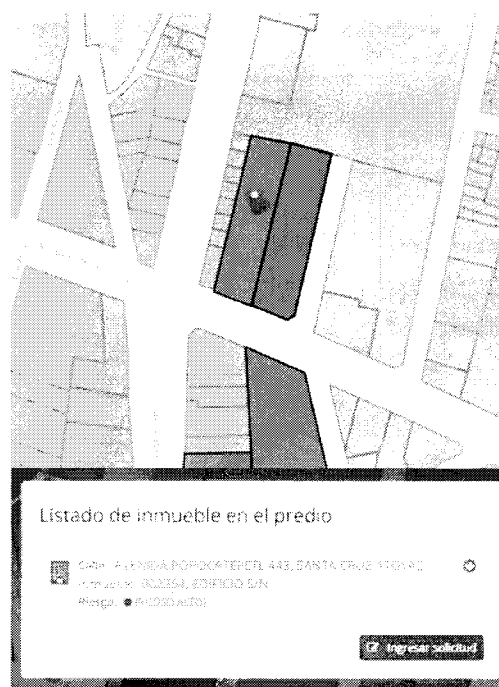


Imagen 9 Ejemplo de inmueble registrado

A un año del 19S, la Plataforma CDMX se encuentra en constante actualización y es una ventana que permite ver los avances de los trabajos realizados como parte de la reconstrucción de esta ciudad.

# CAPÍTULO 3

## CENSOS

Para poder conocer el universo de afectación que sufrió la CDMX por el 19S en infraestructura en general y por ende de personas afectadas, es necesario realizar un censo para determinar y poder planificar la reconstrucción con plazos y montos transparentes que nos permitan dar un seguimiento y así definir una meta clara y finita.

Por ello, la Ley para la Reconstrucción, en su artículo 67, indica que para el procedimiento de reconstrucción, recuperación y transformación de la CDMX, se deberá contar con los siguientes censos:

- I. Censo de inmuebles afectados;
- II. Censo de personas afectadas;
- III. Censo de mercados públicos, micro y pequeñas empresas afectados;
- IV. Censo de infraestructura;
- V. Censo de daños ocasionados a las actividades agrícolas de la CDMX y de las y los productores afectados;
- VI. Censo de Patrimonio Cultural Urbano e Histórico afectado.



### 3. CENSOS

Para dar continuidad a las acciones que permiten conocer las condiciones reales de la Ciudad de México después del sismo, durante los primeros meses posteriores a 19S se llevaron a cabo, entre otras, las acciones siguientes:

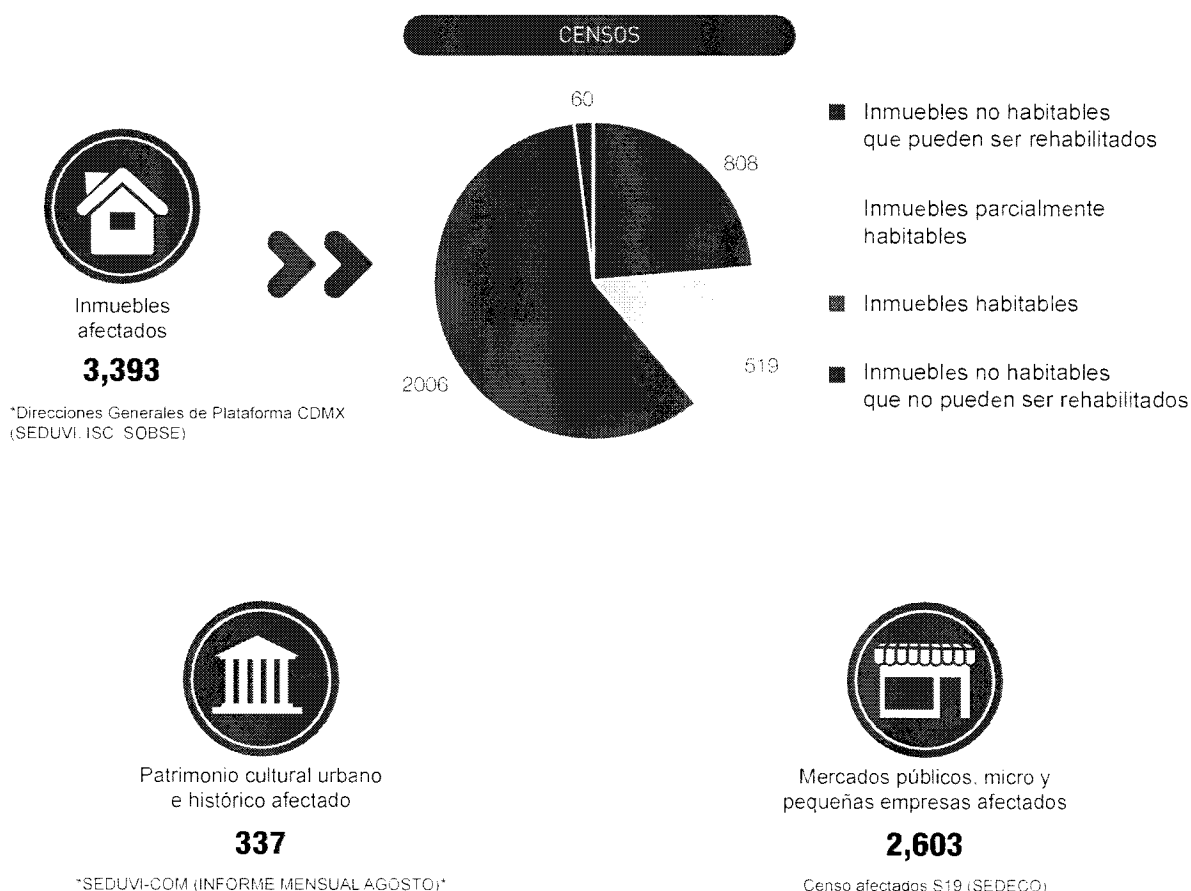
- Creación de la plataforma CDMX, con el fin de apoyar a contabilizar las afectaciones sufridas en la ciudad, mediante la carga de información de los dictámenes que se realizaban en los inmuebles y las infraestructuras dañados.
- Contratación de DROs y CSEs para la elaboración de los dichos dictámenes.
- Elaboración de un estudio socio-económico tomado en cuenta el perfil de 11,495 personas afectadas por el sismo.

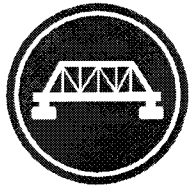
A un año del sismo, se tienen los datos siguientes a nivel de censos:

Tabla 1 datos disponibles al nivel de censos a un año del sismo. Fuente: SEDUVI, ISC, SOBSE, SACMEX, SEDECO, SEDESA, SEDU.

Censo	Primer dato disponible (abril de 2018)	Dato a un año del sismo
Censo de inmuebles afectados	1,248	7,021
Censo de mercados públicos, micro y pequeñas empresas afectados	2,603	2,603
Censo de infraestructura	5,877	3,470
Censo de Patrimonio Cultural Urbano e Histórico afectado	543	358

La figura siguiente presenta de manera detallada los censos actualizados al mes de septiembre:





Infraestructura afectada

**3,796**



**47**

Infraestructura de salud (hospitales, centros de salud)

\*Censo-infraestructura-salud -2018-08-10 (SEDESA)



**11**

Infraestructura de vialidades y mobiliario

\*Infraestructura-cdmx (SOBSE)



**1,429**

Red hidráulica (fugas, pozos y bordos dañados)

\*Censo (SACMEX-Plataforma)



**326**

Infraestructura cultural y religiosa (bibliotecas, iglesias, centros sociales que no están catalogados como patrimonio cultural)

\*Informe a 7 meses de la Comisión



**1,900**

Inmuebles educativos

\*INIFED



**83**

Edificios del Gobierno de la CDMX

\*Inmuebles-gob-cdmx (ISC)

\*FUENTE DEL CENSO

# CAPÍTULO 4

## ACCIONES SOCIALES RELEVANTES

A más de un año del 19S, sumándose a esta labor social algunas dependencias de la Ciudad de México como: la Procuraduría Social, la Secretaría de Protección Civil, la Secretaría de Desarrollo Social y la Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades; entre otros, realizan acciones no sólo durante la contingencia sino que también han desplegado trabajos que permiten satisfacer las necesidades latentes de las personas afectadas.

La ayuda ofrecida se enfoca a la atención prioritaria de personas en estado de vulnerabilidad con apoyos como lo son:

- Participación en brigadas de inspección a inmuebles dañados,

- entregas de raciones de alimentos,
- viviendas temporales,
- atención a adultos mayores,
- atenciones médicas y psicológicas,
- apoyos en especie (agua, cobijas, despensas, colchones, etcétera),
- asesorías para generar concertación vecinal,
- entrega de Kits de autoconstrucción.

Con estas acciones el compromiso del gobierno y sus dependencias con las personas afectadas se mantiene intacto, pues no se han dejado de entregar ayudas a lo largo del camino a la reconstrucción, reparación y transformación de la CDMX, con la mejora de las condiciones y calidad de vida de ciudadanos a las que tenían antes de la catástrofe.



4. ACCIONES SOCIALES RELEVANTES

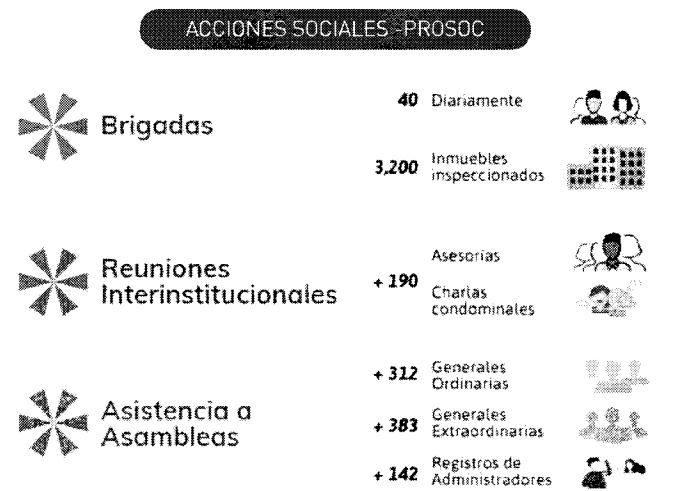


Imagen 10. Mesa de trabajo con la Comisión Fuente: <https://twitter.com/EdgarTungu/status/1039341407876203909>

La Comisión, ha brindado apoyo y dado seguimiento a las labores de recuperación y reconstrucción por medio de:

- Mesas de trabajo en diferentes puntos de la ciudad, con la participación de las dependencias y representantes de las personas afectadas,
- Reuniones con las dependencias para dar seguimiento al trabajo y avance de las acciones del Programa de Reconstrucción,
- Recorridos a las zonas afectadas para vigilar la continuidad de los trabajos.

PROSOC ha hecho una labor muy grande, importante y fuerte desde el día CERO de la catástrofe que sacudió a la CDMX y que trajo consigo muchas afectaciones a la sociedad e infraestructura de la misma, donde participa de manera activa en el acompañamiento para dirimir diferencias que detenían el proceso de reconstrucción, en cuanto a concertación vecinal y auto organización condominal, para lo que ha realizado:



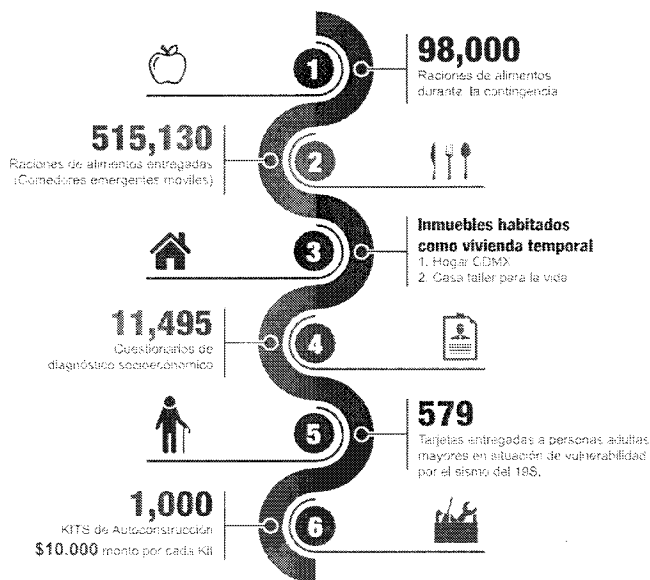
Fuente: Oficios: PS/969/2018; PS/844/2018;

Fuente: Comisión - Agosto 2018

SEDESO, ha trabajado durante y posterior a la emergencia y en cumplimiento de sus funciones, brinda apoyo a la sociedad en diferentes ámbitos a todas las familias afectadas de la CDMX, con el fin de resarcir, reparar y mitigar en alguna medida las necesidades latentes a nivel social, emocional, salud física y psicológica de todos los ciudadanos, para ello ha ejecutado diferentes acciones, como son:

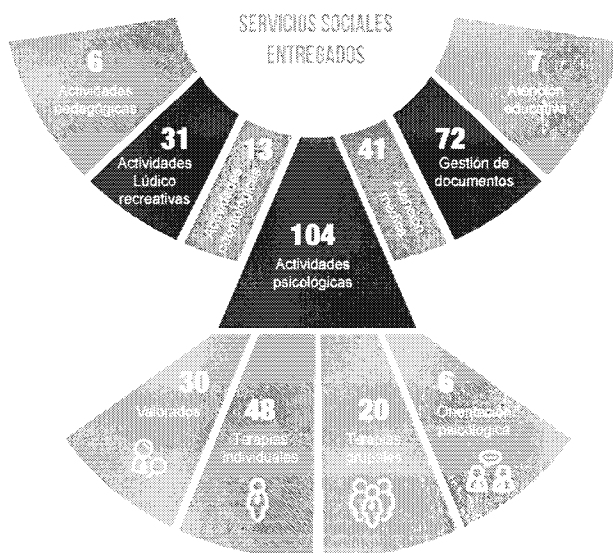
1. Entrega de raciones de alimentos durante la contingencia,
2. Incremento de comedores emergentes móviles,
3. Vivienda temporal,
4. Servicios Sociales a personas afectadas,
5. Ayuda a los adultos mayores en estado de vulnerabilidad,
6. Entrega de kits de autoconstrucción y
7. Levantamiento del Cuestionario de Diagnóstico Socioeconómico.

**ACCIONES SOCIALES Y HUMANITARIAS - SEDESO**



Fuente: SDS/155/2018; SDS/A/137/2018

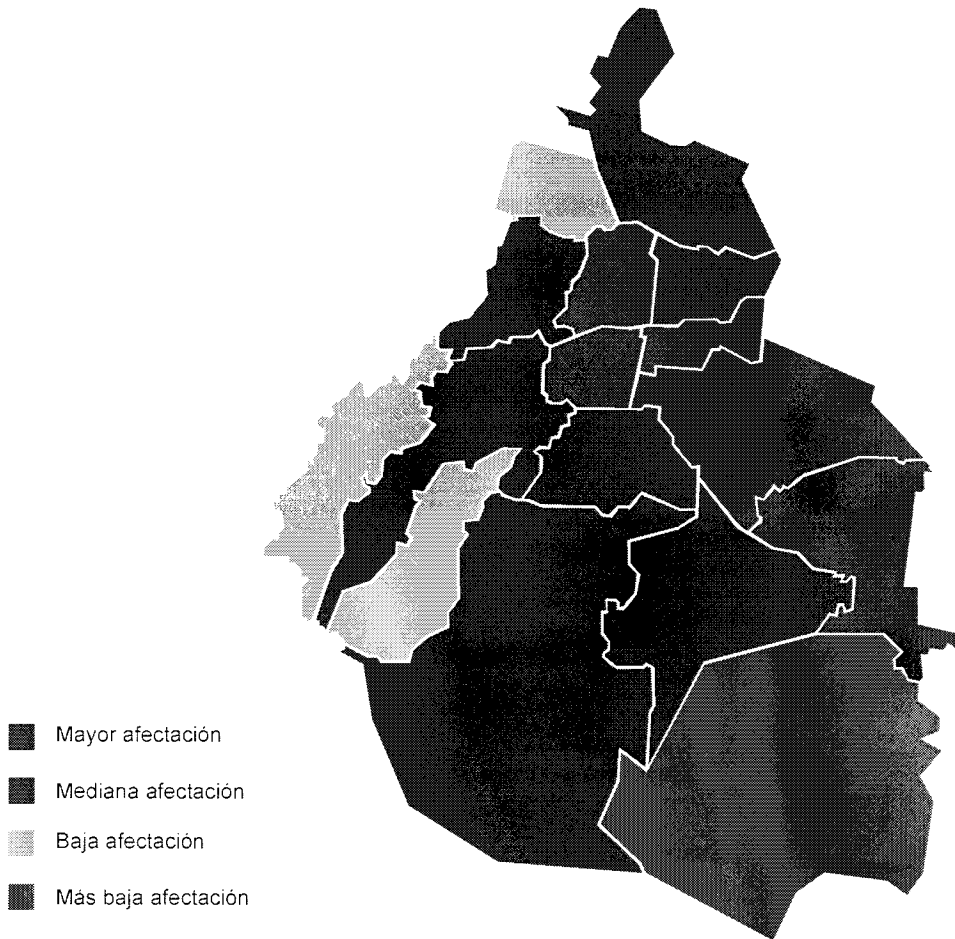
**ACCIONES SOCIALES ENTREGADOS POR SEDESO**



Fuente: SDS/155/2018; SDS/A/137/2018



MAPA DE AFECTACIÓN DELEGACIONAL  
ESTADO DIAGNÓSTICO SOCIOECONÓMICO



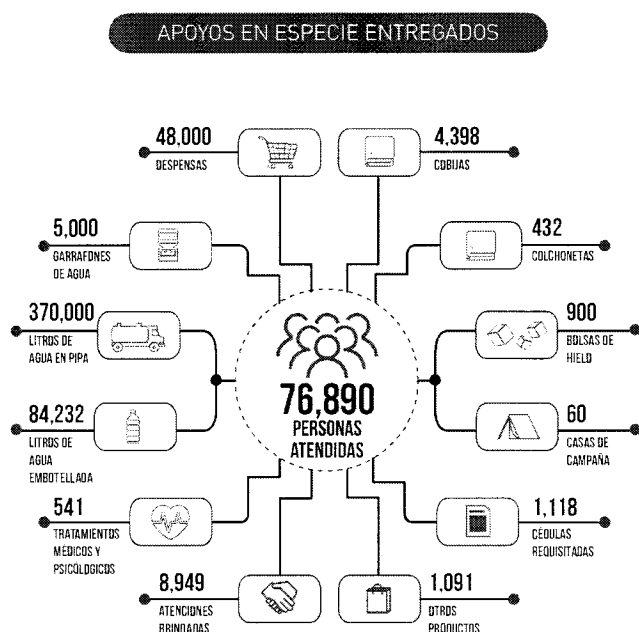
- CUAUHTÉMOC
- BENITO JUÁREZ
- IZTAPALAPA
- TLÁHUAC
- XOCHIMILCO
- COYOACÁN
- TLALPAN
- ALVARO OBREGÓN
- GUSTAVO A. MADERO
- VENUSTRIANO CARRANZA
- MIGUEL HIDALGO
- AZCAPOTZALCO
- CUAJIMALPA
- MAGDALENA CONTRERAS
- IZTACALCO
- MILPA ALTA

Fuente: CEDS - Agosto 2018

De manera inmediata a la ocurrencia del 19S, la Secretaría de Protección Civil (SPC) en el cumplimiento de sus funciones, activó el Comité de Emergencias de la CDMX, órgano encargado de la coordinación y supervisión de acciones y toma de decisiones durante una emergencia. Dicho organismo encaminó sus labores con la prioridad de la búsqueda y rescate de las personas atrapadas en inmuebles afectados o colapsados con el cuidado de mantener la vida de cada uno de ellos. Así mismo se instalaron Módulos de Atención en colonias con mayor afectación para dar seguimiento y atención a las personas afectadas.

Por su parte la Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades (SEDEREC) en apoyo a la emergencia detonada por el 19S, realizó acciones que contribuyeron a mitigar el impacto de las necesidades básicas emergentes de las personas afectadas en las zonas rurales de la CDMX. Los recursos ocupados para prestar el apoyo corresponden a un monto de 2.13 millones de pesos, recursos asignados por SEFIN para el 2017 que corresponden a la posición presupuestal denominada "Ayudas por desastres naturales y otros siniestros".

La ayuda se prestó de la siguiente manera:



Fuente: SEDEREC - Agosto 2018

Las acciones posteriores a la emergencia para contribuir a la Reconstrucción, Recuperación y Transformación de la CDMX en sus zonas rurales han sido las siguientes:

- Trabajo de manera conjunta con otras dependencias en las mesas de trabajo del Grupo Interinstitucional de Atención Administrativa Inmediata a las Personas Afectadas a consecuencia del Fenómeno Sísmico.
- Recorridos y acompañamientos a productores de la zona rural afectada para conocer la dimensión de los daños presentados.
- Trabajo y gestión de recursos para dar apoyo a los afectados.
- Instalación del Módulo de Atención Administrativa Inmediata a los afectados con el 19S en una de sus sedes.

### Asistencia jurídica

Se trata de un programa de apoyo a personas afectadas para contar con servicios legales con el fin de garantizar la protección de sus derechos y patrimonio tras el 19S, a cargo de CEJUR.

Las actividades llevadas a cabo comprenden la asesoría, orientación, asistencia legal y en su caso, patrocinio jurídico en beneficio de la población usuaria que resultó damnificada con motivo del 19S, las cuales han tenido como objetivo la regularización de la tenencia de los inmuebles que poseían, mediante las acciones del orden civil tales como, otorgamiento y firma de escritura pública, prescripción positiva, arrendamiento inmobiliario, cumplimiento de contrato de seguro,

información ad-perpetuam, disolución de copropiedad, especial hipotecario, cancelación de hipoteca o en su caso mediante la interposición de juicios en materia familiar en caso de fallecimientos, a través del juicio sucesorio intestamentario o testamentario, según sea el caso.

En asesorías reportadas como otras, se incluyen los trámites administrativos de solicitud de documentos, apoyos económicos, emisión de dictámenes, así como diversas asesorías que han requerido los usuarios fuera del ámbito de competencia de CEJUR, de la siguiente forma, desagregada por género:

Tabla 2. Asesorías reportadas. Fuente CEJUR.

Materia	Mujer	Hombre	Usuarios atendidos
Civil	61	36	97
Familiar	53	15	68
Arrendamiento	3	0	3
Penal	0	1	1
Otras	64	24	88
<b>Total</b>	<b>181</b>	<b>76</b>	<b>257</b>

Por lo que respecta a las notificaciones realizadas a los titulares registrales de los inmuebles dictaminados por ISC, se informa que al cierre del mes de agosto se han realizado un total de 1,366 notificaciones a unidades privativas, en 121 inmuebles; asimismo, se han realizado 315 notificaciones en Tláhuac y 804 en Xochimilco, para dar un gran total de 2,485 notificaciones.

La Dirección General de Servicios Legales, fue designada para que a nombre de CEJUR, instalara y operara el módulo interinstitucional de atención administrativa inmediata; en dicho módulo se ha atendido a un total de 291 personas.

Respecto a actividades adicionales, CEJUR reporta que se han celebrado reuniones de trabajo y ferias de servicio donde el personal de la Defensoría Pública acude a las distintas sedes de inmuebles afectados para brindar asesoría legal del sitio y orientación jurídica en diversas materias.

Es importante señalar que las acciones realizadas por CEJUR no cuentan con presupuesto asignado, ejecutado o remanente, ni datos que reportar sobre fuentes de financiamiento, toda vez que los servicios brindados se otorgan con personal y recursos ya existentes.

### Contraloría General

La Secretaría de la Contraloría ha practicado diversas actuaciones e intervenciones relacionadas con las acciones para la reconstrucción, en ejercicio de sus facultades de control y evaluación de la gestión pública,

en los siguientes rubros:

- Atención a solicitudes de apoyo en el reencarpetao de vialidades primarias y secundarias, a cargo de AGU.
- Programa de apoyo de rentas
- Auditorías
- Contraloría Móvil
- Intervención en la red de contralorías ciudadanas

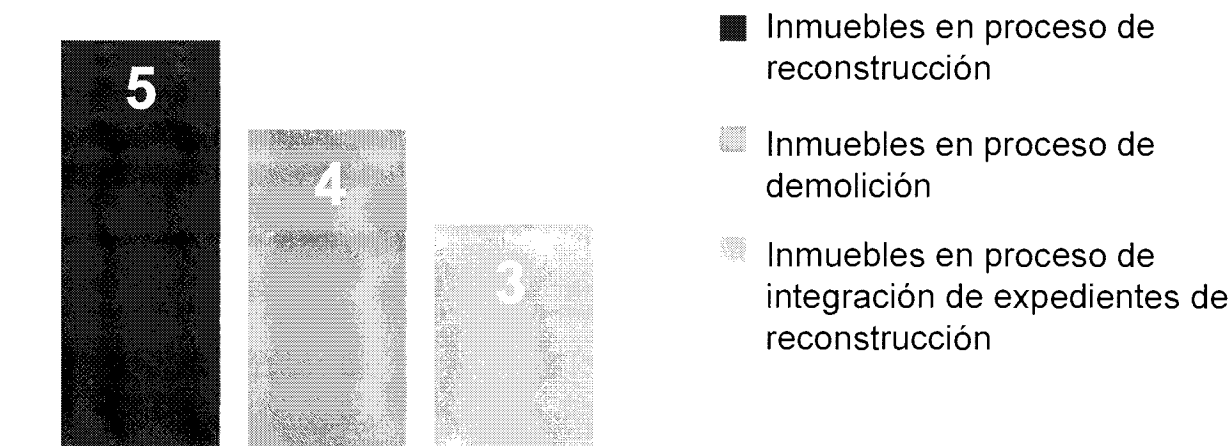
### Programa vivienda en conjunto

El Programa "Vivienda en Conjunto" tiene como objetivo otorgar financiamiento para proyectos de reconstrucción de inmuebles multifamiliares, apoyando

con la producción social de viviendas mediante el uso óptimo del suelo habitacional en delegaciones que cuentan con servicios y equipamiento urbano, con el propósito de contribuir con la realización del derecho humano a la vivienda, reconocido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

A través de este programa el INVI apoya a las personas afectadas por el 19S. A un año, este Instituto tiene como meta actual, la reconstrucción de 13 edificaciones multifamiliares que albergaban a familias que tuvieron que deshabitar su vivienda. El estatus de los inmuebles considerados dentro del Programa se detalla a continuación:

#### INMUEBLES A RECONSTRUIR POR EL INVI



Septiembre 2018

Fuente: INVI - Septiembre 2018

## Inmueble localizado en Dr. Lucio 103 "Osa Mayor", Col. Doctores, Del Cuauhtémoc



Imagen 11. Después del 19S el inmueble resultó afectado, inhabitable.



Imagen 13. Trabajos de reconstrucción del inmueble

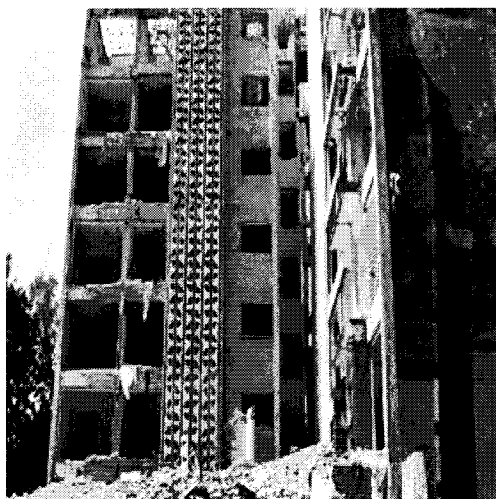


Imagen 12. Actividades de demolición, clareo de tosas.



Imagen 14. Trabajos de reconstrucción del inmueble

### Cooperación y vinculación con el Consejo Económico y Social de la Ciudad de México (CES CDMX)

El 25 de septiembre de 2017 mediante Acuerdo 01/01-Extraord/2017 de su Asamblea General, el CES CDMX se declaró en sesión permanente ante la emergencia que atravesó la CDMX.

El 2 de octubre de 2017 fue constituido el Comité Científico para la Reconstrucción y el Futuro de la CDMX (Comité) integrado por diversas instituciones

académicas. Se presentó la agenda prioritaria para el Comité que consta de los siguientes 13 puntos o énfasis de preocupación analítica:

1. Actualización de criterios, análisis geofísico y sísmológico de la Ciudad y su región metropolitana.
2. Publicación del Atlas de Riesgo que ya existe para su actualización precedente.
3. Estudio socioeconómico y cultural de la población afectada por los sismos.

4. Adopción de un modelo de planeación sistémica y/o estratégica para la construcción de protocolos de reacción.
5. Estudio sobre el estado actual de los mantos acuíferos, la explotación de pozos, el abasto real y la demanda actual y potencial del líquido de la Ciudad.
6. Análisis normativo de las edificaciones y la infraestructura pública.
7. Verificación a las normas técnicas complementarias en materia de construcciones.
8. Reparación y rediseño de la infraestructura pública.
9. Hacia un nuevo mercado inmobiliario y de seguridad habitacional en la Ciudad. Catastro, impuesto predial y aseguramiento de viviendas.
10. Reglamento para la rezonificación de la Ciudad con los elementos geofísicos, estructurales y socioeconómicos.
11. Nueva política de desarrollo urbano a escala metropolitana.
12. ¿Desconcentrar o densificar? El debate histórico y la evidencia moderna.
13. Esquemas de financiamiento para proyectos urbanos.

En esa misma fecha, el Jefe de Gobierno de la CDMX instruyó para que se asignaran 50 millones de pesos, para la realización de los proyectos, estudios e investigaciones iniciales.

La Asamblea General del CES CDMX, en su tercera sesión ordinaria celebrada el 1 de diciembre de 2017, aprobó destinar recursos por un monto de \$46,018,448.00 para la ejecución de 20 proyectos, estudios e investigaciones iniciales del Comité.

SEFIN asignó recursos etiquetados por \$50,000,000.00 al Fondo para el Desarrollo Económico y Social de la Ciudad de México (FES CDMX) en su presupuesto para el ejercicio fiscal 2018.

En cumplimiento al artículo 17 de la Ley de Adquisiciones del D.F., se llevaron a cabo las consultas a las entidades y dependencias del Gobierno de la CDMX con el propósito de evitar duplicidades en la elaboración de los proyectos. Derivado de este procedimiento se cancelaron 3 proyectos. Dos proyectos más se cancelaron a petición de las instituciones académicas, al no existir condiciones para realizarlos:

Tabla 6 Proyectos cancelados. Fuente FES.

PROYECTOS CANCELADOS	
Institución Responsable	Propuestas de Estudio
Instituto de Geofísica UNAM	Aplicación para organizar la ayuda de voluntarios durante la ocurrencia de fenómenos naturales en la Ciudad de México.
Instituto de Geofísica UNAM	Diagnóstico del estado actual del Atlas de Riesgo de la Ciudad de México y propuestas de actualización.
FES-Iztacala, UNAM	Identificación y articulación de información socioambiental disponible para el Reordenamiento del Suelo de Conservación en la CDMX.
Facultad de Arquitectura, UNAM	Creación de espacio público y normatividad urbana socialmente significativo y responsable.
Instituto de Investigaciones Sociales, UNAM	Estudio de la población afectada por el sismo del 19 de septiembre en la Ciudad de México: características demográficas, socioeconómicas y culturales.

En la primera sesión ordinaria 2018 de la Asamblea General, de fecha 8 de junio, los consejeros representantes tomaron conocimiento de los proyectos cancelados y ratificaron la autorización para llevar a cabo la contratación de los otros 15 proyectos propuestos por el Comité Científico, por un importe de 42.11 millones de pesos.

La Secretaría Técnica del Comité Científico, determinó la consistencia metodológica de los proyectos propuestos por dicho Comité.

Una vez concluida la revisión de los términos de referencia, se procedió a la firma de los Convenios de Colaboración con CIDE; COLMEX; y la UNAM, representada por: a) el Instituto de Investigaciones Sociales; b) el Instituto de Ecología, c) el Programa Universitario de Estudios sobre la Ciudad y d) la FES Iztacala.

Se solicitó a la Secretaría Ejecutiva del Comité Científico realizar el procedimiento para determinar la consistencia metodológica entre los estudios y los términos de referencia establecidos en los Convenios de Colaboración.

El 24 de agosto de 2018 se rescindieron cuatro proyectos a cargo del Instituto de Geofísica, debido al incumplimiento de obligaciones contractuales; así mismo, por el retraso presentado en los trámites administrativos para la celebración de los Convenios de Colaboración y por no contar con el tiempo suficiente para su ejecución, no se llevarán a cabo tres proyectos, de los cuales dos estaban a cargo de la Facultad de Arquitectura y uno a cargo del Instituto de Geofísica de la UNAM, los cuales se mencionan en la siguiente tabla:

Tabla 7 Proyectos rescindidos y los que no se llevaron a cabo. Fuente FES.

Institución Responsable	Estudios	Presupuesto
Instituto de Geofísica, UNAM	Estudios de las interrelaciones hídricas con la condición sísmica y su efecto en la amplificación de la respuesta del terreno.	3.86 millones de pesos (IVA INCLUIDO)
Instituto de Geofísica, UNAM	Estudio de factibilidad y establecimiento del Servicio Geológico Metropolitano	5.31 millones de pesos (IVA INCLUIDO)
Instituto de Geofísica, UNAM	Aplicaciones para apoyar la educación acerca de los riesgos naturales en la Ciudad de México.	1.93 millones de pesos (IVA INCLUIDO)
Instituto de Geofísica, UNAM	Nuevos criterios para uso de suelo y rezonificación de la normatividad de construcción derivados del análisis INSAR de subsidencia y el potencial de fallamiento asociado en la CDMX.	4.44 millones de pesos (IVA INCLUIDO)
Instituto de Geofísica, UNAM	Diagnóstico de la subsidencia de la zona metropolitana de la CDMX y su potencial para identificar zonas de desarrollo de fallas asociadas a la deformación del terreno a partir de técnicas INSAR.	9.27 millones de pesos (IVA INCLUIDO)
Facultad de Arquitectura, UNAM	Plan maestro geo-referenciado para la localización de equipamiento de prevención y atención ciudadana ante eventos sísmicos en la CDMX.	1.74 millones de pesos (IVA INCLUIDO)
Facultad de Arquitectura, UNAM	Creación de suelo urbano para el desarrollo del hábitat de los asentamientos precarios (informales) en CDMX.	574 mil de pesos (IVA INCLUIDO)

Al mes de septiembre se continúa con la ejecución de ocho proyectos por un monto de 14.96 millones de pesos con el siguiente avance:

Tabla 8 Proyectos en ejecución. Fuente FES.

Institución Responsable	Estudios	Fecha inicio-conclusión	Presupuesto (MXN)	Recepción primer entregable	Recepción segundo entregable
COLMEX	Tecnologías de la información, aplicaciones tecnológicas y protección civil para una mayor capacidad de respuesta ante eventos extremos.	11 junio – 11 octubre, 2018	1.80 millones de pesos (IVA INCLUIDO)	11 julio	-----
COLMEX	Adaptación a situaciones de certidumbre sísmica y gestión de riesgos mediante SIG.	11 junio – 11 octubre, 2018	1.90 millones de pesos (IVA INCLUIDO)	11 de julio	11 de agosto
Instituto de Investigaciones Sociales, UNAM	Los jóvenes del milenio: capital social y espacio público urbano ante el 19-S.	11 junio – 11 octubre, 2018	486 mil de pesos (IVA INCLUIDO)	15 de agosto	-----
Instituto de Ecología	Reglamento de la rezonificación de la Ciudad de México con elementos geofísicos, estructurales, socioeconómicos y ecológicos.	11 junio – 11 octubre, 2018	885 mil de pesos (IVA INCLUIDO)	29 de junio	17 de agosto
Facultad de Arquitectura Instituto de Biología, UNAM.	Estudio sobre el estado actual de mantos acuíferos, la explotación de pozos, el abasto real y la demanda actual y potencial del líquido en la Ciudad.	11 junio – 11 octubre, 2018	988.15 mil de pesos (IVA INCLUIDO)	29 de junio	17 de agosto
Instituto de Ecología UNAM	Formulación de modelos de precios hedónicos para la vivienda en la Ciudad de México.	11 junio – 11 octubre, 2018	3.87 millones de pesos (IVA INCLUIDO)	11 de julio	11 de agosto
CIDE	Programa Universitario de Estudios sobre la Ciudad.				
Instituto de Geografía.	Nueva política de desarrollo urbano a escala metropolitana.	11 junio – 11 octubre, 2018	4.77 millones de pesos (IVA INCLUIDO)	11 de julio	11 de agosto
Instituto de Ingeniería.	Adopción de un modelo de planeación sistémica y/o estratégica para la construcción de protocolos de reacción relacionados con el impacto emocional en la población y el estrés postraumático	11 junio – 11 octubre, 2018	267.9 mil de pesos (IVA INCLUIDO)	-----	-----
Fez-Iztacala, UNAM.					

Como proyección al mes de septiembre de 2018, se plantea la entrega de los siguientes estudios propuestos por el Comité Científico para la Reconstrucción y el futuro de la CDMX:

- En el mes de septiembre se presentarán los avances de los estudios en sesión ordinaria de la Asamblea General del Consejo Económico y Social de la CDMX (fecha tentativa 27 de septiembre).

# CAPÍTULO 5

## INFRAESTRUCTURA

A nivel estructural, los daños ocasionados por el 19S resultaron devastadores, pues no sólo fueron para los inmuebles de las personas afectadas, sino que también se presentaron en vialidades, puentes, hospitales, planteles educativos e inmuebles de patrimonio cultural, urbano e histórico. En cuanto a los servicios básicos de los ciudadanos, las redes de agua potable y drenaje también sufrieron daños acrecentando el impacto del desastre.

A raíz de todos los daños, las dependencias de Gobierno, institutos y fundaciones se sumaron al trabajo constante y sistemático, por medio de acciones tanto inmediatas como constantes que permiten y permitirán la pronta reparación de la infraestructura afectada de la Ciudad.

En el presente capítulo se desarrollan a mayor detalle cada uno de los trabajos que se llevan a cabo en las diferentes zonas de la Ciudad de México.





## 5. INFRAESTRUCTURA

## Programa de Atención y Tratamiento de Grietas

Este Programa contempla llevar a cabo las siguientes acciones:

- mapeo de grietas;
- seguimiento de grietas;
- instrumentación;
- identificación de predios afectados; y restricción en el uso de suelo.

Las instancias responsables del Programa son el ISC y el Instituto de Ingeniería de la UNAM (II-UNAM). SOBSE interviene en la ejecución de una acción relacionada con el programa.

Con el objeto de establecer un diagnóstico de daños ocasionados por grietas y definir los rasgos estructurales de las edificaciones e instalaciones que llevan a una mayor vulnerabilidad, así como proponer medidas de prevención y mitigación del peligro asociado a las grietas, el ISC está en proceso de formalizar la ejecución de un estudio de investigación, que estará a cargo del II-UNAM denominado **“Caracterización geotécnica del agrietamiento del suelo en las delegaciones Iztapalapa, Tláhuac y Xochimilco, así como el impacto en las edificaciones de estas demarcaciones de investigación”**.

Como parte de los alcances del estudio se realizarán mapas o cartas temáticas referentes a:

- Mapa de zonificación geotécnica de la CDMX.
- Mapa de contornos de velocidad de hundimiento regional.
- Mapa de distribución de grietas geotécnicas.
- Mapa de anomalías geotécnicas.
- Otros temas relevantes para la seguridad geotécnica en las delegaciones Iztapalapa, Tláhuac y Xochimilco.

A raíz de los sismos del mes de septiembre de 2017, en la carretera Xochimilco-Tulyehualco se presentaron, en una longitud aproximada de 300 m, una serie de agrietamientos que obligaron al cierre parcial de dicha carretera, en el tramo comprendido entre las calles Desiderio Peña y Cocoxochitl, en la delegación Xochimilco.



Imagen 15. Localización de tramo afectado de la carretera por el agrietamiento de suelos. Fuente: Google Earth.

Por esta razón, en la Octava Sesión Ordinaria del 21 de marzo de 2018, la Comisión autorizó el plan de acción denominado **“Construcción de Carretera Xochimilco-Tulyehualco”** con un importe inicial de 50 millones de pesos, cuyos trabajos estarían a cargo de la SOBSE.

Después, mediante el acuerdo 2018-CRRT-25 tomado en la Vigésima Segunda Sesión Ordinaria, el 21 de mayo de 2018, la Comisión aprobó la ampliación del plan de acción, en lo referente a las siguientes acciones y proyectos, que contemplan la ampliación del presupuesto y una reasignación de recursos.

Tabla 9. Plan de acción autorizado a la SOBSE para la construcción de la Carretera Xochimilco-Tulyehualco. Fuente: Vigésima Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión.

Acción	Monto	Concepto
Construcción de Carretera Xochimilco-Tulyehualco	50,000,000	Asignación de recurso
Construcción de Carretera Xochimilco - Tulyehualco [Segunda etapa]	70,000,000	Ampliación de recurso
Rehabilitación de Mercados (redirección de recurso para construcción de Carretera Xochimilco - Tulyehualco)	120,000,000	Redireccionamiento del recurso para la construcción de Carretera Xochimilco - Tulyehualco (Segunda etapa)
<b>TOTAL</b>	<b>240,000,000</b>	

Tabla 10: Plan de acción autorizado a la SOBSE para la construcción de la Carretera Xochimilco-Tulyehualco  
Fuente: Vigésima Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión.

Como parte de este proyecto se realizó un estudio geológico-geotécnico con el propósito de conocer la estratigrafía del subsuelo, establecer el mecanismo de los agrietamientos y desarrollar el proyecto de mejoramiento del suelo, el cual consiste en la inyección de un mortero. Este proyecto contempla, además, la construcción de muros de contención, la reposición de la estructura de la vialidad y obras complementarias.

Estatus	Actividad
Concluido	Estudios de dosificación de mezcla Mitigación de riesgos Colocación regional de señalamiento Topografía y monitoreo Pruebas de inyección de mezcla
En proceso	Mejoramiento de suelo, a base de inyecciones
Por iniciar	Demoliciones y excavaciones Muro de contención, Colocación de filtro y drenes y ejecución de rellenos Reposición de la estructura de la vialidad Obras complementarias



Imagen 16. Equipos de perforación para la ejecución del mejoramiento de suelos en la Carretera Xochimilco-Tulyehualco. Fuente: twitter @SOBSECDMX



Imagen 18. Trabajadores en la realización de actividades para el mejoramiento de suelos en la Carretera Xochimilco-Tulyehualco. Fuente: twitter @SOBSECDMX

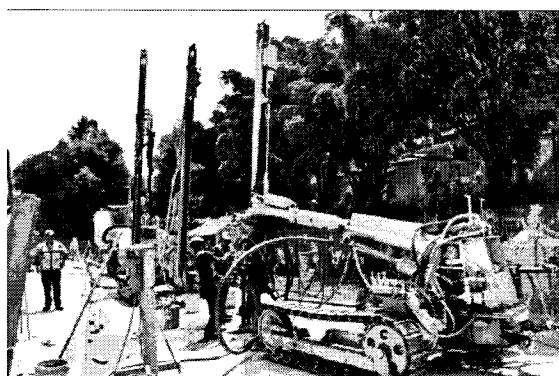


Imagen 17. Equipos de perforación para la ejecución del mejoramiento de suelos en la Carretera Xochimilco-Tulyehualco. Fuente: twitter @SOBSECDMX



Imagen 19. Trabajadores en la realización de actividades para el mejoramiento de suelos en la Carretera Xochimilco-Tulyehualco. Fuente: twitter @SOBSECDMX

### Estudios de mecánica de suelos, de geofísica y de geología en las delegaciones Tláhuac, Xochimilco e Iztapalapa.

La Comisión ha autorizado a SOBSE el plan de acción denominado "Estudios de mecánica de suelos, elaboración y entrega de los informes por predio de las colonias o poblados ubicados dentro de la delegaciones Xochimilco, Tláhuac e Iztapalapa de esta Ciudad de México", cuyo monto es de 28.55 millones de pesos, mediante el Acuerdo 2018-CRRT-37 tomado en la Vigésima Sexta Sesión Ordinaria de la Comisión, el primero de agosto del presente año.

Al mes de septiembre, se llevan a cabo estudios en las colonias Del Mar, Miguel Hidalgo, Villa Centroamericana y Agrícola Metropolitana pertenecientes a la delegación Tláhuac, reportándose el siguiente avance general.

Tabla 11. Avance de los estudios en las colonias Del Mar, Miguel Hidalgo, Villa Centroamericana y Agrícola Metropolitana, en la delegación Tláhuac. Fuente: SOBSE

Descripción	Estudios				
	Levantamiento Geológico	Estudio Geofísico	Mecánica de suelos	Perfil Estratigráfico	Diseño de Muestras
Realizado	801	86	49	49	8
Programado	801	86	57	57	16
<b>Total</b>					
Porcentaje de avance	100	99	86	86	50

La SOBSE indica que los planos cartográficos de identificación de grietas, de infraestructura sanitaria y hundimientos tienen un avance del 100 por ciento, para las mismas colonias en donde se realizan los estudios.

Una vez concluidos dichos estudios y pruebas de campo, en una segunda etapa, se llevará a cabo el proceso de licitación para adjudicar los trabajos de ejecución del mejoramiento de suelo en las colonias antes mencionadas.



Imagen 20. Croquis de localización de las Colonias en la delegación Tláhuac, donde se realizan los estudios geológicos, geofísicos y de mecánica de suelos. Fuente: Google Earth

### Demoliciones

Tras el acontecimiento del 19S, diversos inmuebles ubicados en la CDMX resultaron muy afectados, en condiciones de colapso inminente, por lo que representan un peligro, tanto para los habitantes de dichos inmuebles, como para los que habitan en predios colindantes y las personas que transitan cerca de la edificación.

Este Programa permite la ejecución eficaz de los trabajos de demolición de los inmuebles que resultaron afectados.

SOBSE ha sido la encargada de realizar las demoliciones de vivienda multifamiliar y en su caso de edificaciones que presentaban riesgo de colapso.

El Programa de Demoliciones es aplicable para el caso de los conjuntos habitacionales y viviendas que representen un riesgo inminente, que cuenten con el sustento del dictamen técnico emitido por el ISC o SEDUVI, mediante un DRO o un CSE, la notificación correspondiente al propietario e incorporación de la resolución del dictamen a la Plataforma CDMX y para que con ello se dé transparencia al Programa.

En la Octava Sesión Ordinaria, celebrada el 21 de marzo del 2018, mediante el Acuerdo No. 2018-CRRT-03, la Comisión aprobó a SOBSE la Acción:

Tabla 12. Acción aprobada por la Comisión. Fuente: Octava Sesión Ordinaria de la Comisión.

Acción	Monto (MXN)
Demolición de edificios	351'500,000

Sin embargo, debido a la situación de emergencia y a la necesidad de llevar a cabo acciones de demolición, SOBSE realiza trabajos de demolición de inmuebles, desde el mismo mes de septiembre de 2017.

Para mitigar el riesgo en los edificios que resultaron dañados y con ello garantizar la integridad física de las personas, esta dependencia tiene considerado desde el año pasado, demoler 76 inmuebles.

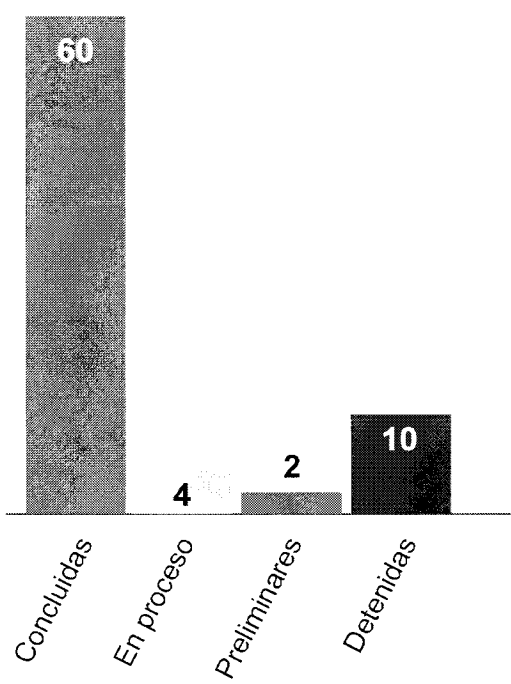
Debido a las necesidades y ante las emergencias que continúan suscitándose, la Comisión aprobó en la Trigésima Sesión Ordinaria una acción adicional para que SOBSE continúe con la realización de los trabajos de demolición de inmuebles catalogados "En alto riesgo de colapso", mediante el Acuerdo 2018-CRRT-52:

Tabla 13. Acción aprobada por la Comisión. Fuente: Trigésima Sesión Ordinaria de la Comisión.

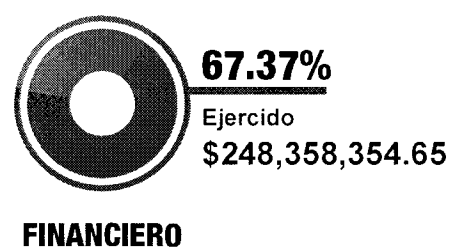
Acción	Monto [MXN]
Demolición de edificios	17'168,000

El avance que la Secretaría reporta cada mes, tiene una condición variable, derivado de los resultados de los dictámenes que tanto el ISC como SEDUVI continúan con su realización, lo que conlleva al constante aumento en los inmuebles que se considerarán para demolición en las distintas delegaciones de la CDMX. La Dependencia tiene contemplado culminar las actividades de demolición, durante la primera semana de diciembre del presente año.

DEMOLICIONES



**\$368.668 mdp**  
PRESUPUESTO  
PARA 2018



Fuente: SOBSE - Agosto 2018

Inmueble localizado en Paseo del Río 10, Col. Paseos de Taxqueña



Imagen 21. Después del 19S, el edificio se "recargó" hacia la derecha, en el inmueble vecino



Imagen 23. Limpieza y disposición del lote limpio.



Imagen 22. Trabajos de demolición manual.



Imagen 24. Entrega del predio a los dueños. Suscripción del Acta

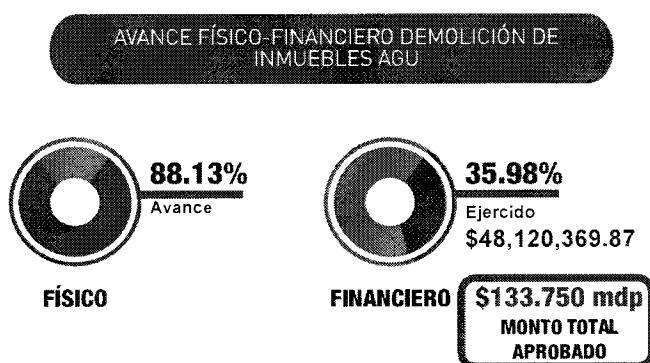
Por su parte la Agencia de Gestión Urbana (AGU), en coordinación con el Comité de Emergencias de Protección Civil de la CDMX, realizan la demolición de inmuebles de uso habitacional unifamiliar, para lo cual se autorizó el plan de acción mediante el Acuerdo No. 2018-CRRT-01 en la Octava Sesión Ordinaria de la Comisión.

Tabla 14. Acción aprobada por la Comisión. Fuente: Octava Sesión Ordinaria de la Comisión.

Acción	Monto (MXN)
Demolición de inmuebles	133'750,000

La meta aproximada de dicha acción es la demolición de 183,365 m<sup>3</sup>, durante el periodo comprendido entre el 16 de marzo al 15 de octubre de 2018.

Al respecto, AGU presenta el siguiente avance:



Fuente: AGU - Agosto 2018

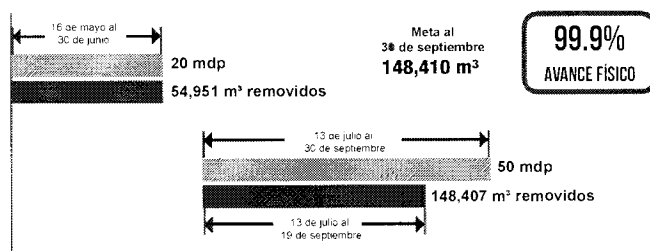
### Carga, transporte y disposición final de cascajo

Por otro lado y como parte de la acción aprobada en el seno de la Comisión el 16 de mayo del presente año "Carga, transporte y disposición final de cascajo" por un monto de 20 millones de pesos, el Gobierno de la Ciudad de México a través de AGU y el Comité de Emergencias de Protección Civil de la Ciudad de México, desarrollaron trabajos para remover, recolectar y trasladar residuos sólidos urbanos (cascajo, tepetate, tierra, concreto, fresado, asfalto y residuos de la construcción en general), mismos que concluyeron el 30 de junio de 2018, con un total de 93.41 mil toneladas retiradas, lo que equivale a 54.95 mil m<sup>3</sup>.

Ante las necesidades que se tienen, la Comisión aprobó la Acción por 50 millones de pesos adicionales a los 20 millones de pesos autorizados a AGU con anterioridad, para continuar con la recolección de escombros producto de la demolición de los inmuebles, que resultaron con colapsos parciales o daños estructurales por el fenómeno del 19S. De esta manera, AGU tiene

proyectado retirar más de 237 mil toneladas adicionales de escombros, se contempla terminar estos trabajos a finales del mes de septiembre.

### AVANCE EN CARGA, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE CASCAJO



Fuente: AGU - Septiembre 2018

Tabla 15 Avance financiero. Fuente: AGU.

Acción	Monto asignado (MXN)	Monto ejercido (MXN)	Porcentaje de avance
Carga transporte y disposición final de cascajo	200,000,000	69,989,445.65	34.99

Por otra parte, el problema del acumulamiento de materiales y escombros, ha dado margen para que la Comisión aprobara durante la Vigésimo Séptima Sesión Ordinaria, la acción "Carga, transporte y disposición final de cascajo generado en las diferentes delegaciones de la CDMX" por la cantidad de 130 millones de pesos, estos trabajos adicionales se encuentran en proceso de contratación.

### Programa de Certificación de Derechos de Reconstrucción para Afectados (CeDRA 2017) y de Certificación Única de Reconstrucción de Vivienda (CURVi)

El CeDRA 2017 es un documento expedido por SEDUVI a cada propietario o poseedor legítimo de un inmueble preexistente, dictaminado como susceptible de reconstrucción, que le permite ejercer derechos de reconstrucción con las características físicas y numéricas vigentes antes del día 19 de septiembre de 2017.

Por su parte, el CURVi es un documento oficial expedido por SEDUVI donde se hacen constar los CeDRA 2017, el contrato de obra y los datos del DRO o los del PDU, a solicitud de los habitantes de inmuebles multifamiliares sujetos al régimen de propiedad en condominio o copropiedad, que estén en condiciones

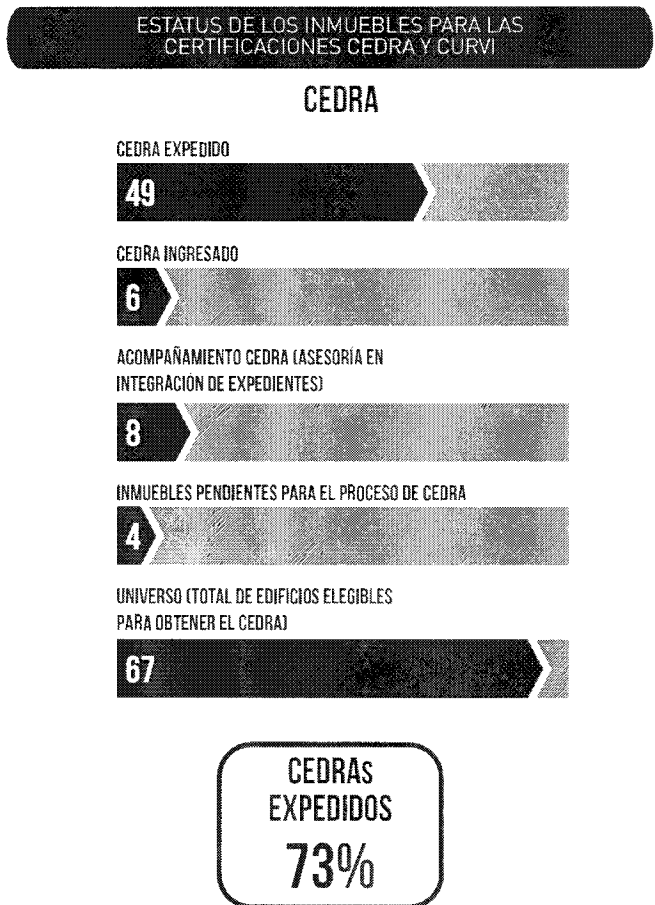
para la construcción de viviendas hasta un 35 por ciento adicional respecto de la zonificación establecida por los programas de desarrollo urbano.

Este programa a cargo de SEDUVI contaba de inicio con un universo de atención de 65 inmuebles. Al mes de agosto se cuenta con un universo de 67 inmuebles.

A un año del sismo se tiene un total de 49 CeDRAs 2017 y 3 CURVi's expedidos, estos últimos corresponden a los siguientes inmuebles:

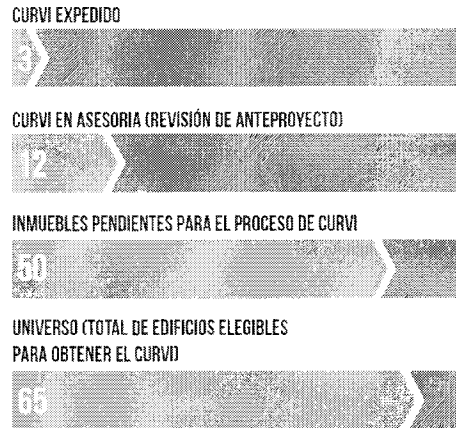
- Prosperidad 4, colonia Escandón II Sección, delegación Miguel Hidalgo. Publicado en Gaceta Oficial de la CDMX el 19 de abril de 2018.
- Coquimbo 911, colonia Lindavista, delegación Gustavo A. Madero. Publicado en Gaceta Oficial de la CDMX el 11 de junio de 2018.
- Nicolás San Juan 304, colonia Narvarte Poniente, delegación Benito Juárez. Publicado en Gaceta Oficial de la CDMX el 23 de agosto de 2018.

La figura siguiente resume los avances del programa al mes de agosto:



Fuente: SEDUVI - Agosto 2018

**CURVI**



**Programa de Reforzamiento / Rehabilitación**

Es un programa en el cual se definen los lineamientos y condiciones de acceso para llevar a cabo un reforzamiento o rehabilitación en inmuebles de uso habitacional sujetos a régimen de propiedad en condominio o copropiedad, con los elementos mínimos como: proyecto de reparación, reestructuración, rigidización o reforzamiento estructural, los dictámenes técnicos y la supervisión de los trabajos correspondientes, por parte de un Director Responsable de Obra o un Corresponsable en Seguridad Estructural. Donde el responsable de este programa es el ISC. Todo lo anterior financiado por el Gobierno de la Ciudad para personas afectadas con nivel de vida medio o bajo, de conformidad con el artículo 30 de la Ley.

En su Décima Sexta Sesión Ordinaria del 23 de mayo de 2018, la Comisión aprobó al ISC, el siguiente plan de acción, mediante el acuerdo 2018-CRRT-18:

Tabla 16. Acción aprobada por la Comisión, Fuente: Décima Sexta Sesión Ordinaria de la Comisión.

Acción	Monto (MXN)
Proyecto Estructural de Rehabilitación	278,403,749.75



El 27 de agosto de 2018, dada la respuesta que se ha presentado por parte de los damnificados y los tiempos de conclusión, del monto original de la Acción, ISC notificó que sólo utilizará 100 millones de pesos.

Para la ejecución del Programa de Reforzamiento/Rehabilitación, el Gobierno de la Ciudad de México ha emitido 3 Lineamientos publicados en la Gaceta Oficial:

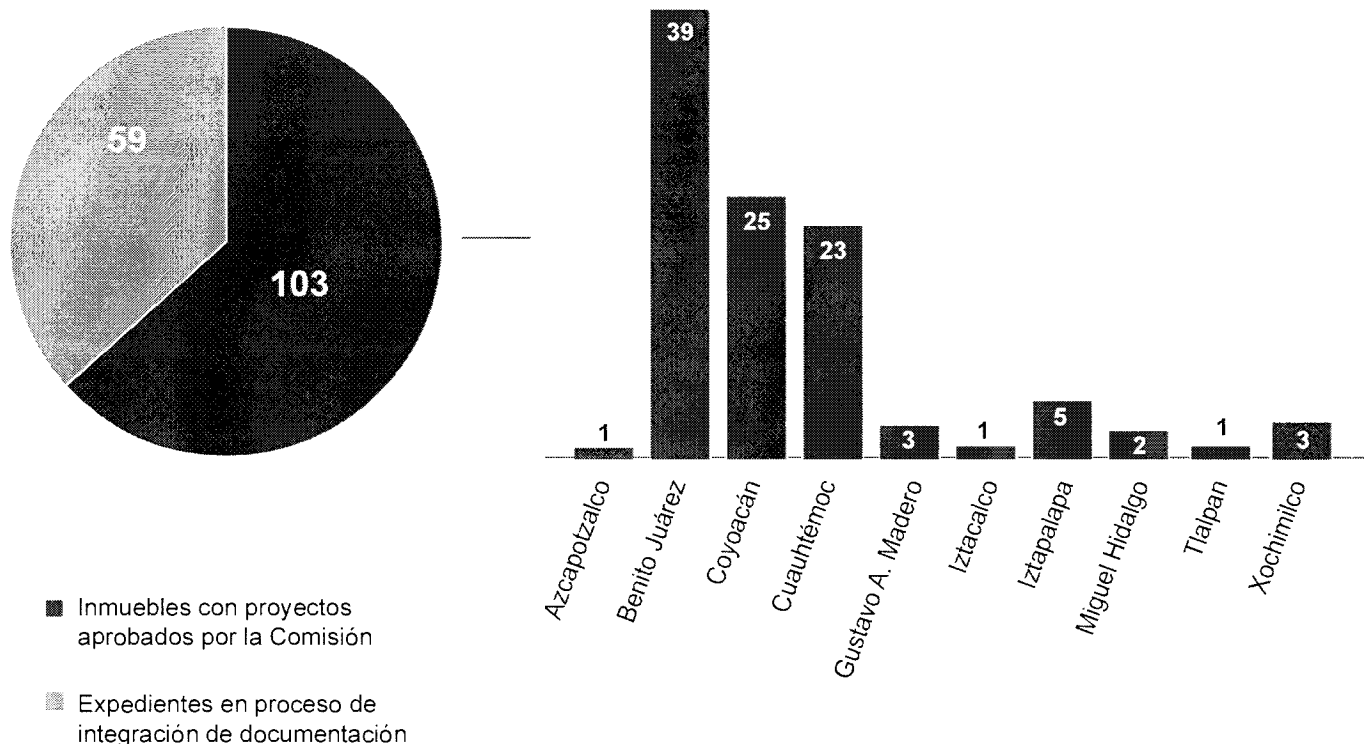
- Lineamientos para la Aplicación del Procedimiento para la Rehabilitación Estructural y Reconstrucción de Vivienda Unifamiliar y Vivienda Plurifamiliar en Conjunto Horizontal.
- Lineamiento para la Aplicación del Procedimiento para la Rehabilitación Estructural de Edificios de Vivienda Multifamiliar.
- Lineamientos y Tabulador de Pagos de Proyectos de Rehabilitación y Reconstrucción.

El ISC instaló un módulo para atender a los interesados en obtener la ayuda económica para el pago del proyecto de rehabilitación estructural, con la finalidad de brindar asesoramiento respecto de los Lineamientos, integrar sus expedientes con base en los requisitos que deben cumplirse, para después turnarlo a la Comisión y continuar su trámite.

Desde el 23 de mayo de 2018, fecha de aprobación de la Acción, hasta el 19 de septiembre de 2018, el ISC ha atendido a 683 personas y abierto 162 expedientes de inmuebles, susceptibles de recibir el apoyo para el pago del proyecto de rehabilitación, de los cuales 103 ya fueron aprobados por la Comisión y 59 se encuentran en proceso de integración de expediente.

El importe del apoyo aprobado para la elaboración de los proyectos estructurales de rehabilitación correspondiente a los 103 expedientes, es de 33.96 millones de pesos lo que representa el 33.96 por ciento del nuevo monto aprobado para esta Acción.

**ESTATUS DE LA APROBACIÓN DEL APOYO FINANCIERO PARA LOS PROYECTOS DE REHABILITACIÓN**



Fuente: ISC - Septiembre 2018



### Programa integral para la Restauración y Preservación del Patrimonio Histórico – Cultural

Este programa surgió de la necesidad de ordenar la restauración y preservación de los inmuebles considerados dentro de esta clasificación, además de incluir la adecuada gestión y administración de los recursos federales y locales necesarios para tales efectos y; con base en el censo de afectaciones de este tipo de inmuebles, establecer los mecanismos para la reconstrucción de los mismos. Lo anterior fundamentado en el artículo 92 de la Ley para la Reconstrucción.

Los alcances de intervención emitidos por las instancias ejecutoras, SEDUVI y Secretaría de Cultura, fueron los siguientes:

- Apuntalamiento de inmuebles en riesgo.
- Resguardo y conservación de bienes inmuebles afectados.
- Elaboración y ejecución de proyectos de restauración y rehabilitación bajo la dirección y supervisión del INAH.

La Comisión aprobó mediante el Acuerdo 2018-CRRT-19 que se tomó en la Décimo Octava Sesión Ordinaria, el día 06 de junio del presente, dos planes de acción presentados por la Secretaría de Cultura de la Ciudad de México, donde indican que es la SEDUVI la dependencia responsable de ejecutar las acciones y montos mencionados a continuación:

Tabla 17. Acción aprobada por la Comisión. Fuente: Décimo Octava Sesión Ordinaria de la Comisión.

Acción	Monto (MXN)	Dependencia asignada en un principio	Dependencia reasignada
Proyectos Ejecutivos	1'098,625	Secretaría de Cultura	SEDUVI
Estudios para llevar a cabo los trabajos correspondientes a la reconstrucción de Monumentos Históricos.	22'831,557	Secretaría de Cultura	SEDUVI
<b>TOTAL</b>	<b>23'930,182</b>		

La SEDUVI en conjunto con la Dirección del Patrimonio Cultural Urbano, se han dado a la tarea de integrar el Censo de Patrimonio Cultural Urbano e Histórico afectado por el 19S, con base en la información presentada por el Comité de Emergencias y los dictámenes técnicos emitidos por los DRO para SEDUVI.

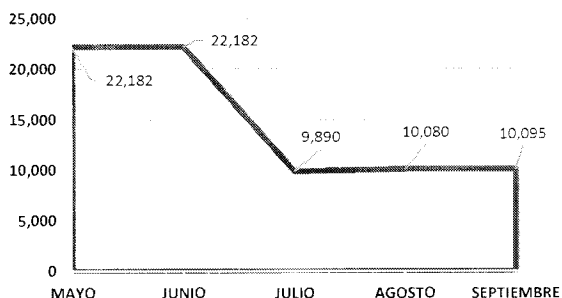
Se tiene conocimiento de datos preliminares por parte de la Secretaría de Cultura de la Ciudad de México (previos a la aprobación de las acciones por parte

de la Comisión), respecto a 209 intervenciones en Monumentos Artísticos e Históricos que atiende la Secretaría de Cultura del Gobierno Federal, a través de la Dirección General de Sitios y Monumentos del Patrimonio Cultural con recursos del Fideicomiso Fondo de Desastres Naturales (FONDEN). Estos trabajos se incorporaron al censo realizado por SEDUVI a partir del mes de julio.

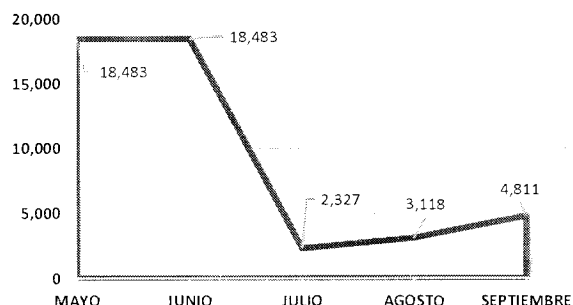
El avance anual en la conformación del Censo se muestra en la siguiente gráfica; cabe destacar que las cifras correspondientes a los meses de mayo y junio son muy elevadas, debido a que en ese entonces, el censo también contemplaba los registros de las Primeras Evaluaciones publicados en la Plataforma CDMX, sin embargo, eran datos preliminares y pendientes de valoración, mismo que, al momento de ser validados por SEDUVI, el universo de inmuebles se redujo en gran parte.

Gráfica 1. Avances del Censo de Patrimonio Cultural. Fuente: SEDUVI.

AVANCE EN LA VALORACIÓN DE INMUEBLES

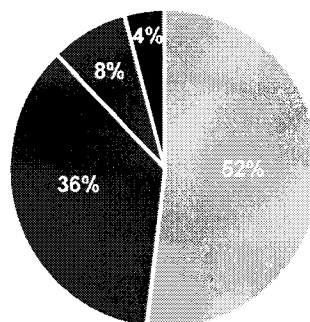


UNIVERSO DE INMUEBLES A VALORAR



Del universo de inmuebles valorados, al mes de septiembre se tienen identificados 358 edificios catalogados como Patrimonio Cultural e Histórico afectado por el 19S.

CENSO DE PATRIMONIO CULTURAL URBANO E HISTÓRICO



-  **5,284**  
Inmuebles pendientes de revisión
-  **3,640**  
Inmuebles revisados que carecen de características patrimoniales
-  **813**  
Otros Inmuebles revisados con características patrimoniales
-  **358**  
Inmuebles revisados catalogados como patrimonio cultural

Fuente: SEDUVI - Septiembre 2018

Respecto a la acción aprobada por la Comisión para la elaboración de estudios y proyectos ejecutivos antes mencionada y derivado de la conformación del censo de afectaciones, se enlistan a continuación los inmuebles que serán atendidos con dichos recursos:

Tabla 18. Fuente 8ª Sesión del Subcomité Operativo de Evaluación de Daños de Monumentos Históricos, Artísticos y Arqueológicos realizada el 4 de septiembre de 2018

1. Capilla y Templo de San Lorenzo Acopilco	10. Templo de Santa Catarina Mártir	19. Templo y Antiguo Convento de San Andrés Apóstol
2. Templo de San Fernando	11. Santuario de Nuestra Señora de los Ángeles	20. Parroquia de Santo Tomás Apóstol
3. Templo de San Juan de Dios	12. Templo y Antiguo Convento de San Matías	21. Templo y Antiguo Convento de San Gregorio Magno
4. Templo de la Santa Veracruz	13. Templo de San Gabriel	22. Templo de San Juan de los Lagos
5. Catedral Metropolitana	14. Templo y Antiguo Convento de Santa Ana	23. Capilla del Apóstol Santiago
6. Templo de Nuestra Señora de Loreto	15. Templo y Antiguo Convento de San Antonio de Padua	24. Templo de Santa Cruz Acalpixca
7. Templo de la Profesa, San Felipe Neri	16. Templo y Antiguo Convento de San Pablo	25. Templo y Antiguo Convento de San Bernardino de Siena
8. Templo y Antiguo Convento de Regina Coeli	17. Templo y Antiguo Convento de la Asunción de María	
9. Columna de la Independencia	18. Templo de San Luis Obispo de Tolosa Tlaxiatemalco	

**Infraestructura Hidráulica**

El Gobierno de la Ciudad de México a través del Sistema de Aguas de la Ciudad de México (SACMEX) lleva a cabo el Diagnóstico Postsísmico General de la Infraestructura Hidráulica de la CDMX, para lo cual realiza un inventario de las afectaciones que se presentaron con motivo del sismo, tanto en la red de agua potable como en el sistema de drenaje, con el fin de actualizar cada uno de los estudios existentes y poder realizar un programa de intervención estratégica para los próximos años.

Para ello, en la Octava Sesión Ordinaria del 21 de marzo de 2018 la Comisión aprobó a SACMEX, los siguientes planes de acción, mediante el acuerdo 2018-CRRT-02:

**Tabla 19 Acción aprobada por la Comisión. Fuente Octava Sesión Ordinaria de la Comisión.**

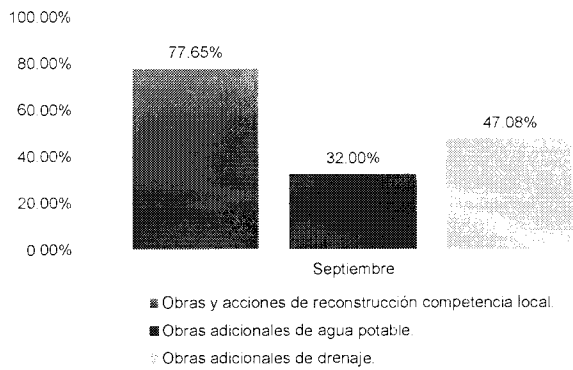
Acción	Monto (MXN)
Obras y acciones de reconstrucción competencia local, autorizadas como contraparte del programa FONDEN.	236,843,869.78
Obras adicionales de agua potable, para reconstrucción, recuperación y transformación.	113,950,000.00
Obras adicionales de drenaje, para reconstrucción, recuperación y transformación.	193,503,000.00
<b>TOTAL</b>	<b>544,296,869.78</b>

SACMEX llevó a cabo obras y acciones de atención a la emergencia, competencia federal, autorizadas como Apoyo Parcial Inmediato (API), del Fideicomiso 2003 FONDEN con un monto de 126.71 millones de pesos, mismas que fueron concluidas en el mes de noviembre 2017.

Por otra parte, SACMEX continúa con los trabajos de reconstrucción de las redes de agua potable y drenaje, en diversos frentes de trabajo localizados en diferentes delegaciones, como: Coyoacán, Cuauhtémoc, Gustavo A. Madero, Iztacalco, Iztapalapa, Miguel Hidalgo, Tláhuac, Tlalpan, Venustiano Carranza y Xochimilco.

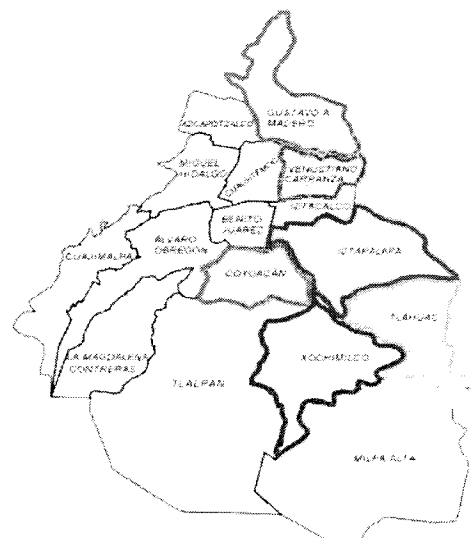
Respecto a las tres acciones que han sido aprobadas por la Comisión relacionadas con el Programa de Diagnóstico Postsísmico General de la Infraestructura Hidráulica de la CDMX, SACMEX reporta los avances físicos acumulados como se muestran en la tabla siguiente:

**Gráfica 2. Porcentaje de avances físicos acumulados al mes de septiembre de 2018. Fuente: SACMEX.**



**Obras y acciones de reconstrucción competencia local, autorizadas como contraparte del FONDEN**

Se continúan los trabajos de reconstrucción de las redes hidráulicas (agua potable y drenaje) en diferentes colonias de las delegaciones Coyoacán, Gustavo A. Madero, Iztapalapa, Tláhuac, Venustiano Carranza y Xochimilco.



**Imagen 28. Frentes de trabajo Acción 1. Fuente: Comisión para la Reconstrucción, Recuperación y Transformación de la CDMX.**

**Obras adicionales de agua potable, para reconstrucción, recuperación y transformación**

Se realizan trabajos de reconstrucción de las redes hidráulicas (agua potable), en las delegaciones Coyoacán, Gustavo A. Madero, Iztacalco, Iztapalapa, Tláhuac, Tlalpan y Xochimilco.

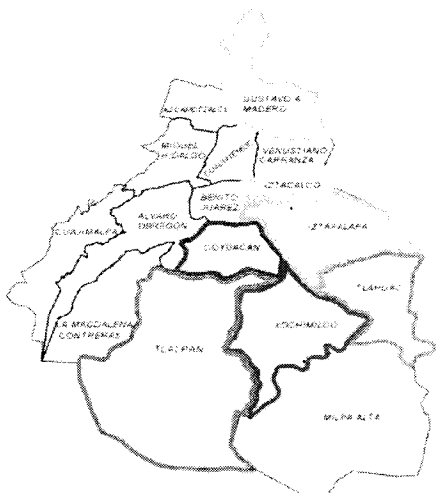


Imagen 26. Frentes de trabajo Acción 2. Fuente: Comisión para la Reconstrucción, Recuperación y Transformación de la CDMX

**Obras adicionales de drenaje, para reconstrucción, recuperación y transformación**

Se realizan trabajos de reconstrucción de las redes hidráulicas (drenaje), en las colonias Santa Martha Acatitla y 2da Ampliación Santiago Acahualtepec, en la delegación Iztapalapa, así como también en las colonias Miguel Hidalgo, La Nopalera, Pueblo de Santa Catarina, Pueblo de San Andrés Mixquic, localizadas en la delegación Tláhuac y en las colonias Embarcadero Tlamelaca, Pueblo Santa María Nativitas, Pueblo Santa Cruz Acapulco, San Gregorio Atlapulco, Pueblo San Luis Tlaxialtemalco, en la delegación Xochimilco, entre otras.

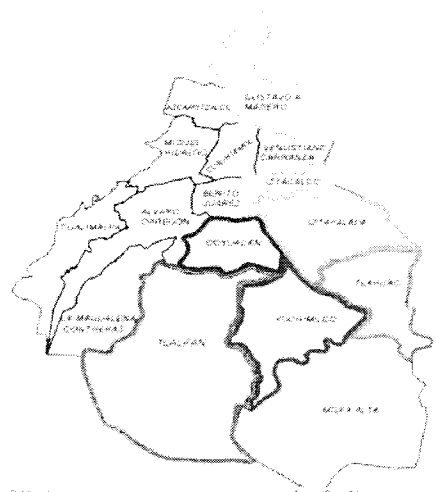


Imagen 27. Frentes de trabajo Acción 3. Fuente: Comisión para la Reconstrucción, Recuperación y Transformación de la CDMX



Imagen 28. Sustitución de tuberías para descargas domiciliarias. Fuente: Informe de la Delegación Tláhuac.



Imagen 29. Conclusión de trabajos obras de drenaje. Fuente: Informe de la Delegación Tláhuac.



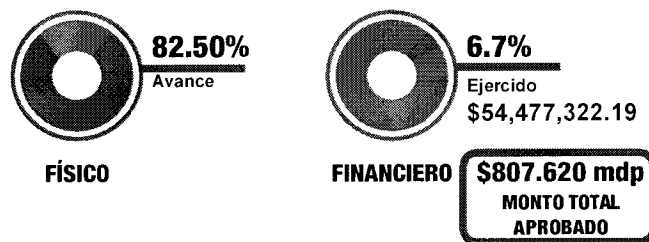
Imagen 30. Construcción de cajas operadoras de válvulas. Fuente: Informe de la Delegación Tláhuac.



Imagen 31. Sustitución de tubería de la red de agua potable para tomas domiciliarias. Fuente: Informe de la Delegación Tláhuac.

A un año del 19S, la AGU reporta un avance físico del 82.50 por ciento en los trabajos que lleva a cabo en 27 tramos ubicados en 11 delegaciones de la CDMX.

AVANCE FÍSICO-FINANCIERO PAVIMENTACIÓN AGU



Fuente: AGU - Septiembre 2018

**Pavimentación de vialidades primarias y secundarias**

Tras el 19S, diversa infraestructura de la CDMX se vio muy afectada: luminarias, señalamiento, servicios de agua, gas, e infraestructura vial, entre otras.

La AGU es la encargada de realizar acciones para corregir la superficie de rodamiento de la red vial primaria y secundaria en las distintas delegaciones de la CDMX y con ello reestablecer su óptimo funcionamiento, por lo que la Comisión aprobó en la Décimo primera Sesión Ordinaria, mediante el Acuerdo No. 2018-CRRT-13, la siguiente acción:

Tabla 20. Acción aprobada por la Comisión. Fuente: Décimo Primer Sesión Ordinaria de la Comisión.

Acción	Monto (MXN)
Pavimentación de vialidades primarias y secundarias	807'620,745.87

Para poder asegurar la movilidad, es necesario el trabajo consistente en la reconstrucción de las vialidades, teniéndose como meta la repavimentación de 1.44 millones de m<sup>2</sup>.

Las componentes del procedimiento constructivo son:

- Fresado de la superficie de rodamiento actual,
- acarreo del producto de fresado a banco de tiro autorizado por la SEDEMA,
- barrido de la superficie,
- aplicación de riego de liga,
- tendido de la mezcla asfáltica y
- compactación de la mezcla asfáltica.

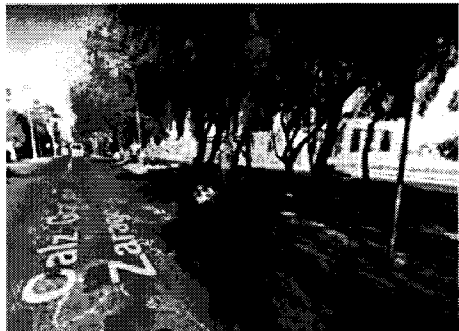
El proyecto de repavimentación contempló en un inicio, un programa de ejecución de 213 días naturales; sin embargo, por reducción de metas, el programa de ejecución final resultó de 120 días naturales (del 1º de junio al 30 de septiembre del presente año).

Tabla 21. Tramos donde se realizan trabajos de pavimentación. Fuente: AGU.

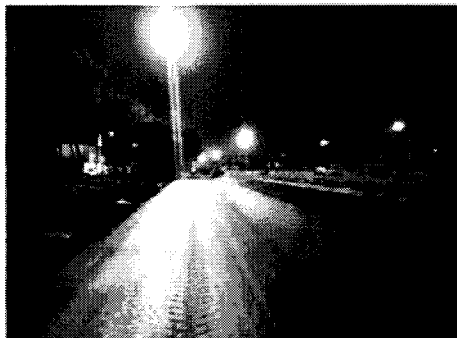
Delegación	Tramos donde se trabaja
Álvaro Obregón	2
Azcapotzalco	1
Benito Juárez	3
Coyoacán	2
Cuauhtémoc	3
Gustavo A. Madero	4
Iztapalapa	6
Tláhuac	2
Tlalpan	1
Venustiano Carranza	1
Xochimilco	2
<b>Total</b>	<b>27</b>

De los principales trabajos que la AGU desarrolla, se pueden destacar los siguientes:

- Carriles centrales de Calz. Ignacia Zaragoza entre Puente de la Concordia y el Peñón en el sentido oriente – poniente



ANTES



DESPUÉS

- Canal de Miramontes, de Taxqueña a Av. Heroica Escuela Naval Delegaciones Tlalpan y Coyoacán.



ANTES



DESPUÉS

Fuente: Informe Agencia de Gestión Urbana

### Demolición y retiro de puentes peatonales Xochimilco – Tlalpan y arrendamiento de puentes peatonales provisionales

La Comisión ha aprobado a SOBSE los siguientes Planes de Acción relacionados con 2 puentes peatonales que resultaron afectados por el 19S:

Tabla 22. Acción aprobada por la Comisión. Fuente: Octava Sesión Ordinaria de la Comisión

Acción	Monto asignado (MXN)
Demolición, retiro y construcción de puentes peatonales Xochimilco-Tlalpan.	21,504,742.00

Tabla 23. Acción aprobada por la Comisión. Fuente: Décimo Tercera Sesión Ordinaria de la Comisión.

Acción	Monto asignado (MXN)
Arrendamiento de puentes provisionales, ubicados sobre Anillo Periférico, a la altura de calle Cañaverales y Av. Canal Nacional en las Delegaciones Tlalpan y Xochimilco	6,325,000.00

Tabla 24. Acción aprobada por la Comisión. Fuente: Trigésima Sesión Ordinaria de la Comisión.

Acción	Monto asignado (MXN)
Arrendamiento Puentes peatonales provisionales Tlalpan-Xochimilco	2,832,000.00

Los dos puentes peatonales objeto de los planes de acción referidos, se localizan en los límites de las Delegaciones Tlalpan y Xochimilco y sufrieron daños estructurales severos, así como colapsos parciales:

Puente 1, en Anillo Periférico Blvd. Adolfo Ruíz Cortines, entre calles Cañaverales y Canal del Recodo, Colonia Magisterial.

Puente 2 Anillo Periférico en su intersección con Av. Canal Nacional y Antiguo Canal de Cuemanco, ambos en los límites de las Delegaciones Tlalpan y Xochimilco.

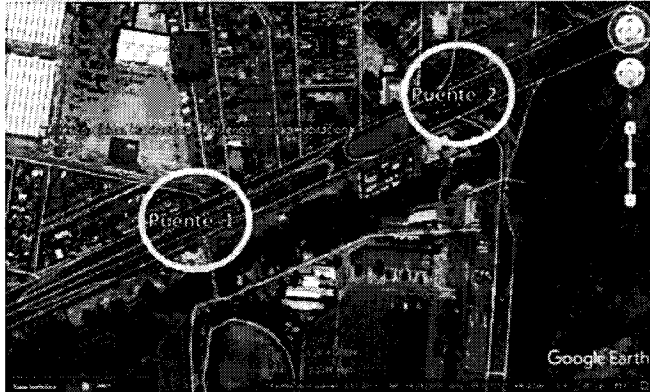


Imagen 32. Croquis de localización puentes peatonales  
Fuente: Google Earth.

Con relación a las mencionadas acciones, al mes de septiembre se tiene el siguiente avance:

- Se han concluido los trabajos de desmontaje, demolición y retiro de escombros de los dos puentes peatonales dañados.
- Continúan colocados y en servicio, los dos puentes provisionales, a base de estructura metálica tubular:  
Puente Provisional 1, de 62.5 metros de longitud.

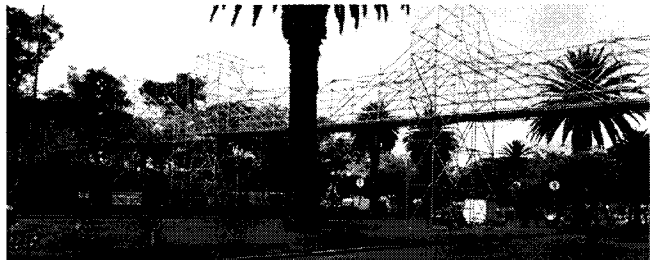


Imagen 33. Puente provisional 1 Anillo Periférico y calle Cañaverales

Fuente: Comisión para la Reconstrucción, Recuperación y Transformación de la CDMX.

Puente provisional 2, de 85.0 metros de longitud.

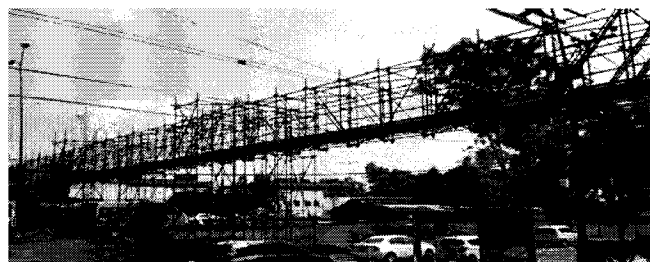


Imagen 34. Puente provisional 2 Anillo Periférico v Av. Genat Nacional

Fuente: Comisión para la Reconstrucción, Recuperación y Transformación de la CDMX.

Se encuentra en proceso la ejecución del proyecto de los nuevos puentes y se revisan los alcances de la documentación para la contratación de los trabajos.

Tabla 25. Avance financiero. Fuente: SOBSE.

Acción	Monto asignado [MXN]	Monto ejercido [MXN]	Porcentaje de avance
Arrendamiento de puentes peatonales	9,157,000.00	6,322,655.50	69.05

### Infraestructura Educativa

#### Agencia de Gestión Urbana (AGU)

Respecto a la infraestructura educativa afectada por el 19S, la AGU participa en dos acciones, aprobadas por la Comisión:

#### Rehabilitación de Escuelas

La primera acción, denominada "Rehabilitación de Escuelas", indicaba en su plan de acción original, que llevaría a cabo la rehabilitación de 120 planteles de educación básica. Esta meta fue modificada de común acuerdo con las autoridades de la Secretaría de Educación de la CDMX, quien estableció que serán 104 planteles donde se llevan a cabo trabajos de rehabilitación de diversos elementos, como bardas perimetrales, elementos estructurales (reforzamiento de cimentaciones y muros) así como reparación de instalaciones y de daños menores.

Tabla 26. Avance financiero. Fuente: SOBSE.

Acción	Monto asignado [MXN]	Dependencia que ejecuta
Rehabilitación de Escuelas	66'750,000.00	AGU

De acuerdo al programa de ejecución presentado por la AGU para la atención de 104 planteles educativos, quien prevé concluir los trabajos de reparación de daños menores para finales del mes de septiembre de 2018, reporta los siguientes avances físicos globales:

Tabla 27. Avances en Rehabilitación de Escuelas. Fuente: AGU.

ACTIVIDAD (CONCEPTOS)	Septiembre Semana	
	1	2
REHABILITACIÓN INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA 2018		55.67
<b>Porcentaje de avance al mes de septiembre</b>		

En el porcentaje global reportado, se incluyen 45 planteles concluidos.

### Convenio para Reconstrucción de Escuelas SEDU-AGU

Derivado de que SEDU no cuenta con facultades legales para llevar a cabo la ejecución de obras de rehabilitación o reconstrucción de la infraestructura física educativa, en apoyo de la Secretaría de Educación Pública Federal (SEP) convino en atender, SEDU celebró un Convenio de participación conjunta con AGU para la rehabilitación, reparación o reconstrucción de los planteles educativos a través de la acción "Convenio para reconstrucción de escuelas SEDU-AGU", que fue aprobada a la SEDU y que representa un monto de 75 millones de pesos.

De esa manera, la SEDU suministrará a AGU 75 millones de pesos, para que ésta lleve a cabo el desarrollo de las obras de reconstrucción o rehabilitación de 88 planteles educativos, de los cuales, 26 ya se encuentran en proceso y 62 pendientes de intervención. Se prevé el término de los trabajos para el 30 de noviembre de 2018.

### Secretaría de Educación (SEDU)

En la Vigésima Novena Sesión Ordinaria celebrada el 15 de agosto de 2018, la Comisión aprobó la modificación de los planes de acción presentados por SEDU, que serán atendidos con los 137.49 millones de pesos de recursos fiscales autorizados por SEFIN:

Tabla 28. Acción aprobada por la Comisión. Fuente: Vigésima Octava Sesión Ordinaria de la Comisión.

Acción	Monto (MXN)
Coordinación y seguimiento de las obras y acciones de reconstrucción	5'495,000
Convenio para reconstrucción de escuelas SEDU-Agencia de Gestión Urbana.	75'000,000
Aportación al Instituto para la Seguridad de las Construcciones para el otorgamiento de Verificaciones de la Seguridad Estructural a planteles educativos de la CDMX	57'000,000
<b>TOTAL</b>	<b>137'495,000</b>

Respecto a las acciones "Coordinación y seguimiento de las obras y acciones de reconstrucción" y "Aportación al Instituto para la Seguridad de las Construcciones para el otorgamiento de Verificaciones de la Seguridad Estructural a planteles educativos de la CDMX", SEDU reporta lo siguiente:

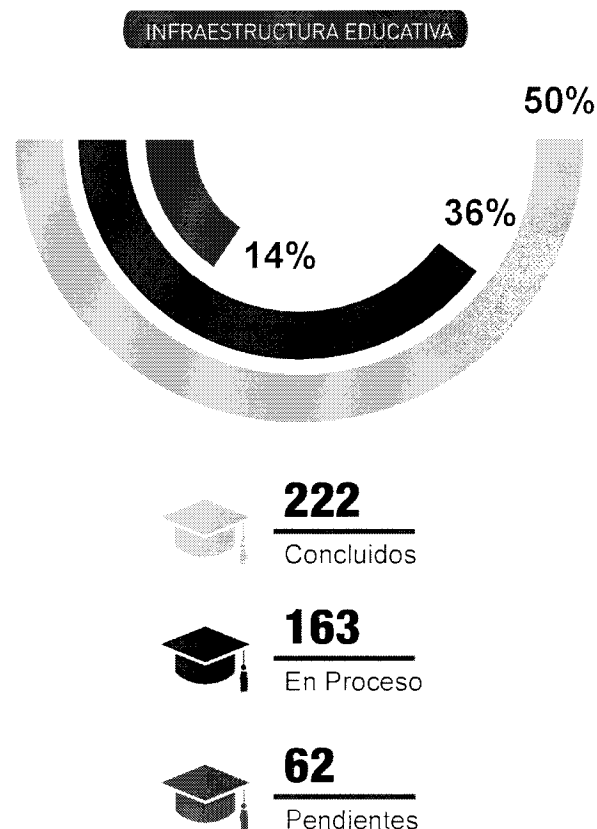
### Coordinación y seguimiento de las obras y acciones de reconstrucción

Con relación al censo de 1,900 planteles educativos que resultaron afectados, han sido distribuidos por origen de los recursos para su respectiva rehabilitación o reconstrucción, a las distintas instituciones y organismos educativos, de la siguiente manera:

Tabla 29. Censo de escuelas afectadas. Fuente: SEDU.

Atiende	Tipo/Nivel Educativo					Total
	Preesc.	Prim.	Espec.	Sec.	Normal	
AEFCM	255	327	29	142	0	753
CDMX	114	218	4	101	0	444
INIFED	254	316	20	112	1	703
					Total	1,900

Con el objetivo de atender la rehabilitación, recuperación o reconstrucción de 447 inmuebles educativos al 19 de septiembre, SEDU reporta lo siguiente:



Fuente: SEDU - Septiembre 2018



### Aportación al Instituto para la Seguridad de las Construcciones para el Otorgamiento de verificaciones de Seguridad Estructural a planteles educativos de la CDMX.

Al mes de septiembre, se encuentra en proceso el convenio a celebrarse entre SEDU e ISC para el desarrollo de esta acción.

Por otra parte, en la Vigésima Novena Sesión Ordinaria celebrada el 15 de agosto de 2018, la Comisión aprobó los siguientes planes de acción:

Tabla 30 Acciones aprobadas a SEDU. Fuente: Vigésima Novena Sesión Ordinaria de la Comisión.

Planes de Acción Aprobados	Monto (MXN)
Adquisición de materiales y equipamiento para la reconstrucción, rehabilitación y habilitación de escuelas públicas	58'000,000
Campaña "Respuesta ante una emergencia sísmica" (material didáctico)	4'000,000
Distribución de gabinetes para la atención emergente de siniestros en escuelas públicas	52'000,000
Convenio para el diagnóstico e implementación de la estrategia "Hacia una Ciudad del Conocimiento Resiliente"	9'000,000
Convenio para la implementación de protocolos para la atención de la emergencia en el Sector Educativo	9'000,000
Aportación al Instituto para la Seguridad de las Construcciones para las revisiones estructurales a planteles educativos de la CDMX.	7'505,000
<b>TOTAL</b>	<b>139'505,000</b>

### Infraestructura de Salud

En la revisión de la Red Hospitalaria, la Secretaría de Salud (SEDESA) reportó en su censo de afectaciones 47 instalaciones afectadas por el 19S, de las cuales: 40 resultaron con daños parciales, dos con daños graves y cinco Centros de Salud reportados con daño total. Los inmuebles se atienden al mes de septiembre con recursos mixtos (aseguradoras, recursos propios, FONDEN y FONADEN), a excepción de dos Centros de Salud que no cuentan con seguro y requieren reparaciones mayores e incluso, su reubicación temporal.

Por lo anterior, en la Décimo Tercera Sesión Ordinaria del 2 de mayo de 2018, la Comisión aprobó los siguientes planes de acción:

Tabla 31 Acción aprobada por la Comisión. Fuente: Décimo Tercera Sesión Ordinaria de la Comisión.

Acción/Proyecto	Monto (MXN)	Dependencia que ejecuta
Reubicación temporal de los Centros de Salud Santa Rosa Xochiac	830,815.20	SEDESA
Reubicación temporal de los Centros de Salud Dr. Maximiliano Ruiz Castañeda	1'770,661.86	SEDESA
<b>TOTAL</b>	<b>2'601,477.06</b>	

SEDESA llevó a cabo la contratación de los servicios para la adecuación y montaje de casetas temporales para la reubicación de los dos centros de salud, de los cuales se reporta lo siguiente:

Tabla 32. Descripción de los trabajos para la instalación de la caseta temporal. Fuente: SEDESA.

Instalación de la Caseta Temporal Centro de Salud Santa Rosa Xochiac	
Institución Responsable	SEDESA
Ubicación:	Calzada Desierto de los Leones N°7615, Col. Santa Rosa Xochiac, Del. Álvaro Obregón
Fecha de inicio:	27 de julio de 2018
Fecha de término:	30 de octubre de 2018
Periodo de ejecución	14 semanas
Descripción de los trabajos:	Se ha realizado la limpieza y nivelación del terreno, así como la cimentación y el confinamiento del área sobre la que se desplantará la caseta.
Población que atenderá:	8,610 personas / 810 consultas mensuales
Porcentaje Avance:	25
Fotografías de los trabajos:	

Tabla 33. Descripción de los trabajos para la instalación de la caseta temporal. Fuente: SEDESA.

Instalación de la Caseta Temporal Centro de Salud Dr. Maximiliano Ruiz Castañeda	
Institución Responsable	SEDESA
Ubicación del Centro de Salud:	Calle Benito Juárez S/N, Col. Santa Martha Acatitla, Del. Iztapalapa
Ubicación de la Caseta Temporal:	Calle 5 de Mayo S/N, Col. Santa Martha Acatitla. Del. Iztapalapa
Fecha de inicio:	27 de julio de 2018
Fecha de término:	30 de diciembre de 2018
Periodo de ejecución:	Cinco meses
Descripción de los trabajos:	El terreno donde se realizará la instalación se encuentra en proceso de adjudicación para dar inicio a los trabajos.
Población que atenderá:	40 mil personas / 2 mil consultas mensuales

### Inmuebles con daños menores

Derivado del 19S, diversos inmuebles de la Ciudad de México resultaron con una afectación considerada como daños menores que no representan riesgo estructural del inmueble.

Por lo anterior el Gobierno de la Ciudad de México instruyó a SOBSE para que coordinara el programa de "Apoyo de Materiales en Inmuebles con Daños Menores", el cual tiene como objetivo principal acelerar la vuelta a la normalidad a viviendas que sufrieron daños menores con el sismo.

El apoyo consiste en entregar ayudas en especie o realizar las reparaciones necesarias, siempre y cuando no rebasen de un monto total de 8 mil pesos por vivienda.

SOBSE concentró las cédulas postsísmicas elaboradas por personal del ISC y SEDUVI y con voluntarios que contaran con conocimientos necesarios para elaborarlas en los primeros días de la contingencia. Al mismo tiempo se colocaron Módulos de atención, en diferentes delegaciones, para que los damnificados pudieran registrar su inmueble y solicitar el apoyo necesario.

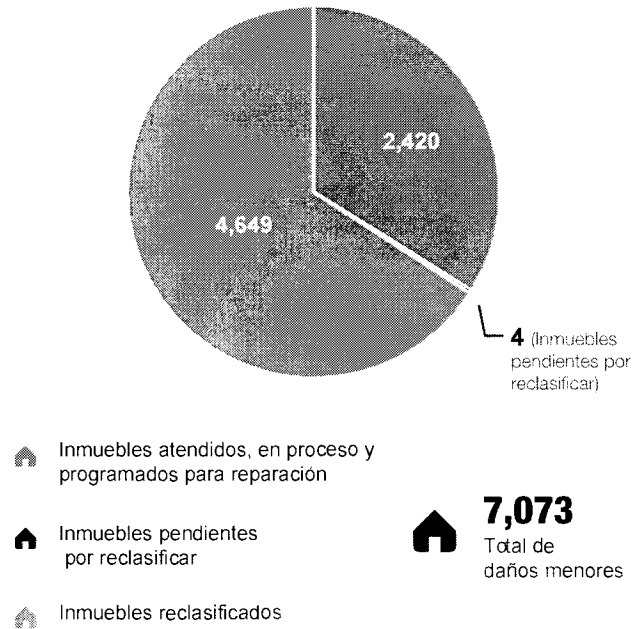
El proceso que se les dio a las cédulas fue el siguiente:

- Todas las cédulas fueron reorganizadas por delegación.
- Se formaron cuadrillas de trabajo, a las cuales se les asignaron paquetes de cédulas para acudir a los domicilios correspondientes y determinar el daño y levantar un reporte fotográfico.
- Derivado del análisis del reporte correspondiente se realizó una clasificación y se identificaron aquellos que sí entraban al programa.
- Se realiza la asignación de un contratista para realizar los trabajos de reparación.

A un año del sismo, SOBSE cuenta con un total de 7,073 cédulas postsísmicas, de las cuales 7,069 ya fueron analizadas, a continuación se presenta el estatus correspondiente:

- 2,420 cédulas correspondientes al programa de daños menores:
  - 2,251 ya atendidas
  - 21 en proceso de reparación
  - 148 programadas para reparación
- 4,649 reclasificadas fuera del programa.
- De las 4 cédulas restantes, 3 se encuentran en proceso de análisis y una más está pendiente de visita.

### APOYO DE MATERIALES EN INMUEBLES CON DAÑOS MENORES



Fuente: SOBSE - Agosto 2018

De acuerdo a lo anterior SOBSE presenta un 97.6 por ciento de avance, lo que indica que para finales del mes de octubre se prevé concluir con dicho programa.

Para el ejercicio fiscal 2017, SOBSE contaba con un monto total de 50 millones de pesos provenientes del FONADEN, de los cuales sólo se ejercieron 13.41 millones de pesos.

Para el 2018 SOBSE reporta el siguiente ejercicio:

Tabla 34. Avance financiero. Fuente: SOBSE.

Acción	Monto asignado (MXN)	Monto ejercido (MXN)	Porcentaje de avance
Servicio de atención a daños menores	20,000,000	15,782,045.50	78.91

## Infraestructura Penitenciaria

Con el propósito de dar atención a las edificaciones de los cuatro centros penitenciarios que sufrieron afectaciones por el 19S, la Subsecretaría de Sistema Penitenciario (sSSP) presentó el Plan de Acción "Reconstrucción de los Centros Penitenciarios afectados por el pasado sismo del 19 de septiembre de 2017".

En la Décima Sexta Sesión Ordinaria del 23 de mayo de 2018, la Comisión aprobó a la sSSP, el siguiente plan de acción, mediante el acuerdo 2018-CRRT-18:

**Tabla 35. Acción aprobada por la Comisión. Fuente: Décima Tercera Sesión Ordinaria de la Comisión.**

Acción	Monto (MXN)
Reconstrucción de los Centros Penitenciarios (El Reclusorio Preventivo Varonil Oriente, la Comunidad de Diagnóstico Integral para Adolescentes y el Centro Femenil de Readaptación Social "Tepepan").	387,500,000

Para la ejecución de los trabajos, el 16 de julio de 2018, la sSSP formalizó cuatro contratos por un monto global de 387.32 millones de pesos, todos con un periodo de ejecución del 16 de julio al 31 de diciembre de 2018, mismos que corresponden a los siguientes centros penitenciarios:

- En el caso de la Penitenciaría de la CDMX, un contrato para la ejecución de los trabajos y otro, para la supervisión de los mismos.
- En el caso del Reclusorio Preventivo Varonil Oriente, la Comunidad de Diagnóstico Integral para Adolescentes y el Centro Femenil de Reinserción Social Tepepan, celebró un contrato para la ejecución de los trabajos de rehabilitación de estos tres centros penitenciarios y otro, para la supervisión de los mismos.

Los trabajos dieron inicio el 16 de julio del presente, donde se informa el siguiente avance al 19 de septiembre de 2018:

Centro Penitenciario y frentes con trabajos en proceso	Porcentaje de Avance Físico
<b>Penitenciaría de la CDMX</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Trabajos en edificio de gobierno, Dormitorios 3, 4, 7 y 9, Servicios generales (Túnel de inspección), Esclusa norte (portón y caseta de vigilancia), Pavimentos estacionamiento, Sistema de circuito cerrado de TV, Preliminares.</li> </ul>	18.07
<b>Reclusorio Preventivo Varonil Oriente</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Trabajos en Centro Escolar, Kilómetro de Dormitorios, Kilómetro de Gobierno y Muro de Contención en Cinturón de Seguridad, Torre de vigilancia 5 y 7.</li> </ul>	9.26
<b>Comunidad de Diagnóstico Integral para Adolescentes</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Trabajos en Acceso Principal a la Comunidad y Tanque Elevado.</li> </ul>	0.66
<b>Centro Femenil de Reinserción Social Tepepan</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Trabajos en Puente Torre Médica</li> </ul>	0.81

En consideración de los montos contractuales, lo anterior representa un avance físico global en los trabajos del 14.98 por ciento, que al incluir la supervisión de los mismos, se incrementa a 15.33 por ciento, mismo avance que corresponde a la acción aprobada.

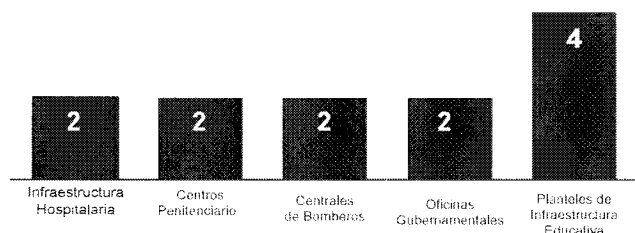
### Programa de Verificaciones Presísmicas en Edificios Estratégicos

Este Programa contempla la realización de verificaciones presísmicas, mediante el uso de tecnología y modelos de simulación en edificios estratégicos de la Ciudad en un mediano plazo, con el objetivo de contar con el registro de las características generales de dichas edificaciones (planos, estructura, cimentación, cálculo, materiales, etcétera), con la finalidad de prever el comportamiento de los inmuebles ante diferentes tipos de sismos.

El ISC es el responsable de este programa, que al mes de septiembre ha dictaminado un total de 12 edificios relevantes tanto del gobierno de la CDMX como del gobierno Federal, que son candidatos para considerarse dentro de éste y que corresponden a los siguientes tipos:

- Infraestructura Hospitalaria: dos (una Unidad de Medicina y un Hospital).
- Centros Penitenciarios: dos (una Penitenciaría y un Reclusorio).
- Centrales de Bomberos: dos (en Delegaciones Venustiano Carranza y Tláhuac).
- Oficinas Gubernamentales: dos (en Delegaciones Venustiano Carranza y Cuauhtémoc).
- Planteles de Infraestructura Educativa: cuatro (tres escuelas primarias y una secundaria).

#### TIPO DE EDIFICIOS RELEVANTES DICTAMINADOS



Fuente: ISC - Septiembre 2018

### Proyectos de Reconstrucción

SEDUVI, de acuerdo a los "Lineamientos y Tabulador de pagos de proyectos de rehabilitación y reconstrucción, para inmuebles afectados por el "Fenómeno Sísmico del Diecinueve de Septiembre de Dos Mil Diecisiete", al mes de septiembre ha presentado ante la Comisión 20 expedientes de los cuales dio procedencia para el otorgamiento del apoyo para el pago del proyecto ejecutivo.

Tabla 36. Estatus de inmuebles con solicitud y procedencia de la Comisión para el otorgamiento de apoyo para pago de proyecto ejecutivo de reconstrucción.

Item	Ubicación del inmueble	Monto (MXN)	Estatus
1	Coquimbo 911 Colonia Lindavista Norte, Delegación Gustavo A. Madero	1.527.412,00	Procedente
2	Boulevard Xola No. 32, colonia Álamos, Delegación Benito Juárez	1.854.562,50	Procedente
3	Galicia No. 245, colonia Álamos, Delegación Benito Juárez, CP. 03400	972.486,00	Procedente
4	Sinaloa 120, colonia Roma Norte, Delegación Cuauhtémoc, C.P.6700	564.177,00	Procedente
5	Prolongación Petén 915, Col. Santa Cruz Atoyac, Delegación Benito Juárez	1.295.384,63	Procedente
6	Enrique Rébsamen 241 Narvarte Poniente, Delegación Benito Juárez	1.124.364,39	Procedente
7	Azores 609, Portales Norte, Delegación Benito Juárez	1.974.449,88	Procedente
8	Escocia 29, Parque San Andrés, Delegación Coyoacán	2.785.257,85	Procedente
9	Avenida Pacífico 223, Los Reyes, Delegación Benito Juárez	2.445.074,10	Procedente
10	La Quemada 81, Narvarte Oriente, Delegación Benito Juárez	1.038.378,06	Procedente
11	Monrovia 1207, Portales Norte, Delegación Benito Juárez	924.566,40	Procedente
12	Paz Montes de Oca 93, General Anaya, Benito Juárez	1.856.011,60	Procedente
13	Tokio 517, Portales Norte, Delegación Benito Juárez	1.412.640,00	Procedente
14	Canal de Miramontes 3010, Girasoles III, Delegación Coyoacán	1.231.159,34	Procedente

Item	Ubicación del inmueble	Monto (MXN)	Estatus
15	Paseos del Río 10, Paseos de Taxqueña, Delegación Coyoacán	2.362.859,10	Procedente
16	Nautla 28, Roma Sur, Delegación Cuauhtémoc	636.500,61	Procedente
17	Toluca 28, Roma Sur, Delegación Cuauhtémoc	1.176.159,67	Procedente
18	Paseos de las Higueras 89, Col. Paseos de Taxqueña, Delegación Coyoacán	840.952,44	Procedente
19	Paseo de los Laureles 187, Col. Paseos de Taxqueña, Delegación Coyoacán, C.P. 04250	3.010.165,20	Procedente
20	Rumania 918, Col. Portales Sur, Delegación Benito Juárez, C.P. 03300	1.442.599,20	Procedente

Tabla 37. Avance financiero. Fuente: SEDUVI.

Acción	Monto asignado (MXN)	Monto ejercido (MXN)	Avance (%)
Proyectos ejecutivos de Reconstrucción	110,000,000	3,329,365.20	3.03

**Programa para el Atlas de Riesgos: hacia un sistema de información de vulnerabilidad y riesgos.**

Los Atlas de Riesgos son instrumentos que sirven como base de conocimiento del territorio y de los peligros que pueden afectar a la población y a las infraestructuras de diferentes territorios, e integra información sobre fenómenos a los que está expuesta una comunidad.

Derivado de que la Ciudad de México se encuentra expuesta a riesgos hidrometeorológicos, geológicos y antropogénicos, esta herramienta permite prevenir y mitigar el impacto ante posibles desastres.

La entidad responsable del desarrollo de este programa es SPC, quien ha informado que con relación con la actualización del Atlas de Peligros y Riesgos de la CDMX, realizó la Versión 2.0 y se está a la espera de que el Jefe de Gobierno realice la presentación correspondiente. Esta información estará disponible en línea a través de la dirección electrónica: [www.atlas.cdmx.gob.mx](http://www.atlas.cdmx.gob.mx).

Entre los cambios que se incluirían en esta versión se encuentran los siguientes:

- Información para realizar análisis estadísticos

- a nivel de vivienda, por área seleccionada.
- Datos de número de vivienda por polígono.
- Densidad de población e inmuebles públicos.
- Escenarios de riesgo por fracturamiento, inundaciones y hundimientos.

Con el propósito de realizar los estudios necesarios para la actualización del Atlas, SPC adquirió un equipo georadar que permite detectar hasta 40m de profundidad, las diferentes estructuras naturales del terreno (cambios litológicos, fracturas, grietas, minas, hundimientos y zonas contaminadas por hidrocarburos), así como infraestructura subterránea (tuberías, cables, etcétera).

También la Secretaría reporta la realización de dos estudios, cuyo objetivo es identificar zonas susceptibles al hundimiento y fracturamiento, los cuales servirán de apoyo para la prevención de daños en la infraestructura subterránea y viviendas y son los siguientes:

- Causas y Consecuencias de la Subsistencia del Cuadrante dos (Zona Oriente) de la Zona Cero de la Ciudad de México (Concluido).
- Causas y Consecuencias de la Subsistencia del Cuadrante dos (Zona Poniente), tres y cuatro, de la Zona Cero de la Ciudad de México (En proceso).

Concerniente a este mismo tema, se realizó un estudio geofísico en el embarcadero de Zacapa, en la delegación Xochimilco con el propósito de obtener información más detallada en esa zona.

Por otra parte, la Jefatura Delegacional y la Dirección de Protección Civil de Tláhuac, emitieron el documento "Actualización, integración y afectaciones geológicas en la delegación Tláhuac: Atlas de Riesgos Geológicos", con fecha de abril de 2018, el cual contiene un censo detallado de las zonas de agrietamiento de suelos en esta demarcación, con el número de grietas, clasificación de riesgos, longitud, número de viviendas y personas afectadas.

Cabe mencionar que el 6 octubre de 2017 SPC presentó una versión del Atlas Público de Peligros y Riesgos de la CDMX donde se incluye información relativa al sismo de septiembre y cuyo contenido se indica en la siguiente tabla.

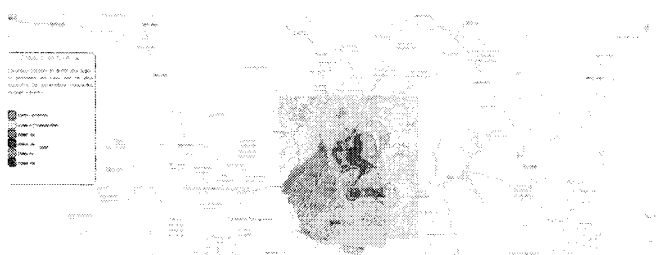


Imagen 36 Imagen de la Plataforma del Atlas Público de Peligros y Riesgos de la CDMX. Fuente: [www.atlas.cdmx.gob.mx](http://www.atlas.cdmx.gob.mx).

Tabla 38 Contenido del Atlas Público de Peligros y Riesgos de la CDMX. Fuente: [www.atlas.cdmx.gob.mx](http://www.atlas.cdmx.gob.mx).

Aplicación	Contenido
Capas de Apoyo	Zonificación sísmica y Delegaciones
Geológico	Zonificación Geotécnica, Zonificación Sísmica, Hundimientos, Altimetría, Pendientes, Geología Estructural, Inestabilidad de Laderas, Fisiografía, Suelos, Minas.
Hidrológico	Hidrológico, Riesgo Inundación, Encharcamientos/Inundación 2017, 2016, 2015.
Meteorológicos	Climas en la CDMX, Temperatura Máxima, Temperatura Máxima Anual, Temperatura Máxima Extrema Escenarios, Temperatura Máxima Extrema Anual, Temperatura Mínima, Temperatura Mínima Extrema, Temperatura Mínima Extrema Anual, Lluvia Máxima, Lluvia Media, Tormenta Eléctrica, Tormenta Eléctrica Anual, Mapa de Granizo, Mapa de Granizo Anual, Lluvia Máxima Anual, Lluvia Máxima 24h Anual, Lluvia Media Anual.
Químico Tecnológicos	Incendios Forestales 2016 y 2017.
Socio Organizativos	Edificios de Gobierno, Hospitales públicos, Escuelas SEP, Museos, Bancos, Mercados.
Escenarios	Falla Emisor Poniente, Falla Emisor Central, Falla Gran Canal.
Sismo 19/09/17	Fracturas Inferidas, Inmuebles afectados, Zonificación Sísmica, Zonificación Geotécnica, Delegaciones.

### Rehabilitación de Mercados

Derivado del 19S resultaron con daños severos cuatro mercados públicos, ubicados en distintas delegaciones; uno en Xochimilco, dos en Tláhuac y uno en Cuauhtémoc.

Tabla 39: Mercados Afectados por el 19S. Fuente: SOBSE, Google Maps.

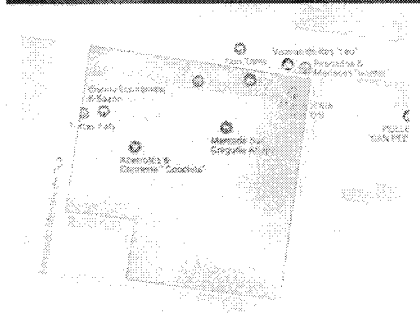
Mercado	Delegación	Ubicación
Mercado San Juan de las Curiosidades	Cuauhtémoc	Entre calles Aranda, Ernesto Pugibet y Ayuntamiento, Colonia Centro
Mercado de Santa Cecilia	Tláhuac	entre calles Carlos Espinoza de los Monteros y Arnulfo Miramontes
Mercado San Juan Ixtayopan	Tláhuac	Calles Ignacio Zaragoza, cerrada Ignacio Zaragoza y Lázaro Cárdenas, Colonia La Asunción
Mercado de San Gregorio	Xochimilco	Esquina de las calles Fernando Montes de Oca y Av. Chapultepec, Colonia San Gregorio,

Al mes de septiembre, la atención a estos cuatro mercados presenta el siguiente estatus:

- SEDECO en su informe presentado a la Comisión, manifiesta que llevó a cabo la firma de un convenio con SOBSE para que ésta realice los proyectos ejecutivos de los mercados afectados, para lo cual se destinarán 17 millones de pesos, dichos recursos fueron gestionados entre SEDECO y SOBSE, sin dejar de señalar que las obras de demolición, rehabilitación o reconstrucción de los cuatro mercados se realizarán a través de SOBSE.
- SEDECO lleva a cabo la reubicación de los locatarios de los mercados afectados, al momento, ya han sido reubicados los 79 locales que componen el mercado de San Juan Ixtayopan y los 61 locales del mercado de Santa Cecilia, ambos de la delegación Tláhuac, en cuanto a los mercados de San Gregorio Atlapulco, delegación Xochimilco y San Juan de las Curiosidades, en la delegación Cuauhtémoc, ya han sido instalados y colocados locales temporales.

El estatus de los mercados afectados es el siguiente:

Mercado San Gregorio Atlapulco	Estatus
--------------------------------	---------

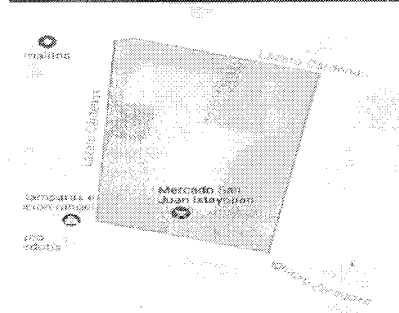


Se está en espera de llevar a cabo la reubicación de los locatarios. Se inició con la colocación de tapiales perimetrales; en cuanto a la demolición del Mercado, está en proceso de licitación.

Ubicado entre calles Fernando Montes de Oca y Av. Chapultepec, Colonia San Gregorio, Delegación Xochimilco, CDMX

Tabla 40 Croquis de localización y estatus de trabajos Fuente: Google Maps

Mercado San Juan Ixtayopan	Estatus
----------------------------	---------

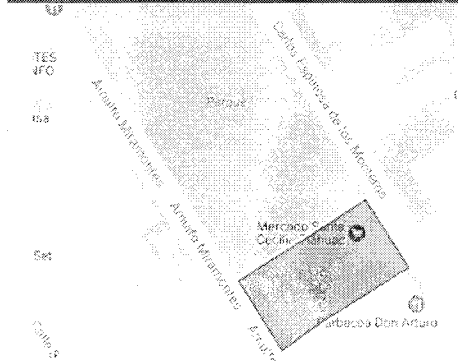


Se ha llevado a cabo la reubicación de los locatarios, así como la colocación de tapiales de madera. En espera del dictamen estructural por parte del ISC.

Ubicado entre calles Ignacio Zaragoza, cerrada Ignacio Zaragoza y Lázaro Cárdenas, Colonia La Asunción, Delegación Tláhuac, CDMX. Fuente: Google Maps.

Tabla 42 Croquis de localización y estatus de trabajos Fuente: Google Maps

Mercado Santa Cecilia	Estatus
-----------------------	---------

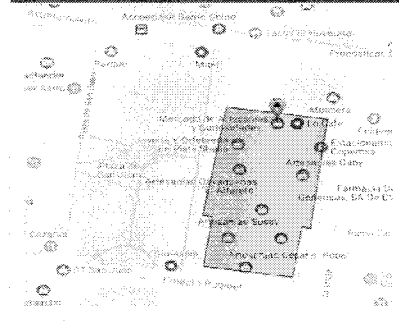


En espera del dictamen estructural por parte del ISC.

Ubicado entre calles Carlos Espinoza de los Monteros y Arnulfo Miramontes, Del. Tláhuac, CDMX,

Tabla 41 Croquis de localización y estatus de trabajos Fuente: Google Maps

Mercado San Juan de las Curiosidades	Estatus
--------------------------------------	---------



Se está en espera de llevar a cabo la reubicación de los locatarios. En proceso de licitación el proyecto para la rehabilitación del Mercado.

Ubicado entre calles Aranda, Ernesto Pugibet y Ayuntamiento, Colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, CDMX. Fuente: Google Maps.

Tabla 43 Croquis de localización y estatus de trabajos Fuente: Google Maps

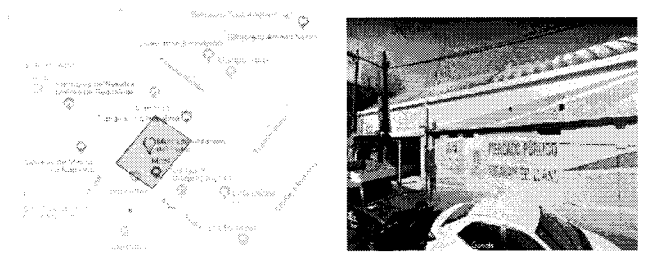


El 29 de agosto de 2018, la Comisión aprobó a SEDECO, los siguientes Planes de Acción para atender lo relativo a la Rehabilitación de dos mercados públicos que resultaron afectados por el 19S:

Tabla 44. Acción aprobada por la Comisión. Fuente: Trigésima Sesión Ordinaria de la Comisión.

Acción	Monto (MXN)
Rehabilitación de Mercado Abraham del Llano - Nopalera	4,016,000.00
Rehabilitación de Mercado General Felipe Astorga Ochoa	4,019,000.00

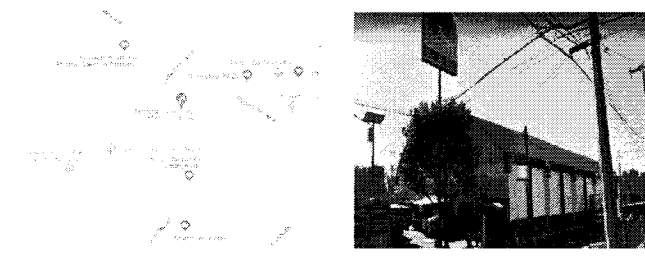
**Mercado Abraham del Llano - Nopalera**



Ubicado entre calles Gallo de Oro Angélica Paulet y Falstaff, colonia La Nopalera, Delegación Tláhuac, CDMX.

Tabla 45. Croquis de localización. Fuente: Google Maps.

**Mercado General Felipe Astorga Ochoa**



Ubicado entre calles Don Carlo, Giovanni y Jacobo Leija, colonia Agrícola Metropolitana, Delegación Tláhuac, CDMX.

Tabla 46. Croquis de localización. Fuente: Google Maps.

**Seguro de Desempleo**

Derivado del programa "Seguro de desempleo" que lleva a cabo la Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo (STyFE) y desde el mes de enero del presente año, se han entregado 274 apoyos económicos por un importe de 4,836 pesos cada uno a personas trabajadoras (locatarias y empleadas) en el mercado público de "San Gregorio" en Xochimilco, los cuales presentan el siguiente avance:

Tabla 47. Avance financiero. Fuente: STyFE.

Acción	Monto asignado (MXN)	Monto ejercido (MXN)	Porcentaje de avance
Seguro de desempleo	3,554,460.00	1,325,064.00	37.27

Adicional a lo anterior, la dependencia planea beneficiar a mil personas entre empleados y locatarios de los mercados públicos "Santa Cecilia", "San Juan Ixtayopan", "Mercado de Artesanías y curiosidades Mexicanas de San Juan", "San Antonio Tecómitl" y "San Salvador Cuauhtémoc" ubicado en las delegaciones Tláhuac, Cuauhtémoc y Milpa" con un monto aproximado de 14 millones de pesos, provenientes de recursos propios.

# CAPÍTULO 6

## FINANCIERO

Mediante el acuerdo "INSTRUCCIÓN FONADEN-CT-20-SEP-2017", derivado del sismo ocurrido el día 19 de septiembre de 2017, que afectó a la Ciudad de México y de la declaratoria de Emergencia que expidió el Jefe de Gobierno de la Ciudad de México, se activó el Fondo de Atención a los Desastres Naturales en la Ciudad de México (FONADEN) donde se autorizó la asignación de recursos por un monto inicial de 3 mil millones de pesos para ser destinados a la atención de la emergencia en el 2017.

Para el año 2018 y con fundamento en el artículo 14 del Presupuesto de Egresos de la Ciudad de México, se cuenta con un recurso total disponible de 6,855 millones de pesos para la atención de acciones de reconstrucción, recuperación y transformación de la CDMX; cabe mencionar que a solicitud de la SEFIN y en cumplimiento al artículo antes mencionado, específicamente en su fracción I, se han reservado 100 millones de pesos que serán asignados al FONADEN.

En este capítulo se integra el ejercicio del gasto que han presentado las dependencias e institutos de Gobierno que participan en la reconstrucción de la CDMX.



6. FINANCIERO

Durante el año 2017 diversas dependencias y delegaciones llevaron a cabo acciones de reconstrucción que involucraron diferentes trabajos de reparaciones.

De los 3 mil millones de pesos autorizados sólo se ejercieron 2,584.15 millones de pesos de la siguiente manera:

Tabla 48 Montos ejercidos por dependencia, ejercicio 2017.

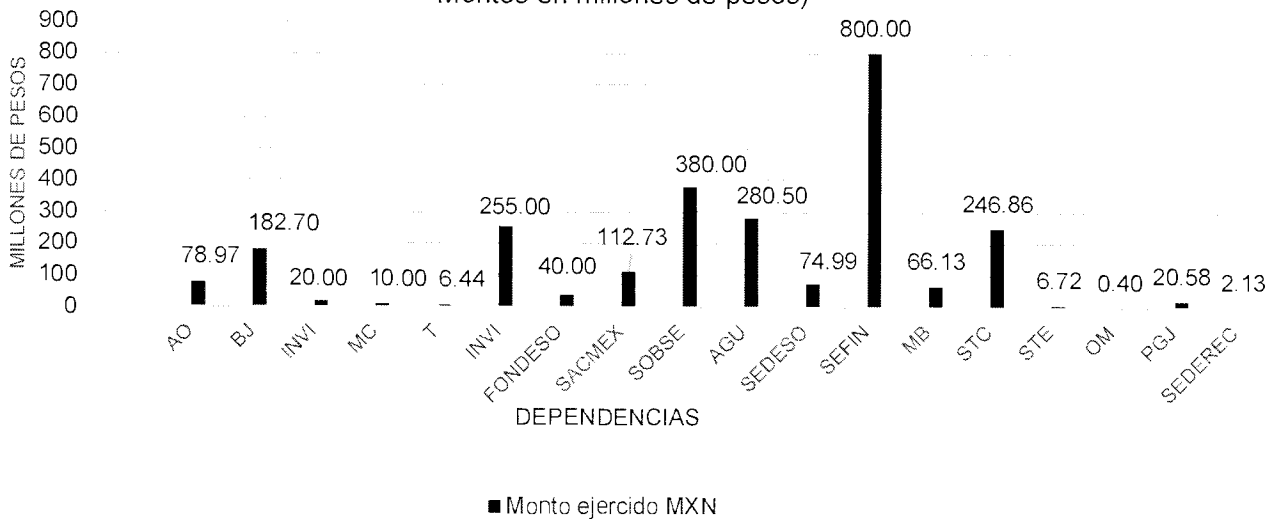
Dependencia	Monto ejercido (MXN)
DELEGACIÓN ÁLVARO OBREGÓN (AO)	78,967,000.00
DELEGACIÓN BENITO JUÁREZ (BJ)	182,700,112.00
DELEGACIÓN IZTAPALAPA (I)	20,000,000.00
DELEGACIÓN MAGDALENA CONTRERAS (MC)	10,000,000.00
DELEGACIÓN TLÁHUAC (T)	6,438,045.02
INSTITUTO DE VIVIENDA (INVI)	255,000,000.00
FONDO PARA EL DESARROLLO SOCIAL (FONDESOS)	40,000,000.00
SISTEMA DE AGUAS (SACMEX)	112,732,400.00
SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS (SOBSE)	380,000,000.00

Dependencia	Monto ejercido (MXN)
AGENCIA DE GESTIÓN URBANA (AGU)	280,500,000.00
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL (SEDESOS)	74,994,524.97
SECRETARÍA DE FINANZAS (SEFIN)	800,000,000.00
METROBUS (MB)	66,128,298.00
SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO (STC)	246,863,813.00
SERVICIOS DE TRANSPORTES ELÉCTRICOS (STE)	6,716,224.00
OFICIALÍA MAYOR (OM)	400,000.00
PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA (PGJ)	20,579,200.00
SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL Y EQUIDAD PARA LAS COMUNIDADES (SEDEREC)	2,134,000.00
<b>TOTAL :</b>	<b>2,584,153,616.99</b>

Además de los recursos antes mencionados, se recibieron donativos por un monto de 20 millones de pesos por parte de Grupo Walmart, así como de 5.38 millones de pesos por parte de la sociedad civil, que dan un total de 25.38 millones de pesos.

Tabla 49 Montos ejercidos por dependencia, ejercicio 2017. Fuente: Plataforma CDMX.

AVANCE FINANCIERO POR DEPENDENCIA 2017  
Montos en millones de pesos)



En 2018, y de acuerdo con el Presupuesto de Egresos de la Ciudad de México y específicamente con respecto a lo que establece el artículo 14, la Comisión ha aprobado 49 acciones que corresponden a un monto de 5,502 millones de pesos más los 100 millones de pesos reservados para el Fonaden, distribuidos de la siguiente manera:

Tabla 50 Avance financiero por dependencia, ejercicio 2018. Fuente: Informes dependencias.

Dependencia	Cantidad de acciones	Monto autorizado MXN	Porcentaje respecto al Presupuesto 2018	Monto ejercido MXN	Monto remanente MXN
SACMEX	3	544,296,869.78	8	0.00	544,296,869.78
SOBSE	12	887,379,742.00	13	348,280,431.66	539,099,310.34
AGU	5	1,208,120,745.87	18	172,587,137.71	1,035,533,608.16
SEDUVI	8	1,005,273,222.41	15	94,633,812.84	910,639,409.57
SEDU	9	277,000,000.00	4	0.00	277,000,000.00
INVEA	1	63,000,000.00	1	0.00	63,000,000.00
INVI	3	950,000,000.00	14	915,735,000.00	34,265,000.00
ISC	2	130,645,000.00	2	0.00	130,645,000.00
SEDESA	2	2,601,477.06	0.04	0.00	2,601,477.06
SEGOB	1	387,500,000.00	6	0.00	387,500,000.00
SEDECO	2	8,035,000.00	0.1	0.00	8,035,000.00
DGJyEL	1	38,937,807.00	1	0.00	38,937,807.00
SEFIN	N/A	100,000,000.00	1	0.00	100,000,000.00
	<b>49</b>	<b>5,602,789,864.12</b>	<b>82</b>	<b>1,531,236,382.21</b>	<b>4,071,553,481.91</b>

Al corte del mes de septiembre se lleva un avance ejercido del 27.33 por ciento con respecto al monto total autorizado para el 2018.

Tabla 51 Avance financiero por dependencia, ejercicio 2018. Fuente: informes dependencias de septiembre 2018.

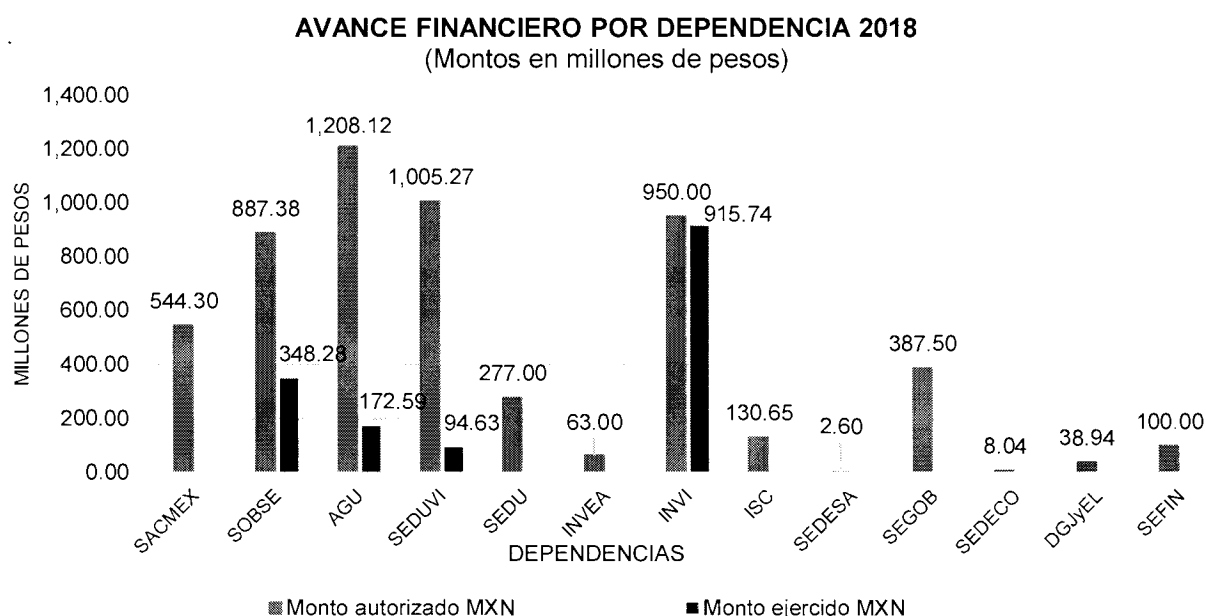
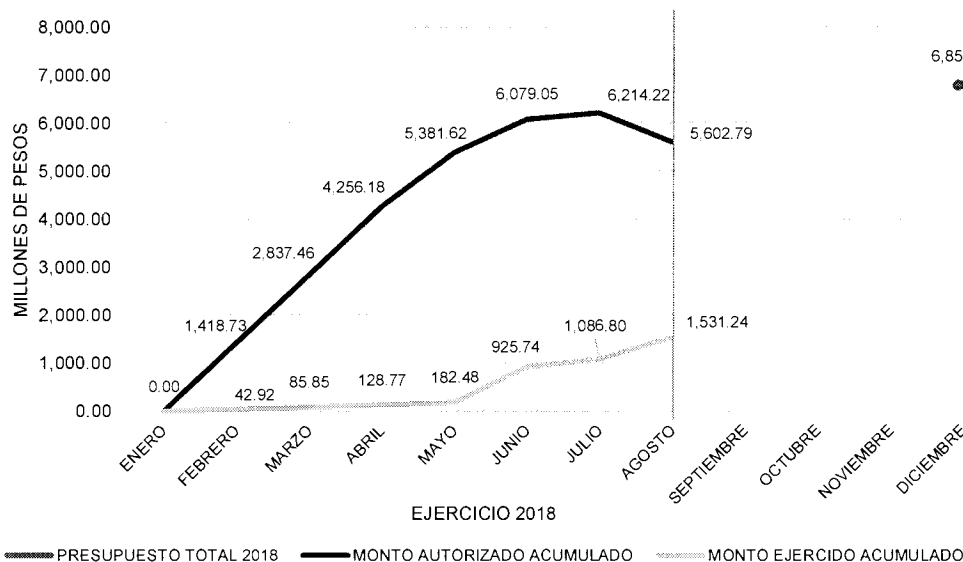


Tabla 52 Avance financiero general, ejercicio 2018.  
Fuente: informes dependencias de septiembre 2018.

**AVANCE FINANCIERO GENERAL 2018**  
(Montos en millones de pesos)



**Créditos Emergentes para la Reconstrucción de Vivienda.**

El INVI ha entregado **931.85 millones de pesos** correspondientes a 6,734 créditos de noviembre de 2017 a agosto de 2018 en 33 entregas para el programa "Créditos Emergentes de Reparación de Vivienda" (CERV), de la siguiente manera:

**a) Ejercicio 2017:** De noviembre a diciembre, entregó 591 créditos por un monto de 80.98 millones de pesos.

**b) Ejercicio 2018:** De enero a agosto, se entregaron 6,143 créditos por un monto de 850.89 millones de pesos.

**c)** La meta considerada al 30 de noviembre 2018, es de 10,356 créditos, lo que se traduce en un importe total estimado de 1,438.95 millones de pesos.

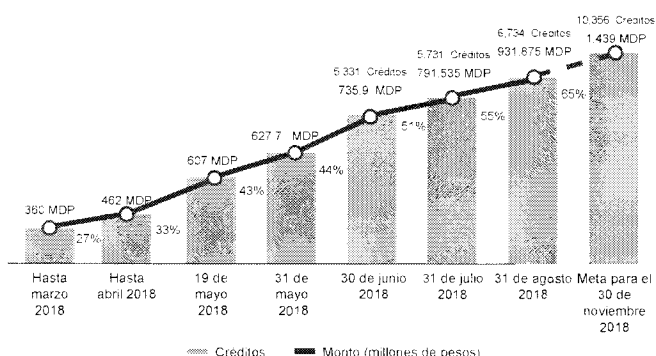
**Otorgamiento de ayuda de renta.**

De septiembre 2017 a agosto de 2018, INVI ha entregado un monto total de 159.92 millones de pesos, correspondientes a la entrega de 53,307 cheques, por un importe de 3 mil cada uno, para familias afectadas, correspondiente a la primera etapa del programa "Apojo de renta".

Para la segunda etapa de este programa, se ha erogado un total de 64.84 millones de pesos correspondiente a la entrega de 16,210 cheques, por un importe de 4 mil pesos cada uno.

Se tiene proyectado para la segunda etapa entregar al 19 de septiembre, la cantidad de 1,445 cheques por un monto global de 5.78 millones de pesos.

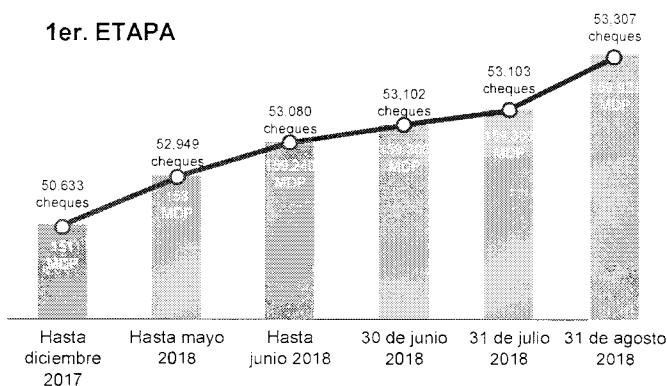
**APOYO Y GESTIÓN CREDITICIA**



Fuente: INVI - Agosto 2018

**APOYO PARA LA RENTA**

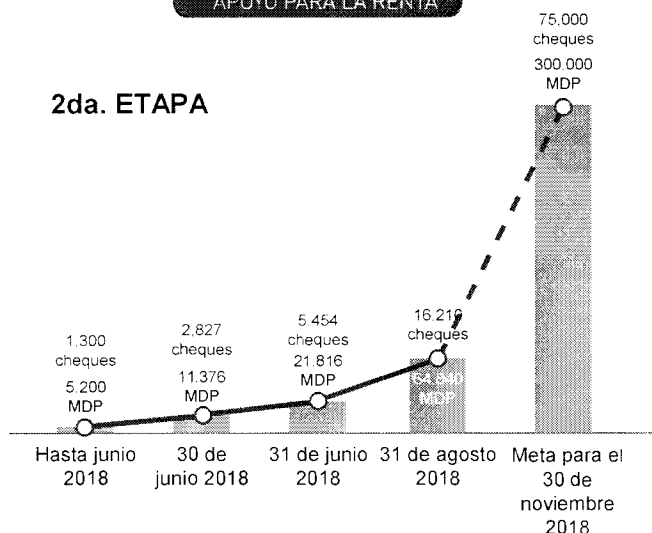
**1er. ETAPA**



Fuente: INVI - Agosto 2018

**APOYO PARA LA RENTA**

**2da. ETAPA**



Fuente: INVI - Agosto 2018

**Otorgamiento de crédito para la construcción de vivienda nueva.**

El INVI tiene considerado realizar esta acción por un monto de 400 millones de pesos por concepto de "Otorgamiento de crédito para la construcción de vivienda nueva", de los cuales al mes de septiembre ha erogado la cantidad de 159.18 millones de pesos que representa el 39.80 por ciento.

**Apoyos Emergentes.**

SEDECO lleva a cabo el programa Emergente para Personas con Negocios Afectados por el Sismo en la CDMX, diseñado por el FONDESOC para personas dueñas, encargadas o responsables de micro negocios que se encuentran ubicados dentro de las zonas afectadas por el sismo.

En atención a la declaratoria de emergencia del 19 de septiembre del 2017 se diseñaron tres productos financieros para apoyar a los negocios afectados, los cuales se mencionan a continuación:

- Microcréditos (FONDESOC CDMX): Financiamiento por grupo solidario de dos a cinco integrantes, donde cada uno pudo solicitar de dos mil a nueve mil.
- Mipymes (FONDESOC CDMX): Financiamiento individual hasta por 25 millones de pesos.
- Financiamiento bancario con garantías del Gobierno de la CDMX y de Nacional Financiera Banca de Desarrollo: A través de la banca comercial se ha otorgado financiamiento a empresas afectadas hasta por dos millones de pesos.

Los resultados de estos productos al mes de julio de 2018 son los siguientes:

Tabla 53. Avance financiero. Fuente: SEDECO.

Acción	Financiamiento	Monto (MXN)
Programa emergente para personas con actividades productivas para el autoempleo	692	5,051,000
Programa emergente para personas con negocios afectados por el sismo	17	411,000
Créditos otorgados NAFIN	45 6	6,900,000
<b>TOTAL</b>	<b>754</b>	<b>72,362,000</b>

**Aportación CDMX para el cuarto pago a beneficiarios por reconstrucción con recursos FONDEN.**

Tabla 54. Avance financiero cuarto pago a beneficiarios por reconstrucción. Fuente: SEDUVI

Acción	Monto asignado (MXN)	Monto ejercido (MXN)	Porcentaje de avance
Aportación CDMX para el cuarto pago a beneficiarios por reconstrucción con recursos FONDEN.	85,061,884	85,061,884	100.00

### Equipo de apoyo para certificación de inmuebles de reconstrucción y otros estudios.

Con el objeto de llevar a cabo la coordinación en la revisión y diagnóstico de inmuebles, así como la captura de datos en la actualización de la Plataforma CDMX, SEDUVI solicitó la aprobación de la acción "Equipo de apoyo para certificación de inmuebles de reconstrucción y otros estudios", equivalente a un monto de 8.35 millones de pesos, del cual ha ejercido la cantidad de 6.24 millones de pesos que representa el 74.72 por ciento.

Tabla 55. Avance financiero. Fuente: SEDUVI

Acción	Monto asignado	Monto ejercido	Porcentaje de avance
Equipo de apoyo para certificación de inmuebles de reconstrucción y otros estudios.	8,354,296.80	6,242,563.64	74.72

### Exenciones y facilidades administrativas.

Con respecto al programa referente a las exenciones y facilidades administrativas, SEFIN reporta dentro del periodo de enero a julio, que condonó el pago de contribuciones del impuesto predial y de los derechos por suministro de agua a los contribuyentes propietarios de los inmuebles afectados por un importe de 210.05 millones de pesos que corresponden a 4,266 cuentas de personas beneficiadas.

Tabla 56. Reporte de la condonación de pagos por concepto de agua y predial. Fuente: SEFIN.

Cuentas catastrales acumuladas enero-junio		Cuentas catastrales en julio		Cuentas catastrales Totales	
4,259	196.69 millones de pesos	7	13.35 millones de pesos	4,266	210.05 millones de pesos

# CAPÍTULO 7

## PROSPECTIVA DE RESILIENCIA

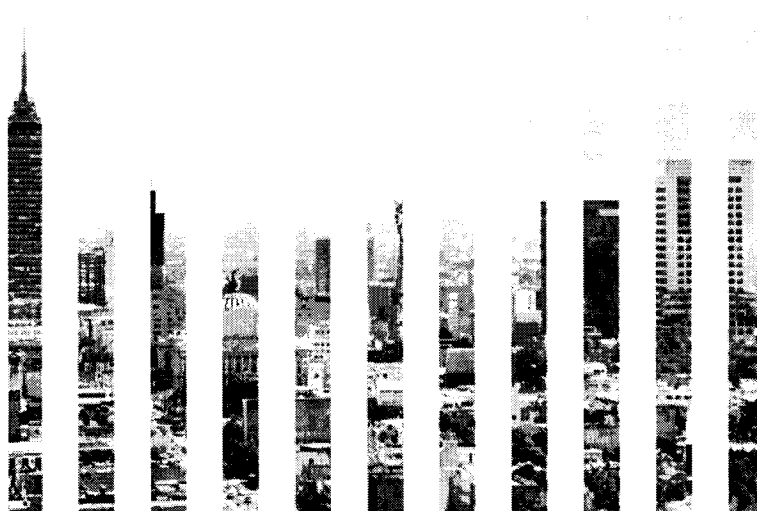
La Ciudad de México como participante de la iniciativa de las 100 Ciudades Resilientes (100CR) ha y sigue demostrando que se está preparando para los desafíos artificiales y naturales a los que ha estado sometida y que cada vez son más intensos y frecuentes; por eso las dependencias involucradas en este tipo de procesos resilientes han enfocado sus esfuerzos de manera inteligente en generar nuevas oportunidades de reacción, medición de riesgos y preparación de sus ciudadanos para atender un evento de similar magnitud al ocurrido el 19 de septiembre de 2017. A este trabajo se unieron en la CDMX: la Agencia de Resiliencia, la Secretaría de Protección Civil y la Procuraduría Social con programas y acciones que fortalecen las capacidades de los ciudadanos, generando en ellos una perspectiva flexible al cambio, en un esquema de comunidad y con una preparación para asimilar y superar eventos adversos, inesperados y de gran impacto

### APRENDER DEL SISMO PARA SER MÁS RESILIENTES

COOPERACIÓN ENTRE EL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y EL  
PROGRAMA 100 CIUDADES RESILIENTES DE LA FUNDACIÓN ROCKEFELLER

19 DE SEPTIEMBRE 2018

CDMX **AR** RESILIENCIA 





Derivado del 19S la Agencia de Resiliencia de la Ciudad de México (ARCDMX) junto con algunas dependencias se sumaron a las labores de reparación del Tejido Social, Económico y de Infraestructura de la CDMX, por lo que informan que el trabajo desarrollado y por desarrollar permitirá a la ciudadanía y a su gobierno contar con un enfoque de construcción resiliente; a través de la realización de estudios y planes que sirvan como herramientas en la construcción de una ciudad preparada para un futuro lleno de retos por superar.

Las acciones que adelantó la ARCDMX son:

ACCIONES EJECUTADAS POR LA ARCDMX

ACCIONES EJECUTADAS POR LA ARCDMX

**Construyendo resiliencia comunitaria entre San Francisco y Ciudad de México**



Objetivo: Fortalecer la resiliencia en los barrios

Proyecto Piloto  
4 Colonias CDMX  
EJECUTADO

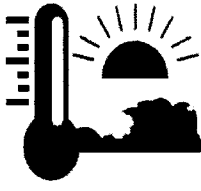
**Plan de Resiliencia Hídrica para la Zona Patrimonio (ZP) de Xochimilco, Tláhuac y Milpa Alta**



Objetivo: Desarrollo de un Modelo Hídrico, Regional y detallado de la ZP, para mejorar la gestión integral del agua y aumentar la resiliencia hídrica de la ZP

A DESARROLLAR

**Grupos Vulnerables frente al cambio climático**



Objetivo: construir resiliencia comunitaria frente a los riesgos naturales e impacto climático

Proyecto Piloto  
4 Delegaciones en CDMX  
EJECUTADO

**Análisis de vulnerabilidad socioambiental para el Plan de Reconstrucción de la ZP de Xochimilco, Tláhuac y Milpa Alta**

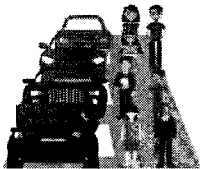


Objetivo: Evaluar la vulnerabilidad socioambiental de la ZP, para brindar herramientas que permitan aumentar la resiliencia, sostenibilidad y disminuir los riesgos que los hacen vulnerables

A DESARROLLAR

Fuente: ARCDMX - Septiembre 2018

**Protocolo de actuación para el sistema de movilidad de la CDMX**



Problemática: la invasión peatonal del espacio público en la circulación vehicular, retardó las labores de movilización y atención de la emergencia

A DESARROLLAR

Fuente: ARCDMX - Septiembre 2018

En el ámbito de Resiliencia, **PROSOC** ha realizado diferentes acciones en pro de capacitar por medio de cursos y talleres a los ciudadanos para tener herramientas que les permitan reaccionar de manera correcta ante una catástrofe de similar magnitud; al igual que contar con los conocimientos y herramientas que den alerta y permitan disminuir la magnitud de los daños, como también sensibilizar para prestar ayuda sus vecinos de manera acertada, solidarizarse y estar preparados para una posible emergencia. Las acciones que ha realizado son:


**ACCIONES RESILIENTES PROSOC**

	Hasta Agosto
 <p>Capacitación en Plan Familiar</p>	 +1,097  +643
 <p>Cursos de Protección Civil</p>	<p>+102</p> <p>+1,384 Condominios capacitados</p>
 <p>Cursos especiales</p>	<p>Talleres: Reconstruyamos la calma +422 niñas y niños asistentes</p> <p>+6 Cursos de administradores y comités de vigilancia +216 personas capacitadas</p>
 <p>Radio Receptores</p>	<p>+ 235 Entregados</p>
 <p>Comités de Protección Civil</p>	<p>+ 544 Conformados</p>


Fuente: PROSOC - Septiembre 2018

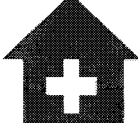
La SPC ha trabajado de manera continua y organizada en la preparación de los ciudadanos, para que desde un contexto comunitario y resiliente tengan la capacidad de respuesta a emergencias, para esto dentro de su programa **“Participación Ciudadana para la Atención de Emergencias”**, ha realizado:

**ACCIONES RESILIENTES PROSOC**




**+ 207**  
Brigadistas  
Preparación y Respuesta  
a emergencias  
**CAPACITADOS**





**+ 43**  
Grupos de voluntarios,  
Asociaciones y  
Organizaciones Civiles  
**REGISTRADOS**



Fuente: PROSOC - Septiembre 2018

Por otra parte dentro de su página de twitter <https://twitter.com/SPCCDMX>, la SPC reporta que realiza acciones dinámicas, en diferentes puntos de la ciudad; mediante la capacitación a la ciudadanía para que conozcan los protocolos de evacuación, por medio de simulacros efectuados y evaluados; para así formar ciudadanos resilientes que tengan la capacidad correcta de reacción hacia un evento futuro. Sus acciones van encaminadas de la siguiente manera:

**ACCIONES DE RESILIENCIA DE LA SPC**



# CAPÍTULO 8

## MATRIZ NORMATIVA FENÓMENO SISMICO 19S

El presente capítulo, integra un listado de las disposiciones jurídicas, que se han emitido a partir de que ocurrió el 19S, necesarios para la atención de la emergencia, otorgamiento de apoyos a personas afectadas y la realización de acciones encaminadas a la reconstrucción de la CDMX.



Información reportada del 20 de septiembre al 13 de septiembre de 2018				
No.	Publicación en Gaceta		Título	Dependencia
	No.	Fecha		
1	No. 159 Bis	20-09-17	Declaratoria de Emergencia con motivo del fenómeno sísmico ocurrido el día diecinueve de septiembre de dos mil diecisiete en la Ciudad de México.	Jefatura de Gobierno
2	No. 160 Bis	21-09-17	Declaratoria de Desastre con motivo del fenómeno sísmico ocurrido el diecinueve de septiembre de dos mil diecisiete en la Ciudad de México.	Jefatura de Gobierno
3	No. 163 Bis	26-09-17	Decreto por el que se instruye la elaboración del Programa y se crea el Órgano de Apoyo Administrativo a las Actividades del Jefe de Gobierno denominado Comisión para la Reconstrucción, Recuperación y Transformación de la Ciudad de México en una CDMX cada vez más Resiliente.	Jefatura de Gobierno
4	No. 166	29-09-17	Acuerdo por el que se establece la obligatoriedad de otorgar apoyo a la Población en general por parte de los Directores Responsables de Obra (DRO) y Corresponsables en Seguridad Estructural (CSE) para la emisión de los Dictámenes de su competencia.	SEDUVI
5	No. 166 Bis	29-09-17	Resolución de carácter general mediante la cual se exime totalmente el pago de los derechos que se indican.	Jefatura de Gobierno
6	No. 166 Ter	29-09-17	Decreto por el cual se da por terminada la suspensión establecida por el artículo 9 de la Declaratoria de Emergencia con motivo del fenómeno sísmico ocurrido el día diecinueve de septiembre de dos mil diecisiete en la Ciudad de México, en los términos que se indican.	Jefatura de Gobierno
7	No. 174	11-10-17	Lineamientos de la acción institucional "Apoyo Emergente para Habitantes de Tlalpan afectados por el sismo del 19 de septiembre".	Delegación Tlalpan
8	No. 175	12-10-17	Aviso por el cual se da a conocer la modificación a los Lineamientos de la Acción Institucional para el Otorgamiento de Ayudas denominada "Intervención Social Inmediata CDMX" para el Ejercicio Fiscal 2017.	SEDES0
9	No. 176	13-10-17	Lineamientos del Acuerdo por el que se establece la Obligatoriedad de Otorgar Apoyo a la Población en General por parte de los Directores Responsables de Obra (DRO) y Corresponsables en Seguridad Estructural (CSE) para la Emisión de los Dictámenes de su competencia.	SEDUVI
10	No. 181	20-10-17	Aviso por el que se dan a conocer las modificaciones a las Reglas de Operación del Programa de Fomento al Trabajo Digno en la Ciudad de México "Trabajo Digno hacia la Igualdad", para el Ejercicio Fiscal 2017, publicadas en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, Tomo I, de fecha 31 de enero de 2017.	Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo
11	No. 181	20-10-17	Aviso por el cual se dan a conocer modificaciones a las Reglas de Operación del Programa Social "Apoyos Productivos Tlalpan 2017".	Delegación Tlalpan
12	No. 190	02-11-17	Aviso por el cual se adiciona la vertiente "Apoyo para la Reconstrucción y Rehabilitación de Espacios Públicos afectados por el fenómeno sísmico" a las Reglas de Operación del "Programa Mejoramiento Barrial y Comunitario 2017" publicadas en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, Tomo I, del 31 de enero de 2017.	SEDES0

Información reportada del 20 de septiembre al 13 de septiembre de 2018				
No.	Publicación en Gaceta		Título	Dependencia
	No.	Fecha		
13	No. 191	03-11-17	Acuerdo por el que se delega en el titular de la Secretaría de Obras y Servicios de la Ciudad de México, la facultad que se indica.	Jefatura de Gobierno
14	No. 193	07-11-17	Acuerdo por el que se instruye a la persona titular de la Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo de la Ciudad de México, a otorgar el apoyo económico correspondiente al Programa Social "Seguro de Desempleo", a las personas trabajadoras (locatarias y empleadas) afectadas directamente con la pérdida del empleo o la disminución de sus ingresos de los Mercados Públicos que resultaron dañados o destruidos, con motivo del fenómeno sísmico ocurrido el 19 de septiembre de 2017, en la Ciudad de México.	Jefatura de Gobierno
15	No. 193	07-11-17	Acuerdo por el que se instruye a la persona titular de la Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo de la Ciudad de México, a otorgar el apoyo económico correspondiente al Programa Social "Seguro de Desempleo", a las personas trabajadoras que se señalan en el numeral primero del presente instrumento, que hayan sido afectadas directamente con la pérdida del empleo o la disminución de sus ingresos, a causa del fenómeno sísmico ocurrido en la Ciudad de México, el 19 de septiembre de 2017.	Jefatura de Gobierno
16	No. 194	08-11-17	Acuerdo por el que se delegan en la persona titular de la Secretaría de Desarrollo Económico de la Ciudad de México las facultades que se indican.	Jefatura de Gobierno
17	No. 196	10-11-17	Aviso por el cual se da a conocer la Convocatoria Pública al Concurso de Selección de Proyectos de la Vertiente "Apoyo para la Reconstrucción y Rehabilitación de Espacios Públicos afectados por el fenómeno sísmico.	SEDESOL
18	No. 196 Bis	10-11-17	Acuerdo por el que se delega en las personas titulares de la Secretaría de Desarrollo Social, así como de la Subsecretaría De Participación Ciudadana, y de la Dirección General de Administración en la Secretaría de Desarrollo Social, la facultad que se indica, y se instruye a las personas titulares de las Secretarías de Obras y Servicios, Desarrollo Urbano y Vivienda, Protección Civil, Finanzas, así como de la Oficialía Mayor y a la Consejería Jurídica y de Servicios Legales, todas de la Ciudad de México, las actividades que se indican.	Jefatura de Gobierno
19	No. 196 Bis	10-11-17	Acuerdo por el que se delega en la persona titular del Órgano Desconcentrado Agencia de Gestión Urbana de la Ciudad de México, y en las personas titulares de las Direcciones Generales de Infraestructura Vial; Planeación y Atención Ciudadana; Imagen, Alumbrado Público y Gestión de los Residuos Sólidos Urbanos, y en la Dirección de Asuntos Jurídicos, todos de la Agencia de Gestión Urbana de la Ciudad de México, así como en la persona titular de la Dirección General de Administración de la Secretaría de Finanzas en la Agencia de Gestión Urbana de la Ciudad de México, las facultades que se indican.	Jefatura de Gobierno

Información reportada del 20 de septiembre al 13 de septiembre de 2018				
No.	Publicación en Gaceta		Título	Dependencia
	No.	Fecha		
20	No. 198	14-11-17	Aviso por el que se da a conocer la modificación a las Reglas de Operación del Programa "Crecimiento Social Sostenido 2017", para el Ejercicio Fiscal 2017, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, del 1 de septiembre de 2017.	SEDES0
21	No. 200	16-11-17	Aviso por el que se dan a conocer los Lineamientos y Mecanismos de Operación de la Acción Institucional de Construcción Total o Parcial de viviendas afectadas por el sismo del pasado 19 de septiembre de 2017 y que colapsaron o fueron demolidas parcial o totalmente, derivadas del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS) 2017.	Delegación Álvaro Obregón
22	No. 200	16-11-17	Aviso por el que se da a conocer la Convocatoria a la Acción Institucional de Construcción Total o Parcial de viviendas afectadas por el sismo del pasado 19 de septiembre de 2017 y que colapsaron o fueron demolidas parcial o totalmente, derivadas del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS) 2017.	Delegación Álvaro Obregón
23	No. 200	16-11-17	Aviso por el cual se dan a conocer los Lineamientos de la Acción Institucional denominada "Apoyo para damnificados del sismo del 19 de septiembre" para el Ejercicio 2017 a cargo de la Dirección General de Desarrollo Social de la Delegación La Magdalena Contreras.	Delegación Magdalena Contreras
24	No. 203	22-11-17	Aviso por el que se da a conocer la modificación a la Convocatoria pública al concurso de selección de proyectos de la vertiente "Apoyo para la reconstrucción y rehabilitación de espacios públicos afectados por el fenómeno sísmico", publicada el 10 de noviembre en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México número 196.	SEDES0
25	No. 210	01-12-17	Decreto por el que se expide la Ley para la Reconstrucción, Recuperación y Transformación de la Ciudad de México en una cada vez más resiliente.	Jefatura de Gobierno/ALDF
26	No. 211 Bis	04-12-17	Normas para la Rehabilitación Sísmica de edificios de concreto dañados por el Sismo del 19 de septiembre de 2017.	SEDUVI
27	No. 213 Bis	06-12-17	Resolución de carácter General mediante la cual se condona totalmente el Pago de las Contribuciones que se indican, respecto de aquellos inmuebles que resultaron severamente afectados por el fenómeno sísmico del 19 de septiembre de 2017.	Jefatura de Gobierno
28	No. 214	07-12-17	Aviso por el cual se da a conocer la modificación a los Lineamientos de la Acción Institucional para el Otorgamiento de Ayudas denominada "Intervención Social inmediata CDMX" para el Ejercicio Fiscal 2017 publicada en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, número 175 del 12 de octubre de 2017.	SEDES0
29	No. 217	12-12-17	Acuerdo por el que se delega en las personas titulares de las Direcciones Generales de Obras Públicas, de Construcción de Obras para el Transporte y de Servicios Técnicos; todas de la Secretaría de Obras y Servicios de la Ciudad de México las facultades que se indican.	Jefatura de Gobierno

Información reportada del 20 de septiembre al 13 de septiembre de 2018				
No.	Publicación en Gaceta		Título	Dependencia
	No.	Fecha		
30	No. 220 Bis	15-12-17	Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Reglamento de Construcciones del Distrito Federal.	Jefatura de Gobierno
31	No. 220 Bis	15-12-17	Acuerdo por el que se actualizan las Normas Técnicas Complementarias que se indican.	SEDUVI
32	No. 220 Bis	15-12-17	Norma Técnica Complementaria para la Revisión de la Seguridad Estructural de las Edificaciones (NTC-RSEE).	SEDUVI/SOBSE
33	No. 226	26-12-17	Lineamientos de Operación de la Acción Social: "Entrega de materiales de construcción, por única ocasión, para viviendas afectadas en Tláhuac, tras el sismo del 19 de septiembre del 2017".	Delegación Tláhuac
34	No. 229	29-12-17	Resolución de carácter general mediante la cual se exime del pago de los derechos que se indican, a los habitantes de la Ciudad de México, derivado de la situación de emergencia con motivo del fenómeno sísmico ocurrido el día diecinueve de septiembre de dos mil diecisiete.	Jefatura de Gobierno
35	No. 229	29-12-17	Acuerdo modificatorio al Transitorio Segundo del "Acuerdo por el que se actualizan las Normas Técnicas Complementarias que se indican" y de la "Norma Técnica complementaria para la revisión de la seguridad estructural de las edificaciones (NTC-RSEE)".	SEDUVI/SOBSE
36	No. 229 Bis	29-12-17	Aviso por el que se da a conocer el Programa para el Apoyo a las Actividades Agrícolas afectadas por el sismo del diecinueve de septiembre del dos mil diecisiete en la Ciudad de México.	Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades
37	No. 229 Bis	29-12-17	Aviso por el que se expiden las Reglas para que el Registro Público de la Propiedad y de Comercio de la Ciudad de México, otorgue Facilidades Administrativas para la Reconstrucción de Viviendas afectadas por el sismo.	Consejería Jurídica y de Servicios Legales
38	No. 229 Bis	29-12-17	Normas de Operación y Funcionamiento de la "Plataforma CDMX" prevista en la Ley para la Reconstrucción, Recuperación y Transformación de la Ciudad de México en una cada vez más Resiliente.	Comisión para la Reconstrucción
39	No. 230 Tomo II	31-12-17	Decreto por el que se expide el Presupuesto de Egresos de la Ciudad de México para el Ejercicio Fiscal 2018.	Jefatura de Gobierno/ALDF
40	No. 232	03-01-18	Aviso por el cual se da a conocer la modificación a las Reglas de Operación del Programa "Mejoramiento Barrial y Comunitario 2017", publicadas el 31 de enero de 2017, en la Gaceta Oficial.	SEDESO
41	No. 232	03-01-18	Acuerdo por el que se da a conocer el Procedimiento para el Levantamiento de Información a través del "Cuestionario Diagnóstico Socioeconómico".	SEDESO
42	No. 237	10-01-18	Aviso por el que se dan a conocer Nueve Trámites y sus Formatos de Solicitud, a cargo de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, que han obtenido la Constancia de Modificación en el Registro Electrónico de los Trámites y Servicios del Manual de Trámites y Servicios al Público del Distrito Federal.	Coordinación General de Modernización Administrativa

Información reportada del 20 de septiembre al 13 de septiembre de 2018				
No.	Publicación en Gaceta		Título	Dependencia
	No.	Fecha		
43	No. 239 Bis	12-01-18	Aviso por el cual se da a conocer la Convocatoria a la población afectada por el "Fenómeno Sísmico" para el levantamiento de la información del Cuestionario Diagnóstico Socioeconómico.	SEDES0
44	No. 239 Bis	12-01-18	Acuerdo por el que se declaran como hábiles los días que se indican del año 2018, para los trámites y procedimientos que se indican, a cargo de la Dirección General de Servicios Legales de la Consejería Jurídica y de Servicios Legales del Gobierno de la Ciudad de México.	Consejería Jurídica y de Servicios Legales del Gobierno
45	No. 246	23-01-18	Resolución de Carácter General mediante la cual se condona totalmente el pago de las contribuciones que se indican, respecto de aquellos inmuebles que resultaron severamente afectados por el fenómeno sísmico del 19 de septiembre de 2017.	Jefatura de Gobierno
46	No. 246	23-01-18	Resolución de Carácter General mediante la cual se otorgan facilidades administrativas y se exime totalmente el pago de los derechos y aprovechamientos que se indican.	Jefatura de Gobierno
47	No. 247	24-01-18	Lineamientos para la aplicación del Procedimiento de Reconstrucción de Vivienda establecido en la Ley para la Reconstrucción, Recuperación y Transformación de la Ciudad de México en una cada vez más resiliente, y facilidades administrativas.	SEDUVI
48	No. 251	30-01-18	Aviso por el que se dan a conocer Dos Trámites denominados "Certificado de Derechos de Reconstrucción para Afectados (Cedra 2017)", "Dictamen para la Aplicación de la Ley de Reconstrucción y Emisión del Certificado Único de Zonificación de Uso del Suelo en su Modalidad de Reconstrucción de Vivienda (Curvi)" y sus Formatos de Solicitud, que presta la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda de la Ciudad de México, que han obtenido la Constancia de Inscripción en el Registro Electrónico de los Trámites y Servicios del Manual de Trámites y Servicios al Público del Distrito Federal.	Coordinación General de Modernización Administrativa
49	No. 252 Tomo I	31-01-18	Aviso por el cual se dan a conocer las Reglas de Operación del "Programa Comedores Públicos 2018".	SEDES0
50	No. 252 Tomo I	31-01-18	Aviso por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa "Crecimiento Social Sostenido".	SEDES0
51	No. 252 Tomo I	31-01-18	Aviso por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del —Programa Mejoramiento Barrial y Comunitario 2018.	SEDES0
52	No. 252 Tomo I	31-01-18	Aviso por el cual se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa Maestro en tu Casa 2018.	Secretaría de Educación
53	No. 252 Tomo I	31-01-18	Aviso por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa Social —Seguro de Desempleo, para el Ejercicio Fiscal 2018.	Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo



Información reportada del 20 de septiembre al 13 de septiembre de 2018				
No.	Publicación en Gaceta		Título	Dependencia
	No.	Fecha		
54	No. 252 Tomo I	31-01-18	Aviso por el cual se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa —Apoyo para el Desarrollo de las Sociedades Cooperativas de la Ciudad de México [Cooperativas CDMX 2018].	Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo
55	No. 252 Tomo I	31-01-18	Aviso por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa de Fomento al Trabajo Digno en la Ciudad de México —Trabajo Digno hacia la Igualdad, para el Ejercicio Fiscal 2018.	Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo
56	No. 252 Tomo III	31-01-18	Aviso por el que se dan a conocer las Reglas de Operación de los Programas de Desarrollo Social, a cargo del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de la Ciudad de México, para el Ejercicio Fiscal 2018. 1. PROGRAMA BECAS ESCOLARES PARA NIÑAS Y NIÑOS EN CONDICIONES DE VULNERABILIDAD SOCIAL (MÁS BECAS, MEJOR EDUCACIÓN) 2018. 2. PROGRAMA EDUCACIÓN GARANTIZADA DE LA CIUDAD DE MÉXICO 2018. 3. PROGRAMA APOYO INTEGRAL A MADRES SOLAS RESIDENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO 2018. 4. PROGRAMA DE FOMENTO PARA LA CREACIÓN DE SOCIEDADES COOPERATIVAS 2018. 5. PROGRAMA CUNAS CDMX 2018. 6. PROGRAMA HIJAS E HIJOS DE LA CIUDAD 2018. 7. PROGRAMA COMEDORES POPULARES 2018. 8. PROGRAMA DE DESAYUNOS ESCOLARES 2018. 9. PROGRAMA DE ENTREGA DE DESPENSAS (APOYOS ALIMENTARIOS) A POBLACIÓN EN CONDICIONES DE VULNERABILIDAD 2018. 10. PROGRAMA BEBÉ SEGURO CDMX 2018. 11. PROGRAMA DE ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN UNIDADES BÁSICAS DE REHABILITACIÓN 2018. 12. PROGRAMA DE APOYO ECONÓMICO A PERSONAS CON DISCAPACIDAD PERMANENTE 2018. 13. PROGRAMA DE APOYO ECONÓMICO A POLICÍAS Y BOMBEROS PENSIONADOS DE LA CAPREPOL CON DISCAPACIDAD PERMANENTE 2018. 14. PROGRAMA DE NIÑAS Y NIÑOS TALENTO 2018. 15. REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA PROCESO INTEGRAL PARA EL DIAGNÓSTICO Y ATENCIÓN A LA SOBREDOTACIÓN INTELLECTUAL (PIDASI) 2018. (INCLUIDAS TODAS LAS PERSONAS AFECTADAS POR EL SISMO).	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia
57	No. 252 Tomo III	31-01-18	Aviso por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa Seguro Contra Accidentes Personales de Escolares, "Va Seguro" 2018 (con motivo del sismo del 19 de septiembre de 2017).	Fideicomiso Educación Garantizada
58	No. 252 Tomo III	31-01-18	Aviso por el cual se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa Social "Ollin Callan", para las Unidades Habitacionales, Ejercicio Fiscal 2018.	Procuraduría Social de la Ciudad de México

Información reportada del 20 de septiembre al 13 de septiembre de 2018				
No.	Publicación en Gaceta		Título	Dependencia
	No.	Fecha		
59	No. 254	02-02-18	Acuerdo por el que se crea la vertiente "SAS DEJANDO HUELLA" a la Acción Institucional Sistema de Alerta Social Ciudad de México "SAS CDMX".	Jefatura de Gobierno
60	No. 259	12-02-18	Acuerdo por el que se precisan las obligaciones y prohibiciones que deberán observar las personas servidoras públicas de la Administración Pública de la Ciudad de México, con motivo de los Procesos Electorales 2018. Exceptúa al Programa Reconstrucción.	Jefatura de Gobierno
61	No. 261	14-02-18	Declaratoria de Utilidad Pública por la que se determina como causa de utilidad pública la construcción de un parque memorial y, en su caso, un espacio con servicios gubernamentales, con el fin de mejorar la infraestructura y equipamiento de la zona, del entorno urbano y del espacio público, así como las condiciones de la población; satisfacer las necesidades colectivas surgidas con motivo del fenómeno sísmico del diecinueve de septiembre de dos mil diecisiete, así como favorecer una cultura de resiliencia en la Ciudad de México, respecto del inmueble ubicado en Avenida Álvaro Obregón número 286, Colonia Hipódromo, Delegación Cuauhtémoc, con una superficie de 780.00 metros cuadrados e identificado registralmente como el marcado con el número 286 de la Avenida Álvaro Obregón, que corresponde al formado por el lote 7 y porciones de los lotes 4 y 5, de la manzana 520, de la Sección Insurgentes Hipódromo, Colonia Roma, en la Delegación Cuauhtémoc.	Secretaría de Gobierno
62	No. 263	16-02-18	Acuerdo por el que se expide la estrategia de resiliencia de la Ciudad de México.	Jefatura de Gobierno
63	No. 264	19-02-18	Aviso por el que se da a conocer Un Trámite denominado —Registro de Manifestación de Reconstrucción, Prórroga del Registro y Aviso de Terminación de Obra; para la Reconstrucción de Vivienda Multifamiliar sujeta al Régimen de Propiedad en Condominio o Copropiedad, por motivo del sismo del 19 de septiembre de 2017 y su Formato de Solicitud, que norma la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda de la Ciudad de México, que han obtenido la Constancia de Inscripción en el Registro Electrónico de los Trámites y Servicios del Manual de Trámites y Servicios al Público del Distrito Federal.	Coordinación General de Modernización Administrativa
64	No. 264	19-02-18	Aviso por el que se dan a conocer los Lineamientos de Operación de la Acción Institucional denominada "Sistema Alerta Social Ciudad de México, SAS CDMX".	SEDESO

Información reportada del 20 de septiembre al 13 de septiembre de 2018				
No.	Publicación en Gaceta		Título	Dependencia
	No.	Fecha		
65	No. 266 Bis	21-02-18	Declaratoria de Utilidad Pública por la que se determina como causa de utilidad pública la construcción de un parque memorial y, en su caso, un espacio con servicios gubernamentales, con el fin de mejorar la infraestructura y equipamiento de la zona, del entorno urbano y del espacio público, así como las condiciones de la población; satisfacer las necesidades colectivas surgidas con motivo del fenómeno sísmico del diecinueve de septiembre de dos mil diecisiete, así como favorecer una cultura de resiliencia en la Ciudad de México, respecto del inmueble ubicado en Avenida Álvaro Obregón número 286, Colonia Hipódromo, Delegación Cuauhtémoc, con una superficie de 780.00 metros cuadrados e identificado registralmente como el marcado con el número 286 de la Avenida Álvaro Obregón, que corresponde al formado por el lote 7 y porciones de los lotes 4 y 5, de la manzana 520, de la Sección Insurgentes Hipódromo, Colonia Roma, en la Delegación Cuauhtémoc (Segunda Publicación).	Secretaría de Gobierno
66	No. 267 Bis	22-02-18	Lineamientos para la aplicación del procedimiento para la Rehabilitación Estructural y Reconstrucción de Vivienda Unifamiliar y Vivienda Plurifamiliar en Conjunto Horizontal.	SEDUVI
67	No. 268 Bis	23-02-18	Decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal y del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Ciudad de México para el Ejercicio Fiscal 2018(Reconstrucción CDMX).	Jefatura de Gobierno
68	No. 272	01-03-18	Resolución de Carácter General por la que se Exime del Pago de Derechos que se indican, para la Emisión de diversos trámites a cargo del Archivo General de Notarías de la Ciudad de México, respecto de aquellos inmuebles que resultaron severamente afectados por el Fenómeno Sísmico, del 19 de septiembre de 2017.	Jefatura de Gobierno
69	No. 272	01-03-18	Acuerdo por el que se establece la integración del Grupo Interinstitucional de Atención Administrativa Inmediata a las Personas Afectadas a Consecuencia del Fenómeno Sísmico, mediante las actividades que se indican.	Jefatura de Gobierno
70	No. 273	02-03-18	Aviso por el que se dan a conocer las "Bases de Operación Interna del Comité de Emergencias".	Secretaría de Protección Civil
71	No. 273	02-03-18	Aviso por el que se dan a conocer las "Bases de Operación Interna del Consejo de Protección Civil de la Ciudad de México".	Secretaría de Protección Civil
72	No. 273	02-03-18	Aviso por el que se da a conocer la "Norma Técnica Complementaria NTCPC-007-Alertamiento Sísmico-2017".	Secretaría de Protección Civil
73	No. 273	02-03-18	Aviso por el que se da a conocer los Términos de Referencia para la Elaboración de Programas Internos de Protección Civil para Obras en Proceso de Construcción, Remodelación y Demolición TR-SPC-003-PIPC-Obras2017.	Secretaría de Protección Civil

Información reportada del 20 de septiembre al 13 de septiembre de 2018				
No.	Publicación en Gaceta		Título	Dependencia
	No.	Fecha		
74	No. 276	07-03-18	Aviso por el que se dan a conocer Nueve Trámites y sus Formatos de Solicitud, que presta el Órgano Político Administrativo en Álvaro Obregón, que han obtenido la Constancia de Modificación en el Registro Electrónico de los Trámites y Servicios del Manual de Trámites y Servicios al Público del Distrito Federal.	Oficialía Mayor
75	No. 276	07-03-18	Aviso por el que se dan a conocer Nueve Trámites y sus Formatos de Solicitud, que presta el Órgano Político Administrativo en Cuajimalpa de Morelos, que han obtenido la Constancia de Modificación en el Registro Electrónico de los Trámites y Servicios del Manual de Trámites y Servicios al Público del Distrito Federal.	Oficialía Mayor
76	No. 277	08-03-18	Aviso por el que se dan a conocer Nueve Trámites y sus Formatos de Solicitud, que presta el Órgano Político Administrativo en Coyoacán, que han obtenido la Constancia de Modificación en el Registro Electrónico de los Trámites y Servicios del Manual de Trámites y Servicios al Público del Distrito Federal.	Oficialía Mayor
77	No. 277	08-03-18	Aviso por el que se dan a conocer Nueve Trámites y sus Formatos de Solicitud, que presta el Órgano Político Administrativo en La Magdalena Contreras, que han obtenido la Constancia de Modificación en el Registro Electrónico de los Trámites y Servicios del Manual de Trámites y Servicios al Público del Distrito Federal.	Oficialía Mayor
78	No. 277	08-03-18	Aviso por el que se dan a conocer Nueve Trámites y sus Formatos de Solicitud, que presta el Órgano Político Administrativo en Xochimilco, que han obtenido la Constancia de Inscripción en el Registro Electrónico de los Trámites y Servicios del Manual de Trámites y Servicios al Público del Distrito Federal.	Oficialía Mayor
79	No. 277	08-03-18	Aviso por el que se dan a conocer Nueve Trámites y sus Formatos de Solicitud, que presta el Órgano Político administrativo en Benito Juárez, que han obtenido la Constancia de Modificación en el Registro Electrónico de los Trámites y Servicios del Manual de Trámites y Servicios al Público del Distrito Federal.	Oficialía Mayor
80	No. 277	08-03-18	Aviso por el que se dan a conocer Nueve Trámites y sus Formatos de Solicitud, que presta el Órgano Político administrativo en Iztacalco, que han obtenido la Constancia de Inscripción en el Registro Electrónico de los Trámites y Servicios del Manual de Trámites y Servicios al Público del Distrito Federal.	Oficialía Mayor
81	No. 279	12-03-18	Aviso por el que se da a conocer el Acuerdo mediante el cual se aprueba la dictaminación de la tabla de aplicabilidad de las obligaciones de transparencia de la Comisión para la Reconstrucción, Recuperación y Transformación de la Ciudad de México en una CDMX cada vez más resiliente.	Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales

Información reportada del 20 de septiembre al 13 de septiembre de 2018				
No.	Publicación en Gaceta		Título	Dependencia
	No.	Fecha		
82	No. 280 Bis	13-03-18	Decreto por el que se expropia el inmueble ubicado en Avenida Álvaro Obregón, número 286, Colonia Hipódromo, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México, con una superficie de 780.00 metros cuadrados e identificado registralmente como el marcado con el número 286 de la Avenida Álvaro Obregón, que corresponde al formado por el lote 7 y porciones de los lotes 4 y 5, de la manzana 520, de la Sección Insurgentes Hipódromo, Colonia Roma, en la Delegación Cuauhtémoc, para la construcción de un parque memorial y, en su caso, un espacio con servicios gubernamentales, con el fin de mejorar la infraestructura y equipamiento de la zona, del entorno urbano y del espacio público, así como las condiciones de la población; satisfacer las necesidades colectivas surgidas con motivo del fenómeno sísmico del diecinueve de septiembre de dos mil diecisiete, así como favorecer una cultura de resiliencia en la Ciudad de México.	Jefatura de Gobierno
83	No. 282	15-03-18	Aviso por el que se dan a conocer Nueve Trámites y sus Formatos de Solicitud, que presta el Órgano Político-Administrativo en Gustavo A. Madero, que han obtenido la Constancia de Modificación en el Registro Electrónico de los Trámites y Servicios del Manual de Trámites y Servicios al Público del Distrito Federal.	Oficialía Mayor
84	No. 282 Bis	15-03-18	Acuerdo por el que se modifica el Diverso por el que se establece la Integración del "Grupo Interinstitucional de Atención Administrativa Inmediata" a las Personas Afectadas a Consecuencia del "Fenómeno Sísmico" mediante las actividades que se indican.	Jefatura de Gobierno
85	No. 283	16-03-18	Aviso por el que se dan a conocer Nueve Trámites y sus Formatos de Solicitud, que presta el Órgano Político administrativo en Iztapalapa, que han obtenido la Constancia de Modificación en el Registro Electrónico de los Trámites y Servicios del Manual de Trámites y Servicios al Público del Distrito Federal.	Coordinación General de Modernización Administrativa
86	No. 283	16-03-18	Aviso por el que se dan a conocer Nueve Trámites y sus Formatos de Solicitud, que presta el Órgano Político administrativo en Cuauhtémoc, que han obtenido la Constancia de Modificación en el Registro Electrónico de los Trámites y Servicios del Manual de Trámites y Servicios al Público del Distrito Federal.	Coordinación General de Modernización Administrativa
87	No. 285	21-03-18	Aviso por el que se dan a conocer los Lineamientos y Mecanismos de Operación para Ejercer el Recurso Establecido en el artículo 13 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Ciudad de México identificados con el destino de gasto 70 "Fortalecimiento de Acciones en las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Delegaciones, Entidades y Órganos Autónomos y de Gobierno, conforme el Anexo V del Decreto, Acción denominada: "Ayuda Social para el Mantenimiento a Casas Dañadas por los Sismos de Septiembre 2017.	Delegación Iztapalapa

Información reportada del 20 de septiembre al 13 de septiembre de 2018				
No.	Publicación en Gaceta		Título	Dependencia
	No.	Fecha		
88	No. 288	26-03-18	Aviso mediante el cual se dan a conocer los Lineamientos Generales de Operación de la Acción Social "Apoyo Emergente para Habitantes de Tlalpan afectados por el sismo del 19 de septiembre de 2017.	Delegación Tlalpan
89	No. 288 Bis	26-03-18	Aviso por el que se dan a conocer los Lineamientos Generales de la Acción Institucional para el Otorgamiento de Ayudas denominada "Intervención Social Inmediata CDMX" para el Ejercicio Fiscal 2018.	Secretaría de Desarrollo Social
90	No. 289	27-03-18	Aviso por el que se dan a conocer Nueve Trámites y sus Formatos de Solicitud, que presta el Órgano Político Administrativo en Azcapotzalco, que han obtenido la Constancia de Modificación en el Registro Electrónico de los Trámites y Servicios del Manual de Trámites y Servicios al Público del Distrito Federal.	Coordinación General de Modernización Administrativa
91	No. 289	27-03-18	Aviso por el que se dan a conocer Nueve Trámites y sus Formatos de Solicitud, que presta el Órgano Político Administrativo en Miguel Hidalgo, que han obtenido la Constancia de Modificación en el Registro Electrónico de los Trámites y Servicios del Manual de Trámites y Servicios al Público del Distrito Federal.	Coordinación General de Modernización Administrativa
92	No. 289	27-03-18	Aviso por el que se dan a conocer Dos Trámites denominados "Dictámenes Técnicos de Riesgo en Materia de Protección Civil de las Estructuras, Inmuebles y Entorno Delegacional" y "Autorización de Programa Interno de Protección Civil" y sus Formatos de Solicitud que presta el Órgano Político-Administrativo en Xochimilco, que han obtenido la Constancia de Inscripción en el Registro Electrónico de los Trámites y Servicios del Manual de Trámites y Servicios al Público del Distrito Federal.	Coordinación General de Modernización Administrativa
93	No. 290	28-03-18	Aviso por el que se hace de conocimiento la Convocatoria al Concurso de Ideas para el Diseño de Un Memorial del Sismo, del 19 de septiembre de 2017.	Jefatura de Gobierno
94	No. 290	28-03-18	Aviso mediante el cual se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa Social "Apoyos Sociales a Personas Damnificadas por el sismo del 19 de septiembre de 2017 en Tlalpan".	Delegación Tlalpan
95	No. 291	02-04-18	Acuerdo por el que se delega en las personas servidoras públicas titulares de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda de la Ciudad de México, de la Coordinación General de Desarrollo y Administración Urbana de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda de la Ciudad de México, y de la Dirección Ejecutiva de Administración en la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda de la Ciudad de México, las facultades que se indican.	Jefatura de Gobierno
96	No. 291	02-04-18	Acuerdo por el que se instruye al titular de la Comisión para la Reconstrucción, Recuperación y Transformación de la Ciudad de México, en una CDMX cada vez más resiliente, a emitir los lineamientos y tabulador de pagos de proyectos de rehabilitación y reconstrucción para inmuebles afectados por el fenómeno sísmico del diecinueve de septiembre de dos mil diecisiete.	Jefatura de Gobierno

Información reportada del 20 de septiembre al 13 de septiembre de 2018				
No.	Publicación en Gaceta		Título	Dependencia
	No.	Fecha		
97	No. 294	05-04-18	Nota Aclaratoria a los Lineamientos de Operación de la Acción Social: "Entrega de Materiales de Construcción, por única ocasión, para viviendas afectadas en Tláhuac, tras el sismo del 19 de septiembre del 2017", Publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, el 26 diciembre 2017.	Delegación Tláhuac
98	No. 301	16-04-18	Aviso por el que se da a conocer la Creación del Sistema de Datos Personales denominado "Apoyos para Personas Damnificadas por el Sismo del 19 de septiembre de 2017, en la Delegación Tlalpan".	Delegación Tlalpan
99	No. 304	19-04-18	Lineamientos para la Aplicación del Procedimiento para la Rehabilitación Estructural de Edificios de Vivienda Multifamiliar.	SEDUVI
100	No. 304	19-04-18	Resolución definitiva para la aplicación de la Ley para la Reconstrucción, Recuperación y Transformación de la Ciudad de México en una cada vez más resiliente.	SEDUVI
101	No. 305	20-04-18	Lineamientos y Tabulador de Pagos de Proyectos de Rehabilitación y Reconstrucción, para Inmuebles Afectados por el "Fenómeno Sísmico del diecinueve de septiembre de dos mil diecisiete", emitidos por la Comisión para la Reconstrucción, Recuperación y Transformación de la Ciudad de México.	Jefatura de Gobierno/ Comisionado para la Reconstrucción
102	No. 306	23-04-18	Nota aclaratoria al "Aviso por el que se dan a conocer los Lineamientos y Mecanismos de Operación para Ejercer el Recurso establecido en el artículo 13 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Ciudad de México identificados con el destino de gasto 70 "Fortalecimiento de Acciones en las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Delegaciones, Entidades y Órganos Autónomos y de Gobierno, conforme el Anexo V del Decreto, Acción denominada: "Ayuda Social para el Mantenimiento a Casas Dañadas por los Sismos de Septiembre 2017", publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, el día 21 de marzo de 2018.	Delegación Iztapalapa
103	No. 307	24-04-18	Aviso por el que se sustituyen los Formatos de Solicitud, de los Trámites denominados "Licencia de Construcción Especial: A) Expedición de Licencia de Construcción Especial; B) Prórroga de Licencia de Construcción Especial; y C) Aviso de Terminación de Obra", y "Registro de Manifestación de Construcción Tipo B, C, Prórroga del Registro" que presta el Órgano Político-Administrativo Miguel Hidalgo, que aparecen como Anexos 3 y 5, publicados el 27 de marzo 2018, en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.	Oficialía Mayor
104	No. 309	26-04-18	Acuerdo 15/2018 por el que se expide el Protocolo de la Secretaría de Seguridad Pública de la Ciudad de México en caso de sismo.	Secretaría de Seguridad Pública
105	No. 319	11-05-18	Aviso por el cual se dan a conocer modificaciones a los Lineamientos Generales de Operación de la Acción Social "Unidad-Es Tlalpan 2018".	Delegación Tlalpan

Información reportada del 20 de septiembre al 13 de septiembre de 2018				
No.	Publicación en Gaceta		Título	Dependencia
	No.	Fecha		
106	No. 329 Bis	25-05-18	Acuerdo por el que se otorgan Facilidades Administrativas para el otorgamiento de los documentos necesarios para la Reconstrucción de Inmuebles de Vivienda Multifamiliar afectados por el sismo del 19 de septiembre de 2017, y se dan a conocer los Lineamientos para el Otorgamiento de los Apoyos a dichos inmuebles.	Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda
107	No. 332	30-05-18	Aviso por el que se dan a conocer las modificaciones a las Reglas de Operación del Programa Social "Seguro de Desempleo", para el Ejercicio Fiscal 2018, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, Tomo I, de fecha 31 de enero de 2018.	Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo
108	No. 334	01-06-18	Decreto por el que se reforma el artículo Transitorio Vigésimo Primero de la Ley para la Reconstrucción, Recuperación y Transformación de la Ciudad de México.	Jefatura de Gobierno
109	No. 334	01-06-18	Acuerdo por el que se dan a conocer los Criterios para la Identificación de Características Socioeconómicas que permita atender las necesidades de las personas afectadas por el Sismo del 19 de septiembre de 2017.	Secretaría de Desarrollo Social
110	No. 334 Bis	01-06-18	Aviso por el cual se da a conocer la habilitación de días para la práctica de notificaciones, actuaciones y diligencias necesarias para ejecutar los acuerdos e instrucciones ordenadas por el Comité de Emergencias de Protección Civil de la Ciudad de México.	Secretaría de Protección Civil
111	No. 337	06-06-18	Aviso por el cual se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa Social Específico "Semillas, Material Vegetativo y Fertilizante Orgánico" para el Ejercicio 2018.	Delegación Xochimilco
112	No. 337	06-06-18	Aviso por el cual se dan a conocer los Lineamientos de la Acción Institucional —Impulso a la Cosecha de Agua de Lluvia en Pueblos de la Montaña de Xochimilco.	Delegación Xochimilco
113	No. 337	06-06-18	Aviso por el cual se da a conocer la Convocatoria Pública de la Acción Institucional —Impulso a la Cosecha de Agua de Lluvia en Pueblos de la Montaña de Xochimilco.	Delegación Xochimilco
114	No. 338	07-06-18	Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Reglamento de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal.	Jefatura de Gobierno
115	No. 338	07-06-18	Acuerdo por el que se ordena la creación del Fideicomiso Público para la Reconstrucción y Rehabilitación de Viviendas de Uso Habitacional.	Jefatura de Gobierno
116	No. 339	08-06-18	Resolución de Carácter General Mediante la Cual se Exime Totalmente el Pago de los Derechos que se Indican.	Jefatura de Gobierno
117	No. 340	11-06-18	Resolución definitiva para la aplicación de la Ley para la Reconstrucción, Recuperación y Transformación de la Ciudad de México, en una cada vez más resiliente. [Coquimbo 911].	Secretaría de Desarrollo Urbano
118	No. 345	18-06-18	Lineamientos por medio de los cuales se Comunican las Disposiciones para Presupuestar los Recursos Disponibles contemplados en el Artículo 14, Fracciones I, II y IV, del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Ciudad de México para el Ejercicio Fiscal 2018.	Secretaría de Finanzas



Información reportada del 20 de septiembre al 13 de septiembre de 2018				
No.	Publicación en Gaceta		Título	Dependencia
	No.	Fecha		
119	No. 345	18-06-18	Aviso por el que se da a conocer Un trámite denominado "Registro de Manifestación de Reconstrucción, Prórroga del Registro y Aviso de terminación de Obra; para la Reconstrucción de Vivienda Multifamiliar Sujeta al Régimen de Propiedad en Condominio o Copropiedad, por motivo del Sismo del 19 de septiembre de 2017" y su Formato de Solicitud, que presta el Órgano Político Administrativo en Tlalpan, que han Obtenido la Constancia de Inscripción en el Registro Electrónico de los Trámites y Servicios del Manual de Trámites y Servicios al Público del Distrito Federal.	Oficialía Mayor
120	No. 345	18-06-18	Aviso por el que se da a conocer Un trámite denominado "Registro de Manifestación de Reconstrucción, Prórroga del Registro y Aviso de Terminación de Obra; para la Reconstrucción de Vivienda Multifamiliar sujeta al Régimen de Propiedad en Condominio o Copropiedad, por motivo del sismo del 19 de septiembre de 2017" y su Formato de Solicitud, que presta el Órgano Político Administrativo en Cuauhtémoc, que ha Obtenido la Constancia de Inscripción en el Registro Electrónico de los Trámites y Servicios del Manual de Trámites y Servicios al Público del Distrito Federal.	Oficialía Mayor
121	No. 345	18-06-18	Aviso por el que se da a conocer Un Trámite denominado "Registro de Manifestación de Reconstrucción, Prórroga del Registro y Aviso de Terminación de Obra; para la Reconstrucción de Vivienda Multifamiliar Sujeta al Régimen de Propiedad en Condominio o Copropiedad, por motivo del sismo del 19 de septiembre de 2017" y su Formato de Solicitud, que presta el Órgano Político Administrativo en Benito Juárez, que ha Obtenido la Constancia de Inscripción en el Registro Electrónico de los Trámites y Servicios del Manual de Trámites y Servicios al Público del Distrito Federal.	Oficialía Mayor
122	No. 345	18-06-18	Aviso por el que se da a conocer Un Trámite denominado "Registro de Manifestación de Reconstrucción, Prórroga del Registro y Aviso de Terminación de Obra; para la Reconstrucción de Vivienda Multifamiliar Sujeta al Régimen de Propiedad en Condominio o Copropiedad, por Motivo del Sismo del 19 de septiembre de 2017" y su Formato de Solicitud, que presta el Órgano Político Administrativo en Coyoacán, que ha Obtenido la Constancia de Inscripción en el Registro Electrónico de los Trámites y Servicios del Manual de Trámites y Servicios al Público del Distrito Federal.	Oficialía Mayor

Información reportada del 20 de septiembre al 13 de septiembre de 2018				
No.	Publicación en Gaceta		Título	Dependencia
	No.	Fecha		
123	No. 349	22-06-18	Lineamientos para Otorgar el Apoyo en Reconstrucción y Rehabilitación de Viviendas en Conjuntos Habitacionales y Edificios de Uso Habitacional Multifamiliar Afectados por el Fenómeno Sísmico del diecinueve de septiembre de dos mil diecisiete.	Comisión para la Reconstrucción, Recuperación y Transformación de la Ciudad de México, en una CDMX cada vez más Resiliente, Secretaría de Finanzas y Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda
124	No. 352	27-06-18	Acuerdo por el que se Instruye a las Personas Titulares de la Secretaría de Gobierno y del Instituto de Vivienda del Distrito Federal, Ambas de la Ciudad de México, a Otorgar Un Apoyo Económico Correspondiente a la Ayuda de Renta a las Personas Afectadas y/o Damnificadas de los Inmuebles de Uso Habitacional que han Sido Dictaminados como Inmuebles No Habitables que Pueden ser Rehabilitados; No Habitables que No Pueden ser Rehabilitados, o bien, se Encuentran en Proceso de Rehabilitación o Reconstrucción a Causa del Fenómeno Sísmico Ocurrido el 19 de Septiembre de 2017 en la Ciudad de México.	Jefatura de Gobierno
125	No. 355	02-07-18	Acuerdo por el que se Crea el Sistema de Datos Personales "Personas Afectadas por el Sismo del 19 de Septiembre de 2017, en la CDMX".	Secretaría de Desarrollo Social
126	No. 359	06-07-18	Nota Aclaratoria al "Aviso por el que se dan a Conocer los Lineamientos y Mecanismos de Operación para Ejercer el Recurso Establecido en el artículo 13 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Ciudad de México Identificados con el Destino de Gasto 70 "Fortalecimiento de Acciones en las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Delegaciones, Entidades y Órganos Autónomos y de Gobierno, conforme el Anexo V del Decreto, Acción denominada: "Ayuda Social para el Mantenimiento a Casas, Dañadas por los Sismos de Septiembre 2017", a través de la Dirección de Protección Civil de la Delegación Iztapalapa", publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, el día 21 de Marzo de 2018.	Delegación Iztapalapa
127	No. 360	09-07-18	Aviso por el que se Sustituye el Formato de Solicitud del Trámite denominado "Registro de Manifestación de Reconstrucción, Prórroga del Registro y Aviso de Terminación de Obra; para la Reconstrucción de Vivienda Multifamiliar Sujeta al Régimen de Propiedad en Condominio o Copropiedad, por Motivo del Sismo del 19 de Septiembre de 2017," a cargo del Órgano Político Administrativo en Coyoacán, publicado el 18 de Junio de 2018, en la Gaceta Oficial de la Ciudad México.	Oficialía Mayor

Información reportada del 20 de septiembre al 13 de septiembre de 2018				
No.	Publicación en Gaceta		Título	Dependencia
	No.	Fecha		
128	No. 364	13-07-18	Aviso por el cual se da a Conocer la Segunda Convocatoria a las Dependencias de la Administración Pública de la Ciudad de México y las Organizaciones de la Sociedad Civil, para Participar en el Proceso de Selección de Proyectos Institucionales del Subprograma Compensación a la Ocupación Temporal y la Movilidad Laboral (SCOTML), en la Modalidad de Compensación a la Ocupación Temporal (COT) 2018.	Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo
129	No. 368	19-07-18	Acuerdo por el que se Reforman y Derogan diversas Disposiciones de los Lineamientos y Tabulador de Pagos de Proyectos de Rehabilitación y Reconstrucción para Inmuebles Afectados por el "Fenómeno Sísmico del Diecinueve de Septiembre de Dos Mil Diecisiete", a cargo de la Comisión para la Reconstrucción, Recuperación y Transformación de la Ciudad de México.	Jefatura de Gobierno
130	No. 368	19-07-18	Nota Aclaratoria al Aviso por el que se dan a Conocer los Lineamientos y Mecanismos de Operación para Ejercer el Recurso Establecido en el Artículo 13 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Ciudad de México Identificados con el Destino de Gasto 70 "Fortalecimiento de Acciones en las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Delegaciones, Entidades y Órganos Autónomos y de Gobierno", Acción denominada: "Ayuda Social para el Mantenimiento a Casas, Dañadas por los Sismos de Septiembre 2017", a través de la Dirección de Protección Civil de la Delegación Iztapalapa"; publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, en fecha 6 de julio de 2018.	Delegación Iztapalapa
131	No. 371	24-07-18	Acuerdo por el que se Modifica el Diverso por el que se Instruye a las Personas Titulares de la Secretaría de Gobierno y del Instituto de Vivienda del Distrito Federal, ambas de la Ciudad de México, a Otorgar Un Apoyo Económico Correspondiente a la Ayuda de Renta a las Personas Afectadas y/o Damnificadas de los Inmuebles de Uso Habitacional que han sido Dictaminados como Inmuebles No Habitables que Pueden ser Rehabilitados; No Habitables que No Pueden ser Rehabilitados, o bien, se Encuentran en Proceso de Rehabilitación o Reconstrucción a Causa del Fenómeno Sísmico Ocurrido el 19 de Septiembre de 2017 en la Ciudad de México.	Jefatura de Gobierno
132	No. 373	26-07-18	Aviso mediante el cual se Modifican los Lineamientos de la Acción Institucional "Apoyo Emergente para Habitantes de Tlalpan, Afectados por el Sismo del 19 de Septiembre de 2017".	Delegación Tlalpan

Información reportada del 20 de septiembre al 13 de septiembre de 2018				
No.	Publicación en Gaceta		Título	Dependencia
	No.	Fecha		
133	No. 376	31-07-18	Aviso por el que se da a Conocer Un Trámite denominado "Solicitud de Pago para Proyecto de Reconstrucción para Inmuebles Considerados como No Habitables, que No Pueden Ser Rehabilitados, Demolidos o Colapsados por Daños Causados por el Fenómeno Sísmico del Diecinueve de Septiembre de Dos Mil Diecisiete" y su Formato de Solicitud; que Presta la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda de la Ciudad de México, que ha Obtenido la Constancia de Inscripción en el Registro Electrónico de los Trámites y Servicios del Manual de Trámites y Servicios al Público del Distrito Federal.	Oficialía Mayor
134	No. 377 Bis	01-08-18	Acuerdo por el que se Delega en la Persona Titular de la Dirección General del Instituto para la Seguridad de las Construcciones en el Distrito Federal, hoy en la Ciudad de México, la Facultad que se Indica.	Jefatura de Gobierno
135	No. 384	10-08-18	Acuerdo por el que se Establece la Comisión de Transición con Motivo de la Conclusión del Periodo Estatutario de la Gestión 2012-2018 de la Administración Pública de la Ciudad de México y el Inicio de la Administración Pública de la Ciudad de México 2018-2024.	Jefatura de Gobierno
136	No. 384	10-08-18	Acuerdo por el que se Instruye a la Persona Titular de la Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo de la Ciudad de México, a Otorgar el Apoyo Económico Correspondiente al Programa Social "Seguro de Desempleo", a las Personas Trabajadoras (Locatarias y Empleadas) de los Mercados Públicos: "Santa Cecilia" y "San Juan Ixtayopan", Ubicados en la Delegación Tláhuac; "Mercado de Artesanías y Curiosidades Mexicanas de San Juan", Ubicado en la Delegación Cuauhtémoc; "San Antonio Tecómitl" y "San Salvador Cuauhtenco", Ubicados en la Delegación Milpa Alta, Afectadas Directamente con la Pérdida o Disminución de sus Ingresos, a Causa del Fenómeno Sísmico Ocurrido el 19 de Septiembre de 2017, en la Ciudad de México, que No Accedieron al Programa Social Citado durante el Ejercicio Fiscal 2017.	Jefatura de Gobierno
137	No. 387	15-08-18	Acuerdo por el que se Crea el Sistema de Datos Personales denominado "Solicitud de Apoyo Económico para el Proyecto de Rehabilitación que Previamente Fueron Aprobados por la Comisión para la Reconstrucción de los Inmuebles de Uso Habitacional Sujetos al Régimen de Propiedad en Condominio o Copropiedad que Hayan Sufrido Daños con Motivo del Fenómeno Sísmico del 19 de Septiembre de 2017 y que han sido Dictaminados como Inmuebles Parcialmente Habitables o No Habitables que Pueden Ser Rehabilitados en la Ciudad de México".	Instituto para la Seguridad de las Construcciones

Información reportada del 20 de septiembre al 13 de septiembre de 2018				
No.	Publicación en Gaceta		Título	Dependencia
	No.	Fecha		
138	No. 388	16-08-18	Aviso por el que se da a Conocer Un Trámite denominado "Registro de Manifestación de Reconstrucción, Prórroga del Registro y Aviso de Terminación de Obra; para la Reconstrucción de Vivienda Multifamiliar Sujeta al Régimen de Propiedad en Condominio o Copropiedad, por Motivo del Sismo del 19 de Septiembre de 2017" y su Formato de Solicitud, que Presta el Órgano Político Administrativo en Iztapalapa, que ha Obtenido La Constancia de Inscripción en el Registro Electrónico de los Trámites y Servicios del Manual de Trámites y Servicios al Público del Distrito Federal.	Oficialía Mayor
139	No. 391	21-08-18	Acuerdo por el que se Modifica el Diverso por el que se Instruye a las Personas Titulares de la Secretaría de Gobierno y del Instituto de Vivienda del Distrito Federal, ambas de la Ciudad de México, a Otorgar Un Apoyo Económico correspondiente a la Ayuda de Renta a las Personas Afectadas y/o Damnificadas de los Inmuebles de Uso Habitacional que han sido Dictaminados como Inmuebles No Habitables que Pueden ser Rehabilitados; No Habitables que No Pueden Ser Rehabilitados, o Bien, se Encuentran en Proceso de Rehabilitación o Reconstrucción a Causa del Fenómeno Sísmico, ocurrido el 19 de Septiembre de 2017, en la Ciudad de México.	Jefatura de Gobierno
140	No. 392	22-08-18	Aviso por el que se da a Conocer un Trámite denominado "Registro de Manifestación de Reconstrucción, Prórroga del Registro y Aviso de Terminación de Obra; para la Reconstrucción de Vivienda Multifamiliar Sujeta al Régimen de Propiedad en Condominio o Copropiedad, por motivo del Sismo del 19 de Septiembre de 2017" y su Formato de Solicitud, que presta el Órgano Político Administrativo en Gustavo A. Madero, que ha obtenido la Constancia de Inscripción en el Registro Electrónico de los Trámites y Servicios del Manual de Trámites y Servicios al Público del Distrito Federal.	Oficialía Mayor
141	No. 393	23-08-18	Resolución Definitiva para la Aplicación de la Ley para la Reconstrucción, Recuperación y Transformación de la Ciudad de México en Una Cada Vez Más Resiliente [Nicolás San Juan 304, Narvarte Poniente].	SEDUVI
142	No. 399	31-08-18	Aviso por el que se da a Conocer Un Trámite denominado, "Solicitud para el Otorgamiento de Apoyo Económico a los Propietarios de Inmuebles Habitacionales Multifamiliares que Colapsaron Durante el Sismo del Pasado 19 de Septiembre, o bien, que Debieron de ser Demolidos en Virtud de los Daños Estructurales que Sufrieron, y que se Encuentren Sujetos al Régimen en Condominio o Copropiedad" y su Formato de Solicitud, que presta la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda de la Ciudad de México, que ha obtenido la Constancia de Inscripción en el Registro Electrónico de los Trámites y Servicios del Manual de Trámites y Servicios al Público del Distrito Federal.	Oficialía Mayor

Información reportada del 20 de septiembre al 13 de septiembre de 2018				
No.	Publicación en Gaceta		Título	Dependencia
	No.	Fecha		
143	No. 399	31-08-18	Aviso por el que se dan a Conocer Dos Trámites denominados, "Registro de Manifestación de Reconstrucción para Vivienda Unifamiliar o Plurifamiliar en Conjunto Horizontal, Prórroga del Registro y Aviso de Terminación de Obra para la Reconstrucción de Vivienda Afectada por el Sismo del 19 De Septiembre de 2017" y "Aviso de Rehabilitación Estructural de Vivienda Unifamiliar o Plurifamiliar en Conjunto Horizontal por Motivo del Sismo del 19 de Septiembre de 2017" y sus Formatos de Solicitud, que Norma la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda de la Ciudad de México, que han obtenido la Constancia de Inscripción en el Registro Electrónico de los Trámites y Servicios del Manual de Trámites y Servicios al Público del Distrito Federal.	Oficialía Mayor
144	No. 399	31-08-18	Aviso por el que se da a Conocer el Trámite denominado, "Registro en la Plataforma CDMX para los Inmuebles y Personas Afectadas por el Fenómeno Sísmico del 19 de Septiembre de 2017", que Presta la Comisión para la Reconstrucción, Recuperación y Transformación de la Ciudad de México en una CDMX cada Vez Más Resiliente, Adscrita a la Jefatura de Gobierno, que ha obtenido la Constancia de Inscripción en el Registro Electrónico de los Trámites y Servicios del Manual de Trámites y Servicios al Público de la Ciudad de México.	Oficialía Mayor
145	No. 404	07-09-18	Aviso por el cual se dan a Conocer las Modificaciones a los Lineamientos Generales de la Acción Institucional para el Otorgamiento de Ayudas denominada "Intervención Social Inmediata CDMX", para el Ejercicio Fiscal 2018, publicados el 26 de Marzo de 2018, en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, Número 288 Bis.	Secretaría de Desarrollo Social
146	No. 406	11-09-18	Aviso por el que se dan a Conocer los Lineamientos y Mecanismos de Operación para Ejercer el Recurso Adicional Correspondiente al Fondo 150175, "No Etiquetado Recursos Federales Participaciones a Entidades Federativas y Municipios Participaciones en Ingresos Federales 2017, líquida de remanentes principal: "Ayuda Social para Realizar Acciones de Mitigación a Casas Dañadas por los Sismos de Septiembre 2017, Valoradas de Riesgo Medio"	Delegación Iztapalapa
147	No. 407	12-09-18	Lineamientos de Coordinación para el Retiro de los Anuncios en Azoteas para el Cumplimiento del Artículo Vigésimo Transitorio de la Ley para la Reconstrucción, Recuperación y Transformación de la Ciudad de México en Una Cada Vez Más Resiliente, que se Indican.	SEDUVI

# GLOSARIO

**100CR:** 100 CIUDADES RESILIENTES

**19S:** MOVIMIENTO TELÚRICO OCURRIDO EL DÍA DIECINUEVE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE. ART. 20 DE LA LEY PARA LA RECONSTRUCCIÓN, RECUPERACIÓN Y TRANSFORMACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO EN UNA CADA VEZ MÁS RESILIENTE.

**ADI:** ASOCIACIÓN DE DESARROLLADORES INMOBILIARIOS

**AGU:** AGENCIA DE GESTIÓN URBANA

**CAM:** COLEGIO DE ARQUITECTOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO

**CANADEV:** CÁMARA NACIONAL DE LA INDUSTRIA DE DESARROLLO Y PROMOCIÓN DE VIVIENDA

**CDMX:** LA CIUDAD DE MÉXICO. ART. 20 DE LA LEY PARA LA RECONSTRUCCIÓN, RECUPERACIÓN Y TRANSFORMACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO EN UNA CADA VEZ MÁS RESILIENTE.

**CEDRA 2017:** CERTIFICADO DE DERECHOS DE RECONSTRUCCIÓN PARA AFECTADOS. ART. 20 DE LA LEY PARA LA RECONSTRUCCIÓN, RECUPERACIÓN Y TRANSFORMACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO EN UNA CADA VEZ MÁS RESILIENTE.

**CEJUR:** CONSEJERÍA JURÍDICA Y DE SERVICIOS LEGALES

**CES:** CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL

**CICM:** COLEGIO DE INGENIEROS CIVILES DE MÉXICO AC

**CNEC:** CÁMARA NACIONAL DE EMPRESAS DE CONSULTORÍA

**COMISIÓN PARA LA RECONSTRUCCIÓN/ COMISIÓN:** COMISIÓN PARA LA RECONSTRUCCIÓN, RECUPERACIÓN Y TRANSFORMACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN UNA CDMX CADA VEZ MÁS RESILIENTE. ART. 20 DE LA LEY PARA

LA RECONSTRUCCIÓN, RECUPERACIÓN Y TRANSFORMACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO EN UNA CADA VEZ MÁS RESILIENTE.

**CONSEJO CONSULTIVO:** CONSEJO CONSULTIVO DE LA COMISIÓN PARA LA RECONSTRUCCIÓN DE CDMX

**CSE:** CORRESPONSABLE EN SEGURIDAD ESTRUCTURAL. ART. 20 DE LA LEY PARA LA RECONSTRUCCIÓN, RECUPERACIÓN Y TRANSFORMACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO EN UNA CADA VEZ MÁS RESILIENTE.

**CULTURA:** SECRETARÍA DE CULTURA

**CURVI:** CERTIFICADO ÚNICO DE RECONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA. ART. 20 DE LA LEY PARA LA RECONSTRUCCIÓN, RECUPERACIÓN Y TRANSFORMACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO EN UNA CADA VEZ MÁS RESILIENTE.

**DAÑOS MENORES:** AQUELLOS QUE NO AFECTAN LAS ESTRUCTURAS DE LOS INMUEBLES. ART. 20 DE LA LEY PARA LA RECONSTRUCCIÓN, RECUPERACIÓN Y TRANSFORMACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO EN UNA CADA VEZ MÁS RESILIENTE.

**DICTAMEN TÉCNICO:** DOCUMENTO EN EL QUE SE DETALLA LA VULNERABILIDAD Y EL PELIGRO DETECTADO DE INMUEBLES, SITIOS, O ACTIVIDADES, ASÍ COMO EL NIVEL DE RIESGO Y LAS RECOMENDACIONES DE PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN A EJECUTAR. ART. 20 DE LA LEY PARA LA RECONSTRUCCIÓN, RECUPERACIÓN Y TRANSFORMACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO EN UNA CADA VEZ MÁS RESILIENTE.

**DRO:** PERSONAS FÍSICAS REGISTRADAS Y AUTORIZADAS POR LA SECRETARÍA, COMO AUXILIARES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, PARA FORMULAR, SUPERVISAR Y EJECUTAR PROYECTOS PREVISTOS EN ESTA LEY, SUS REGLAMENTOS, LOS INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN Y DEMÁS NORMATIVA APLICABLE.

SON RESPONSABLES DE LA OBSERVANCIA DE

# GLOSARIO

LAS DISPOSICIONES ESTABLECIDAS EN LOS ORDENAMIENTOS ANTES CITADOS, EN EL ACTO EN QUE OTORGAN LA RESPONSABILIDAD RELATIVA AL ÁMBITO DE SU INTERVENCIÓN PROFESIONAL Y DEBERÁN IDENTIFICAR LOS DISEÑOS DE SU AUTORÍA CON SU NOMBRE Y FIRMA. LOS DIRECTORES RESPONSABLES DE OBRA RECONOCERÁN AL AUTOR O AUTORES DE LOS DIVERSOS DISEÑOS INVOLUCRADOS EN UN PROYECTO DETERMINADO. ART. 20 DE LA LEY PARA LA RECONSTRUCCIÓN, RECUPERACIÓN Y TRANSFORMACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO EN UNA CADA VEZ MÁS RESILIENTE.”

**ESIA-ZACATENCO:** ESCUELA SUPERIOR DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA UNIDAD ZACATENCO IPN

**FES:** FONDO PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL.

**FONADEN:** FONDO DE ATENCIÓN A LOS DESASTRES NATURALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

**FONDEN:** FONDO DE DESASTRES NATURALES DE MÉXICO.

**FONDO DE RECONSTRUCCIÓN:** ES EL QUE INTEGRARÁ CON LOS RECURSOS QUE DESTINE EL GOBIERNO FEDERAL; LOS RECURSOS QUE DESTINE EL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO; Y, OTROS RECURSOS PROVENIENTES DEL SECTOR SOCIAL Y PRIVADO CON EL FIN DE APOYAR A LAS PERSONAS AFECTADAS. ART. 20 DE LA LEY PARA LA RECONSTRUCCIÓN, RECUPERACIÓN Y TRANSFORMACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO EN UNA CADA VEZ MÁS RESILIENTE.

**HCB:** HEROICO CUERPO DE BOMBEROS

**INMUEBLE AFECTADO:** EDIFICACIONES QUE CON MOTIVO DEL SISMO OCURRIDO EL DIECINUEVE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE, SE COLAPSARON, FUERON DEMOLIDOS, O SE ENCUENTRAN CON DAÑOS ESTRUCTURALES QUE REQUIEREN REPARACIÓN SIEMPRE Y CUANDO SE ENCUENTREN EN EL REGISTRO DE INMUEBLES

DAÑADOS QUE PARA TAL FIN INTEGRE EL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO. ART. 20 DE LA LEY PARA LA RECONSTRUCCIÓN, RECUPERACIÓN Y TRANSFORMACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO EN UNA CADA VEZ MÁS RESILIENTE.

**INMUEBLES HABITABLES:** SON AQUELLOS INMUEBLES QUE PUEDEN SER OCUPADOS CON NORMALIDAD SIN QUE SE PONGA EN RIESGO LA SEGURIDAD DE SUS OCUPANTES. ESTE ES EL CASO CUANDO, A JUICIO DEL DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRAS O CORRESPONSABLE EN SEGURIDAD ESTRUCTURAL, LOS DAÑOS NO AFECTAN DE MANERA RELEVANTE LA RESISTENCIA Y/O RIGIDEZ DE LA ESTRUCTURA SISMORRESISTENTE O LA CIMENTACIÓN, Y LOS DAÑOS NO ESTRUCTURALES NO IMPLICAN RIESGO DE DESPRENDIMIENTO DE LOS MISMOS Y/O PELIGRO PARA LOS OCUPANTES. SE REQUIEREN ÚNICAMENTE REPARACIONES MENORES O DE TIPO SUPERFICIAL. ART. 20 DE LA LEY PARA LA RECONSTRUCCIÓN, RECUPERACIÓN Y TRANSFORMACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO EN UNA CADA VEZ MÁS RESILIENTE.

**INMUEBLES NO HABITABLES QUE NO PUEDEN SER REHABILITADOS:** SON AQUELLOS INMUEBLES QUE, A JUICIO DEL DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA O DEL CORRESPONSABLE EN SEGURIDAD ESTRUCTURAL, PRESENTAN RIESGO DE COLAPSO INMINENTE O NO PUEDEN SER REHABILITADOS. EN ESTOS CASOS, PROCEDE LA DEMOLICIÓN DE LA INMUEBLE Y POSTERIOR RECONSTRUCCIÓN DEL MISMO. ART. 20 DE LA LEY PARA LA RECONSTRUCCIÓN, RECUPERACIÓN Y TRANSFORMACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO EN UNA CADA VEZ MÁS RESILIENTE.

**INMUEBLES NO HABITABLES QUE PUEDEN SER REHABILITADOS:** SON AQUELLOS INMUEBLES EN LOS QUE NINGUNA PARTE PUEDE SER OCUPADA CON NORMALIDAD SIN PONER EN RIESGO LA SEGURIDAD DE SUS OCUPANTES, Y REQUIEREN ACCIONES DE REESTRUCTURACIÓN O REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL PARA SU REHABILITACIÓN. ESTE ES EL CASO CUANDO, A JUICIO DEL DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRAS O CORRESPONSABLE EN SEGURIDAD ESTRUCTURAL, LOS DAÑOS AFECTAN DE MANERA RELEVANTE LA RESISTENCIA Y/O



# GLOSARIO

RIGIDEZ DE LA ESTRUCTURA SISMORRESISTENTE O DE LA CIMENTACIÓN. LA REHABILITACIÓN IMPLICA UNA INTERVENCIÓN AMPLIA, CON REEMPLAZO O REFORZAMIENTO DE COLUMNAS, TRABES, MUROS DE CARGA O LOSAS, O LA RENIVELACIÓN Y RECIMENTACIÓN DEL INMUEBLE. ART. 20 DE LA LEY PARA LA RECONSTRUCCIÓN, RECUPERACIÓN Y TRANSFORMACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO EN UNA CADA VEZ MÁS RESILIENTE.

**INMUEBLES PARCIALMENTE HABITABLES:** SON AQUELLOS INMUEBLES EN LOS QUE SÓLO UNA PARTE PUEDE SER OCUPADA CON NORMALIDAD SIN QUE SE PONGA EN RIESGO LA SEGURIDAD DE SUS OCUPANTES. ESTE ES EL CASO CUANDO, A JUICIO DEL DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRAS O CORRESPONSABLE EN SEGURIDAD ESTRUCTURAL, LOS DAÑOS NO AFECTAN DE MANERA RELEVANTE LA RESISTENCIA Y/O RIGIDEZ DE LA ESTRUCTURA SISMORRESISTENTE O DE LA CIMENTACIÓN, PERO EN ALGUNAS PARTES DEL INMUEBLE EXISTEN DAÑOS NO ESTRUCTURALES QUE IMPLICAN RIESGO DE DESPRENDIMIENTO DE LOS MISMOS CON EL SUBSECUENTE PELIGRO PARA LOS OCUPANTES. SE REQUIEREN ÚNICAMENTE REPARACIONES MENORES O DE TIPO SUPERFICIAL EN COLUMNAS, TRABES, MUROS DE CARGA O LOSAS, Y REEMPLAZO O REFORZAMIENTO DE MUROS DIVISORIOS. ART. 20 DE LA LEY PARA LA RECONSTRUCCIÓN, RECUPERACIÓN Y TRANSFORMACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO EN UNA CADA VEZ MÁS RESILIENTE.

**INVEA:** INSTITUTO DE VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

**INVI:** INSTITUTO DE VIVIENDA

**ISC:** INSTITUTO PARA LA SEGURIDAD DE LAS CONSTRUCCIONES

**LEY:** LEY PARA LA RECONSTRUCCIÓN, RECUPERACIÓN Y TRANSFORMACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO EN UNA CADA VEZ MÁS RESILIENTE. ART. 20 DE LA LEY PARA LA RECONSTRUCCIÓN, RECUPERACIÓN Y TRANSFORMACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO EN UNA CADA VEZ MÁS RESILIENTE.

**OM:** OFICIALÍA MAYOR

**PERSONAS AFECTADAS:** AQUELLA QUE SUFRIÓ DAÑOS MATERIALES DE FORMA DIRECTA EN SUS VIVIENDAS PROPIAS O EN POSESIÓN, POR EL SISMO ACONTECIDO EL DÍA DIECINUEVE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE. ART. 20 DE LA LEY PARA LA RECONSTRUCCIÓN, RECUPERACIÓN Y TRANSFORMACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO EN UNA CADA VEZ MÁS RESILIENTE.

**PLATAFORMA CDMX:** PLATAFORMA TECNOLÓGICA ÚNICA QUE PERMITE REGISTRAR CADA UNO DE LOS INMUEBLES Y LAS PERSONAS AFECTADAS PARA GARANTIZAR QUE RECIBAN LOS APOYOS CORRESPONDIENTES GARANTIZANDO ORDEN, CERTEZA Y TRANSPARENCIA. ART. 20 DE LA LEY PARA LA RECONSTRUCCIÓN, RECUPERACIÓN Y TRANSFORMACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO EN UNA CADA VEZ MÁS RESILIENTE.

**PROSOC:** PROCURADURÍA SOCIAL

**RECONSTRUCCIÓN:** EN TÉRMINOS DE LA LEY DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN CIVIL DEL DISTRITO FEDERAL, SE CONSIDERA COMO LA ACCIÓN TRANSITORIA ORIENTADA A ALCANZAR EL ENTORNO DE NORMALIDAD SOCIAL Y ECONÓMICA QUE PREVALECÍA ENTRE LA POBLACIÓN ANTES DE SUFRIR LOS EFECTOS PRODUCIDOS POR UN AGENTE PERTURBADOR EN UN DETERMINADO ESPACIO O JURISDICCIÓN. ART. 20 DE LA LEY PARA LA RECONSTRUCCIÓN, RECUPERACIÓN Y TRANSFORMACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO EN UNA CADA VEZ MÁS RESILIENTE.

**RECUPERACIÓN:** EN TÉRMINOS DE LA LEY DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN CIVIL DEL DISTRITO FEDERAL, SE CONSIDERA COMO EL PROCESO QUE INICIA DURANTE LA EMERGENCIA, CONSISTENTE EN ACCIONES ENCAMINADAS AL RETORNO A LA NORMALIDAD DE LA COMUNIDAD AFECTADA. ART. 20 DE LA LEY PARA LA RECONSTRUCCIÓN, RECUPERACIÓN Y TRANSFORMACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO EN UNA CADA VEZ MÁS RESILIENTE.

**REHABILITACIÓN:** CONJUNTO DE ACCIONES QUE

# GLOSARIO

CONTRIBUYEN A LA REPARACIÓN DE INMUEBLES AFECTADOS POR UNA EMERGENCIA O DESASTRE. ART. 20 DE LA LEY PARA LA RECONSTRUCCIÓN, RECUPERACIÓN Y TRANSFORMACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO EN UNA CADA VEZ MÁS RESILIENTE.

**RESILIENCIA:** EN TÉRMINOS DE LA LEY DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN CIVIL DEL DISTRITO FEDERAL SE ENTIENDE COMO LA CAPACIDAD DE UN INDIVIDUO, FAMILIA, COMUNIDAD, SOCIEDAD Y/O SISTEMA POTENCIALMENTE EXPUESTOS A UN PELIGRO O RIESGO PARA RESISTIR, ASIMILAR, ADAPTARSE Y RECUPERARSE DEL IMPACTO Y EFECTOS DE UN FENÓMENO PERTURBADOR EN UN CORTO PLAZO Y DE MANERA EFICIENTE, A TRAVÉS DE LA PRESERVACIÓN Y RESTAURACIÓN DE SUS ESTRUCTURAS BÁSICAS Y FUNCIONALES, LOGRANDO UNA MEJOR PROTECCIÓN FUTURA, MEJORANDO LAS MEDIDAS DE REDUCCIÓN DE RIESGOS Y SALIENDO FORTALECIDOS DEL EVENTO. ART. 20 DE LA LEY PARA LA RECONSTRUCCIÓN, RECUPERACIÓN Y TRANSFORMACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO EN UNA CADA VEZ MÁS RESILIENTE.

**SACMEX:** SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO

**SCGCDMX:** SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

**SEDECO:** SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO

**SEDEMA:** SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE

**SEDEREC:** SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL Y EQUIDAD PARA LAS COMUNIDADES

**SEDESA:** SECRETARÍA DE SALUD

**SEDESO:** SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

**SEDU:** SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

**SEDUVI:** SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA

**SEFIN:** SECRETARÍA DE FINANZAS

**SEGOB:** SECRETARÍA DE GOBIERNO

**SMIE:** SOCIEDAD MEXICANA DE INGENIERÍA ESTRUCTURAL

**SOBSE:** SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS

**SPC:** SECRETARÍA DE PROTECCIÓN CIVIL

**SSSP:** SUBSECRETARÍA DE SISTEMA PENITENCIARIO

**STYFE:** SECRETARÍA DEL TRABAJO Y FOMENTO AL EMPLEO

**SUELO:** PARA EFECTOS DE LA PRESENTE LEY ES AQUEL TERRENO QUE FÍSICA Y LEGALMENTE SEA SUSCEPTIBLE PARA SER DESTINADO PREDOMINANTEMENTE AL USO HABITACIONAL CONFORME A LAS DISPOSICIONES APLICABLES. ART. 20 DE LA LEY PARA LA RECONSTRUCCIÓN, RECUPERACIÓN Y TRANSFORMACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO EN UNA CADA VEZ MÁS RESILIENTE.

**SUPERFICIE TOTAL DE CONSTRUCCIÓN:** EN TÉRMINOS DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE DESARROLLO URBANO DEL DISTRITO FEDERAL SE CONSIDERA COMO AQUELLA QUE INCLUYE LA SUPERFICIE MÁXIMA DE CONSTRUCCIÓN PERMITIDA Y LA SUPERFICIE CONSTRUIDA BAJO NIVEL DE BANQUETA O, EN SU CASO, CUANDO SE TRATE DE TERRENOS CON PENDIENTE, LA SUPERFICIE TOTAL A EDIFICAR. ART. 20 DE LA LEY PARA LA RECONSTRUCCIÓN, RECUPERACIÓN Y TRANSFORMACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO EN UNA CADA VEZ MÁS RESILIENTE.

**VUELNERABILIDAD:** PROPENSIÓN DE UNA ESTRUCTURA PARA SUFRIR DAÑOS POR ALGÚN FENÓMENO O ACCIÓN EXTERNA. ART. 20 DE LA LEY PARA LA RECONSTRUCCIÓN, RECUPERACIÓN Y TRANSFORMACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO EN UNA CADA VEZ MÁS RESILIENTE.

# ÍNDICE TEMÁTICO

## A

**ACCIONES** 2, 3, 4, 5, 6, 13, 14, 17, 18, 19, 22, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 35, 36, 39, 44, 46, 47, 48, 50, 51, 52, 60, 61, 62, 66, 67, 68, 69

**ACUERDO** 3, 6, 14, 15, 17, 19, 30, 31, 36, 38, 39, 41, 42, 44, 46, 48, 50, 51, 54, 55, 56, 59, 60, 62, 66

**APOYOS** 5, 13, 14, 25, 29, 59, 64, 69

**AVANCES** 4, 17, 18, 20, 34, 42, 46, 52

## C

**CINTURÓN DE FUEGO** 2

**COMISIÓN** 1, 3, 4, 5, 6, 13, 14, 15, 18, 19, 26, 36, 37, 38, 39, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 50, 51, 52, 55, 56, 58, 59, 62

**CONSECUENCIA** 2, 3, 18, 29

**CORDILLERA NEOVOLCÁNICA** 2

## D

**DEMOLICIONES** 4, 37, 38, 39

## E

**EJE VOLCÁNICO TRANSVERSAL** 2

**ESTRATEGIA** 2, 3, 5, 52

**ESTUDIOS** 4, 5, 6, 32, 33, 34, 37, 38, 44, 45, 46, 57, 59, 64

## F

**FENÓMENO SÍSMICO** 3, 15, 19, 29, 56, 69

## G

**GACETA OFICIAL** 3, 14, 42, 43

## H

**HUNDIMIENTO** 2, 36, 38, 57

## I

**INFRAESTRUCTURA** 17, 18, 21, 22, 23, 26, 32, 35, 36, 38, 46, 48, 51, 52, 55, 56, 57

**INMUEBLES** 2, 4, 5, 6, 14, 15, 17, 18, 19, 21, 22, 23, 24, 25, 27, 28, 29, 30, 35, 38, 39, 41, 42, 43, 44, 45, 52, 54, 56, 57, 65, 59

## L

**LINEAMIENTOS** 6, 13, 15, 42, 43, 56

## P

**PERSONAS AFECTADAS** 4, 13, 14, 17, 18, 20, 21, 22, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 35, 42, 57, 69

**PLATAFORMA CDMX** 14, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 38, 44, 61, 64

**PROGRAMA** 3, 4, 5, 19, 26, 29, 30, 33, 34, 36, 38, 41, 42, 43, 44

**PROTOCOLOS** 2, 5, 32, 52, 68

## R

**RECONSTRUCCIÓN** 1, 3, 4, 5, 6, 13, 14, 15, 19, 20, 21, 26, 29, 30, 31, 34, 41, 42, 43, 44, 46, 47, 50, 51, 52, 55, 56, 57, 58, 60, 61, 63, 64, 66, 69

**RECURSOS ASIGNADOS** 19, 28

**REHABILITACIÓN** 5, 6, 14, 15, 19, 36, 42, 43, 51, 52, 55, 56, 58, 59

# ÍNDICE TEMÁTICO

**RESILIENCIA** 2, 3, 20, 66, 67, 68

## S

**SESIÓN ORDINARIA** 3, 4, 5, 6, 14, 32, 33, 34, 36, 37,  
38, 39, 41, 42, 44, 46, 48, 50, 51, 52, 55, 59

**SOCIAL** 2, 25, 30, 31, 32, 34, 55, 61, 67

## V

**VULNERABILIDAD** 14, 25, 27, 36, 57

**CDMX**  
CIUDAD DE MÉXICO

# CDMX

CIUDAD DE MÉXICO

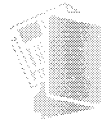


## GUÍA DE ACOMPAÑAMIENTO PARA LAS PERSONAS AFECTADAS POR EL SISMO DEL 19 DE SEPTIEMBRE DE 2017

**CDMX**  
CIUDAD DE MÉXICO



Comisión para la Reconstrucción, Recuperación y  
Transformación de la Ciudad de México  
en una CDMX cada vez más resiliente.



# GUÍA DE ACOMPAÑAMIENTO PARA LAS PERSONAS AFECTADAS POR EL SISMO DEL 19 DE SEPTIEMBRE DE 2017

## Índice

Inicio.....	4
Fundamento legal.....	5
Disposiciones generales para el acceso a los diversos apoyos para reforzamiento/rehabilitación y reconstrucción de un inmueble dañado por el fenómeno sísmico del 19s.....	6
Procedimiento para reforzamiento/ rehabilitación de viviendas afectadas por el sismo del 19S.....	7
Constancia de acreditación del daño.....	8
Acreditación de la propiedad.....	8
Registro del administrador del condominio.....	9
Apoyo para la elaboración del proyecto de reforzamiento que otorga el Gobierno de la CDMX.....	10
Apoyo para la rehabilitación de inmuebles multifamiliares.....	11
Procedimiento de demolición y reconstrucción de inmuebles dañados por el sismo del 19s.....	13
Procedimiento para reconstrucción de viviendas afectadas por el sismo del 19S.....	14
Certificado de Derechos de Reconstrucción para Afectados (CeDRA).....	14
Requisitos para el pago de proyecto ejecutivo.....	15
Certificado Único de Reconstrucción de Vivienda (CURV).....	15
Pago de obras de reconstrucción.....	16

El presente instrumento es una guía de acompañamiento para damnificados, la cual se elaboró concentrando las experiencias vividas por personas afectadas por el sismo del 19 de septiembre de 2017. Tiene la finalidad de dar certeza jurídica en cuanto a los trámites que hemos realizado para obtener todos los documentos oficiales requeridos para poder acceder a los apoyos que brinda el Gobierno de la Ciudad de México a través del Fondo de Reconstrucción y del Fideicomiso Público para Vivienda, para que todos los afectados cuenten con un proceso digno y puedan recuperar sus viviendas.

Gabriela Raquel Atrieta Peraila  
Persona afectada por el sismo del 19 de septiembre del 2017  
e integrante del Consejo Consultivo de la Comisión para la  
Reconstrucción de la CDMX.

## 26 de septiembre del 2017

Decreto por el que instruye la elaboración del programa y se crea el órgano de apoyo administrativo a las actividades del Jefe de Gobierno denominado Comisión para la Reconstrucción, Recuperación y Transformación de la Ciudad de México en una CDMX cada vez más resiliente.

## 1 de diciembre del 2017

Decreto por el cual se expide la Ley para la Reconstrucción, Recuperación y Transformación de la Ciudad de México en una cada vez más resiliente.

## 23 de enero de 2018

Resolución de carácter general mediante la cual se condena totalmente el pago de las contribuciones que se indican respecto de aquellos inmuebles que resultaron severamente afectados por el fenómeno sísmico del 19 de septiembre de 2017.

## 24 de enero del 2018

Lineamientos para la aplicación del procedimiento de reconstrucción de vivienda establecido en la Ley para la Reconstrucción, Recuperación y Transformación de la Ciudad de México en una cada vez más resiliente, y facilidades administrativas.

## 22 de febrero de 2018

Lineamientos para la aplicación del procedimiento para la rehabilitación estructural y reconstrucción de vivienda unifamiliar y vivienda plurifamiliar en conjunto horizontal.

## 20 de abril de 2018

Lineamientos y tabulador de pagos de preaviso de rehabilitación y reconstrucción para inmuebles afectados por el "fenómeno sísmico del diecinueve de septiembre de dos mil diecisiete", emitidos por la Comisión para la Reconstrucción, Recuperación y Transformación de la Ciudad de México.

## 25 de mayo de 2018

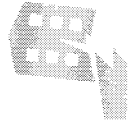
Acuerdo por el que se otorgan facilidades administrativas para el otorgamiento de los documentos necesarios para la reconstrucción de inmuebles de vivienda multifamiliar afectados por el sismo del 19 de septiembre de 2017, y se dan a conocer los lineamientos para el otorgamiento de los apoyos a dichas inmuebles.

## 22 de junio de 2018

Lineamientos para otorgar el apoyo en reconstrucción y rehabilitación de viviendas en conjuntos habitacionales y edificios de uso habitacional multifamiliar afectados por el fenómeno sísmico del diecinueve de septiembre de dos mil diecisiete.

## 19 de julio de 2018

Acuerdo por el que se reforman y derogan diversas disposiciones de los Lineamientos y Tabulador de Pagos de Proyectos de Rehabilitación y Reconstrucción para Inmuebles Afectados por el "Fenómeno Sísmico del Diecinueve de Septiembre de Dos Mil Diecisiete", a cargo de la Comisión para la Reconstrucción, Recuperación y Transformación de la Ciudad de México.



Si la vivienda resultó afectada y el dictamen indica que requiere:

### Rehabilitación / Reforzamiento

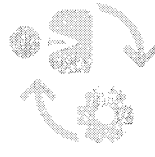
En caso de rehabilitación / reforzamiento se puede optar por:

- Fideicomiso Público para Reconstrucción de Vivienda Multifamiliar
- Crédito del Instituto de Vivienda de la Ciudad de México
- Crédito del Sociedad Hipotecaria Federal (SHF)

### Reconstrucción

En caso de reconstrucción se puede optar por:

- Fideicomiso Público para Reconstrucción de Vivienda Multifamiliar
- Venta de departamentos adicionales (redensificación)
- Créditos de reconstrucción por el Instituto de Vivienda de la Ciudad de México
- Crédito de Sociedad Hipotecaria Federal (SHF)



## DISPOSICIONES GENERALES PARA ACCESO A LOS APOYOS DE REFORZAMIENTO / REHABILITACIÓN Y RECONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS DAÑADAS POR EL SISMO DEL 19S

Para tener un mejor control de la documentación, se sugiere elaborar una carpeta la cual tendrá la finalidad que cada persona afectada cuente con un expediente unificado que permita hacer un balance detallado de la situación en que se encuentra su vivienda, con el propósito de llevar a cabo las gestiones ante las dependencias involucradas en el proceso de rehabilitación / reforzamiento o reconstrucción.

Una vez integrada dicha carpeta se presentará ante las dependencias correspondientes (ISC, SEDUM, INVI, SHF).










### Datos de referencia de la carpeta

- Dirección de la vivienda (número exterior e interior, delegación, código postal, teléfono).
- Nombre de la persona administradora del condominio o representante legal de la copropiedad.
- Incluir número de departamentos.
- En caso de que en algún departamento habite un persona con discapacidad, indicarlo.



**Para realizar los trámites es necesario presentar los siguientes documentos**

-  Copia de identificación oficial vigente: (Credencial para votar, Pasaporte, Licencia para Conducir, Cédula Profesional o Cartilla del Servicio Militar Nacional).
-  Documento que acredite la propiedad.
-  Comprobante de domicilio.
-  Dictamen de daño elaborado por un Director Responsable de Obra (DRO) o por un Corresponsable en Seguridad Estructural.
-  Registro en la Plataforma CDMX.
-  Registro de la administración ante la Procuraduría Social de la CDMX (PROSOC).
-  Diagnóstico socioeconómico elaborado por la Secretaría de Desarrollo Social de la CDMX (SEDESO).

# 1 PROCEDIMIENTO PARA REFORZAMIENTO / REHABILITACIÓN DE VIVIENDAS AFECTADAS POR EL SISMO DEL 19S






Acompañamiento y asesoría permanente de las autoridades durante todo el proceso.



**Comisión para la Reconstrucción**  
Calle Plaza de la Constitución 2, Colonia Centro, C.P. 06000, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México Tel. 5245-8202, 5345-8219.

## 1 Constanza de Acreditación del Daño

-  **Documentos requeridos:** Dictamen emitido por un DRO o Corresponsable en Seguridad Estructural registrado en Plataforma CDMX.
-  **Dependencias participantes:**
  - Instituto para la Seguridad de las Construcciones (ISC)
  - Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda (SEUUV)
  - DRO particular vigente
-  **Descripción:** Documento en el que se detalla el peligro detectado del inmueble, sitios o actividades, así como el nivel de riesgos y las recomendaciones de prevención a realizar.



### Instituto para la Seguridad de las Construcciones

Calle Diagonal 20 de Noviembre #294 Col. Obreira, Código postal 06600, Del. Cuauhtémoc, Ciudad de México. PISO 2 5134-3130 ext. 2030

### Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda

Avenida Insurgentes 235, Col Roma Norte, Del. Cuauhtémoc, C.P. 06700, Ciudad de México. Tel.: 5130-2100

## 2 Acreditación de la propiedad

 **Documentos requeridos:** Original de la escritura pública

a) Si no se cuenta con el original, se puede tramitar una copia de la escritura en:



**Dependencia:** Archivo General de Notarías



**Tipo de documento:**

- Consulta de documentos notariales y copias certificadas escrituras
- Consulta de antecedentes registrales



**Archivo General de Notarías**  
Caridaria de los Patos s/n Col. 10 de mayo, CP 15290, Venustiano Carranza, Ciudad de México. Tel.: (55) 5522 5140 ext. 112

# Apoyo para la elaboración del proyecto de reforzamiento / rehabilitación que otorga el Gobierno de la CDMX

**Documentos requeridos:**

- Dictamen registrado en la Plataforma CDMX.
- Censo/diagnóstico socioeconómico elaborado por la SEDESOL.
- Acta de asamblea para elegir al proyectista (PROSOC).
- Formato de solicitud requisitaria (ISC).

**Dependencias:**

- SEDESOL
- ISC
- PROSOC

**Descripción:**

Elegir en asamblea a la empresa proyectista que llevará a cabo la elaboración del proyecto ejecutivo, hay dos opciones:

Buscar en el catálogo de proyectistas agremiados a los Colegios y Cámaras para la reconstrucción y rehabilitación de los inmuebles afectados, disponible en la Plataforma CDMX

Elegir un proyectista por cuenta propia, siempre y cuando el proyecto este avalado por un Corresponsable en Seguridad Estructural con registro vigente

Los interesados deberán inscribirse en el área de atención al ciudadano de la Delegación Cuauhtémoc. El trámite se realiza por medio del Expediente Legal, con el cual se otorga el aval de un profesional en el caso de un particular, para el administrador registrado ante PROSOC.

**Documentos que deben presentarse:**

- Formato de Solicitud debidamente llenado y firmado, en original y copia (se entrega en el ISC)
- Carta de compromiso firmada por el proyectista o contrato de prestación de servicios profesionales (conforme al tabulador de pagos)

**El proyecto de reforzamiento /rehabilitación contiene:**

- Planos arquitectónicos.
- Levantamiento estructural del edificio para conocer sus condiciones antes del dño.
- En algunos casos estudios complementarios (estudio de mecánica de suelos, topográficos y de geofísica)

**b) Si no se cuenta con datos para solicitar la copia de la escritura:**

**Documentos requeridos:**

Constancia de antecedentes registrales

Registro Público de la Propiedad

**Tipo de documento:**

- Solicitud de entrada y trámite del documento denominado (CCLJUR-DEFPYC\_CONAR) debidamente requisitado
- Constancia de Lote y Manzana expedida por la Secretaría de Desarrollo y Vivienda

• Cualquier otro documento que proporcione indicios de la ubicación de inmueble

## Registro Público de la Propiedad

Calz. Manuel Villalongín No. 15 Col. Cuauhtémoc, Del. Cuauhtémoc, C.P. 06500, Tel: 5140-1700 ext. 1006

## Consejería Jurídica y de Servicios Legales de la CDMX

Calle Xicoango No. 133, Colonia Tránsito, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06620, Ciudad de México, Tel: 5343 8330



**c) En caso de no contar con escritura a nombre de la persona propietaria, se podrá acudir a la Consejería Jurídica y Servicios Legales de la CDMX a recibir asesoría**

## 3 Registro del administrador del condominio

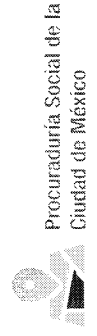
**Documentos requeridos:**

Registro de la constitución del régimen de propiedad en condominio del inmueble

Dependencias: • Procuraduría Social de la CDMX (PROSOC)

**Tipo de documento:**

Constancia de registro como administrador



Procuraduría Social de la Ciudad de México

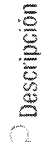
Calle: Jalapa 15, Col. Roma Norte, Del. Cuauhtémoc, C.P. 06700, Ciudad de México, Tel: 51285200



## Forma de pago de proyecto de Reforzamiento / Rehabilitación

**Documentos requerido:** • Estado de cuenta bancaria mancomunada

**Dependencias:** • Bancos  
• ISC



### Descripción

\*Datos de identificación de cuenta bancaria mancomunada para la transferencia del recurso económico

El ISC realizará el pago del proyecto de la siguiente forma:

- Transferencia electrónica a la cuenta mancomunada de las personas damnificadas para que estas a su vez cubran el pago al proyectista
- El pago se realiza en tres parcialidades del 40% como anticipo, 30 % contra avance de proyecto y 30% por concepto de finiquito



## APOYO PARA REHABILITACIÓN DE INMUEBLES MULTIFAMILIARES (PAGO DE OBRA)

El Gobierno de la CDMX apoya hasta con 300,000 pesos por vivienda (departamento) para obras de rehabilitación.

- Proyecto de Reforzamiento / Rehabilitación



**Dependencias:** SEDUMI – PROSOC – COMISIÓN PARA LA RECONSTRUCCIÓN

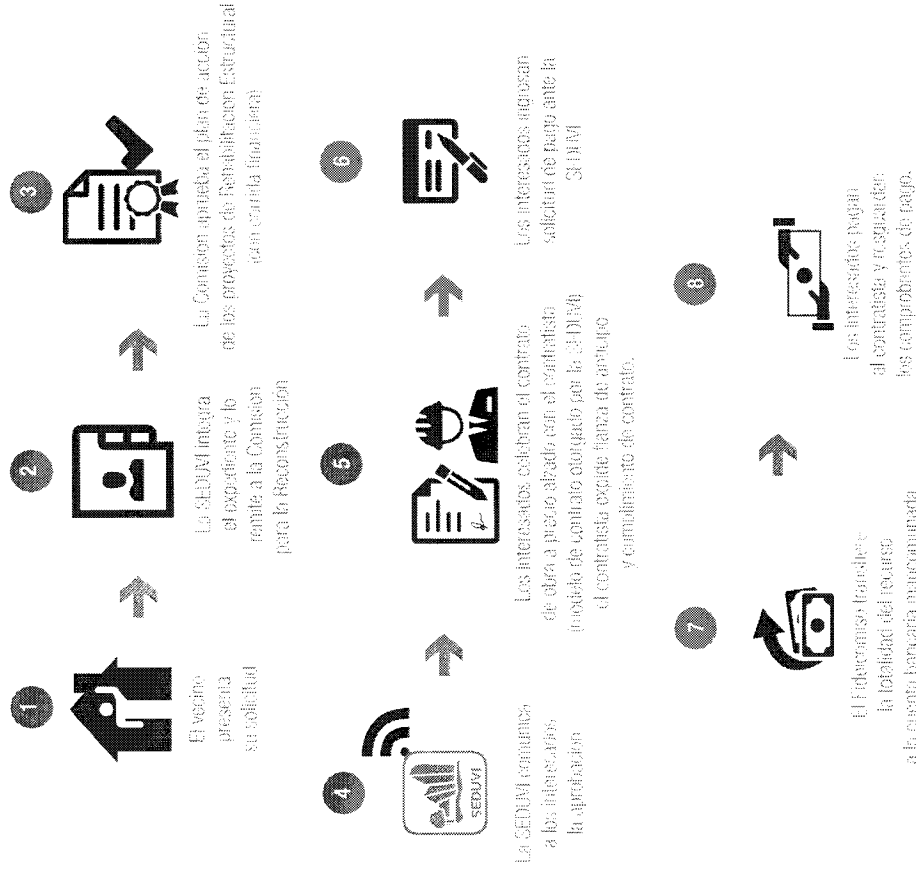
**Documentos requerido:**

- 1) Proyecto de Rehabilitación Estructural avalado por DRO o C/SE con constancia de Registro ante el ISC (catálogo de conceptos, programa de obra y costos)

2) Acta de asamblea en la que se indica a la empresa constructora que llevará a cabo las obras:

- Condóminos mediante acta de asamblea inscrita en PROSOC
- Copropietarios con constancia de elección (carta firmada por todos los propietarios)

## Procedimiento



Los apoyos se otorgan mediante recursos del fideicomiso para la reconstrucción a cargo de SEDUMI.

Pueden operar diversas fuentes de financiamiento tales como:



Créditos a mediano y largo plazo para reparaciones estructurales por parte del Gobierno de la Ciudad de México y Sociedad Hipotecaria Federal (SHF)

Créditos Emergentes para Rehabilitación de Vivienda (CERV), a cargo del Instituto de Vivienda de la Ciudad de México



NOTAS:

- En caso de que los propietarios habitantes del predio estén pagando el reforzamiento mediante un crédito por parte del INVI y no les alcance el recurso para terminar la obra, esta carpeta se turnará a la Comisión para realizar un análisis de los montos faltantes, para que estos entren al fideicomiso.

## 2. PROCEDIMIENTO PARA DEMOLICIÓN Y RECONSTRUCCIÓN DE INMUEBLES DAÑADOS POR EL SISMO DEL 19S



El Comité de Emergencias que preside Protección Civil valida la demolición de inmuebles

- Proyecto de demolición



Documentos requeridos: Dictamen técnico del ISC, DRQ o Corresponsable en Seguridad Estructural



Dependencias: ISC  
SOBSE  
CEJUR

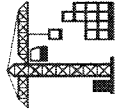
El Gobierno de la CDMX proporciona apoyo para que la demolición se realice con recursos públicos, en cuyo caso se deberá presentar la solicitud correspondiente acompañada del Dictamen técnico ante la SOBSE.



Si la persona damnificada realiza con recursos propios la demolición del inmueble únicamente requiere del dictamen técnico en el que se describa el procedimiento de demolición y las medidas de protección para los inmuebles colindantes.



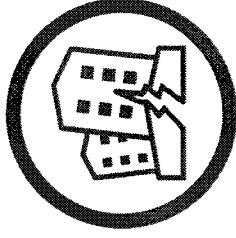
Secretaría de Protección Civil  
Calle Abraham González 67, Col. Juárez, Del. Cuauhtémoc, C.P. 06600, Ciudad de México.  
Teléfonos: 5615-7970, 5693-2222



## PROCEDIMIENTO PARA RECONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS AFECTADAS POR EL SISMO DEL 19S

### 1 Certificado de Derechos de Reconstrucción para Afectados (CeDRA)

- Con la finalidad de que los propietarios del inmueble que sufrieron daños estructurales inicien la reconstrucción de sus viviendas, se deberá tramitar la obtención del CeDRA.



#### ¿Para qué sirve?

- El CeDRA es el documento expedido por la Seduvi que se otorga cada persona propietaria o poseedora legítima de un inmueble preexistente, que haya sido dictaminado para ser reconstruido, con la finalidad de hacer válida la reconstrucción con las características físicas y numéricas vigentes antes del sismo de 19 de septiembre de 2017.



Dependencias: Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda (SEDUMU)



Documentos requeridos:



Dictamen de demolición elaborado por el Instituto para la Seguridad de las Construcciones, a cargo de un DRQ o Corresponsable en Seguridad Estructural, el cual debe ser aprobado por el Comité de Emergencias en los términos que establece la normatividad correspondiente.



Formato de Solicitud.



Acta de asamblea de condóminos o escritura en los casos de copropiedad; en el documento respectivo deberá estar definida la persona que fungirá como administrador del condominio o representante legal en los casos de copropiedad con copia simple y original para cotejo.



Identificación oficial en original del representante legal.



Documento que acredite la propiedad (Escritura original de cada departamento ó constancia de folio real).



Acreditación de las características de la construcción.

a) Acta Constitutiva original del Régimen de Propiedad en Condominio o boletas de predial de todos los departamentos.

b) En su caso, licencia de construcción o planos arquitectónicos inscritos en el Registro Público de la Propiedad.



Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda (SEDUMU)  
Inaugurantes Sur número 235, Col. Roma Norte, Del. Cuauhtémoc,  
06760, Huarfano Luján a viernes, de 08:30 - 13:30, tel.: 5130-2100  
ext. 2112.

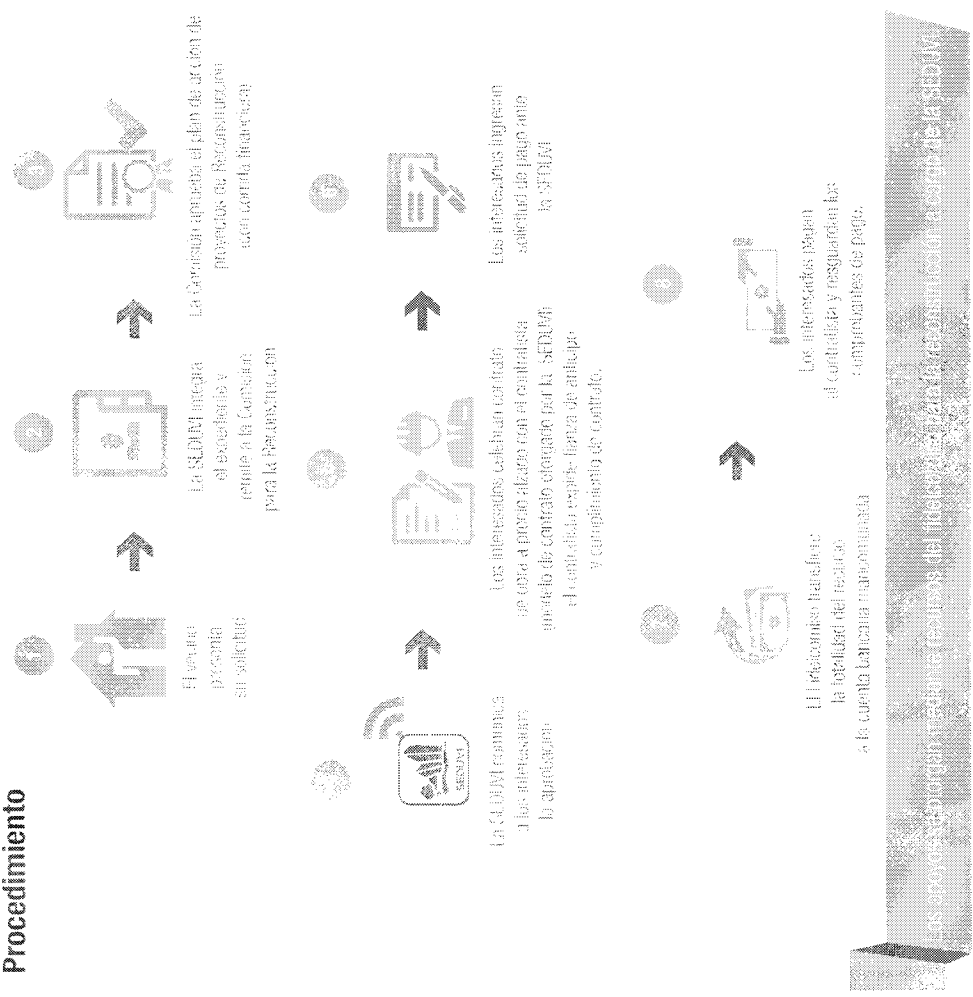


# Documentos generales para cualquier tipo de apoyo

Nombre de contacto o administrador: \_\_\_\_\_  
 Dirección completa del predio: \_\_\_\_\_  
 Número de departamentos: \_\_\_\_\_  
 Delegación o alcaldía: \_\_\_\_\_  
 Teléfono / correo electrónico: \_\_\_\_\_



## Procedimiento



### NOTAS:

- Para iniciar la aplicación de la Ley para la Reconstrucción, se entenderá como sujetos al régimen de municipalidad a aquellos vecinos, familiares, en los que cada unidad urbana de vivienda tiene un propietario o responsable en particular.
- En caso de que el Dictamen sea emitido en sentido positivo, la SEDUM presentará el Proyecto de Reconstrucción ante la Comisión, con objeto de obtener su aprobación, una vez autorizado por la Comisión, la SEDUM remitirá el Dictamen en el formato de Planos y Programas. Asimismo, remitirá a la Comisión Jurídica y de Servicio Local la notificación en la Ciudad de México de la Ley de Reconstrucción, Previamente, la SEDUM emitirá el Contrato Único de Zonificación de Uso de Suelo en el territorio de Reconstrucción para el Área de Conservación Patrimonial de Vivienda (CURVA).
- En caso de que el Estado de México o de cualquier otro Estado de la Federación, o que la normatividad en materia de patrimonio cultural urbano no le haya incorporado el potencial constructivo que concede la Ley de Reconstrucción, el potencial constructivo podrá ser otorgado, totalmente, transferido a un propio receptor, de conformidad con el Plan de desarrollo establecido en el Reglamento de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal y con los criterios y lineamientos establecidos para tal efecto.
- Es de señalar que esta Ley es aplicable a la construcción vigente en la Ciudad de México, y tiene como intención el que los interesados, al pagar el contrato, se encuentren al día con el pago del impuesto que genera y los intereses que se generan por el pago de la deuda en la que se encuentra cada unidad de vivienda que se tramita ante esta Comisión y podrá cancelar a la Comisión los gastos de manutención.



	Características de la acreditación en la Plataforma CDIM	Dictamen del Instituto de las Construcciones o de SEDUM	Se tiene
1	Características de la acreditación en la Plataforma CDIM	Dictamen del Instituto de las Construcciones o de SEDUM	( )
2	Características de la acreditación en la Plataforma CDIM	www.plataformacdim.gob.mx	( )
3	Acreditación de la propiedad	-Escritura -Constancia de antecedentes registrales	( )
4	Registro de condominio	Registro de la administración ante PROSDC (acta constitutiva del inmueble en régimen de propiedad en condominio)	( )
5	Acta de asamblea	Acta de asamblea con la aprobación del 50% + 1 de los condominios (para rehabilitación/rezamiento o reconstrucción)	( )
6	Costeo	Diagnóstico Socioeconómico (SEDESQ)	( )
<b>Verificación de documentos con los que cuentas para Rehabilitación/Reforzamiento</b>			
7	Proyecto ejecutivo	-Planos arquitectónicos, levantamiento estructural del edificio para conocer sus condiciones antes del inicio -Estudios complementarios ( estudio de mecánica de suelos, topográficos y de geofísica)	( )
8	Pago de proyecto de rezamiento / rehabilitación	Cotización de proyecto /cuenta financiera costeo de costos desglosado y programa de obra	( )
<b>Verificación de documentos con los que cuentas para Reconstrucción</b>			
9	Proyecto de Demolición	Presupuesto (empresas privadas o empresas con obra pública)	( )
10	Certificado de Derechos de Reconstrucción para Asociados (CDRA)	Dictamen Técnico para intervenciones señaladas para obras de construcción, modificaciones, ampliaciones, instalaciones, reparaciones, registro de obra ejecutada y/o demolición o su revaloración en predios o inmuebles afectos al patrimonio cultural urbano y/o localizados en área de conservación patrimonial	( )
11	Inscripción al Programa de certificación Única de Vivienda (CURVA)	Certificado de Derechos de Reconstrucción para Asociados (CDRA)	( )
	Reconstrucción de Vivienda (CURVA)	Certificado Único de Zonificación de Uso de Suelo en su localidad de Reconstrucción de Vivienda (CURVA)	( )

**Inmuebles aprobados por la Comisión para la Reconstrucción de la  
Ciudad de México**

**22° Sesión de la Comisión (15 rehabilitación) total 15**

	<b>Calle</b>	<b>Número</b>	<b>Colonia</b>	<b>Alcaldía</b>	<b>Tipo de daño</b>	<b>depto.</b>	<b>Agrupación</b>	<b>Monto</b>
<b>1</b>	Av. Canal de Miramontes	2998	Girasoles II	Coyoacán	Rehabilitación	24	Sin agrupación	\$202,500.00
<b>2</b>	Av. Canal de Miramontes	2990	Girasoles II	Coyoacán	Rehabilitación	24	DUCDMX	\$202,500.00
<b>3</b>	Av. Canal de Miramontes	3040	Girasoles II	Coyoacán	Rehabilitación	24	DUCDMX	\$202,500.00
<b>4</b>	Sevilla	405	Portales Norte	Benito Juárez	Rehabilitación	24	DUCDMX	\$194,366.10
<b>5</b>	Emiliano Zapata	252	Santa Cruz Atoyac	Benito Juárez	Rehabilitación	114	DUBJ	\$492,030.00
<b>6</b>	Rancho San Lorenzo	54	Girasoles III	Coyoacán	Rehabilitación	36	DUCDMX	\$229,500.00
<b>7</b>	Rancho San Lorenzo	32	Girasoles III	Coyoacán	Rehabilitación	36	DUCDMX	\$217,156.80
<b>8</b>	Coquimbo	911 Bis	Lindavista	Gustavo A. Madero	Rehabilitación	14	Sin agrupación	\$279,900.00
<b>9</b>	Coquimbo	909	Lindavista	Gustavo A. Madero	Rehabilitación	24	Sin agrupación	\$446,207.67
<b>10</b>	Av. Canal de Miramontes	3020	Girasoles II	Coyoacán	Rehabilitación	24	DUCDMX	\$310,500.00
<b>11</b>	Pedro Romero de Terreros	830	Del Valle	Benito Juárez	Rehabilitación	24	Sin Agrupación	\$143,220.00
<b>12</b>	Rincón del Sur	15	Bosques Residencial del Sur	Xochimilco	Rehabilitación	10	DUCDMX	\$120,000.00
<b>13</b>	Av. Canal de Miramontes	2781	Girasoles II	Coyoacán	Rehabilitación	24	Sin Agrupación	\$219,727.20
<b>14</b>	California	16	Parque San Andrés	Coyoacán	Rehabilitación	24	Sin Agrupación	\$212,170.22
<b>15</b>	Av. Oaxaca	31	Roma Norte	Cuauhtémoc	Rehabilitación	12	Sin Agrupación	\$139,500.00

**TOTAL 438**

**23 ° Sesión de la Comisión (2 reconstrucción) total 2**

	Calle	Número	Colonia	Alcaldía	Tipo de daño	depto.	Agrupación	Monto
1	Boulevard Xola	32	Álamos	Benito Juárez	Reconstrucción	28	Sin Agrupación	\$2,151,292.50
2	Coquimbo	911	Lindavista	Gustavo A. Madero	Reconstrucción	15	Sin agrupación	\$ 1,527,412.00

**TOTAL 43**

**24° Sesión de la Comisión (12 rehabilitación 2 reconstrucción) total 14**

	Calle	Número	Colonia	Alcaldía	Tipo de daño	depto.	Agrupación	Monto
1	Av. Canal de Miramontes	3032	Girasoles II	Coyoacán	Rehabilitación	24	Sin agrupación	\$202,500.00
2	Ámsterdam	269	Hipódromo	Cuauhtémoc	Rehabilitación	10	Sin agrupación	\$ 189,296.45
3	Eugenia	1415	Narvarte	Benito Juárez	Rehabilitación	18	DUBJ	\$ 245,850.00
4	Rancho del Arco	46	Girasoles II	Coyoacán	Rehabilitación	10	Sin agrupación	\$ 202,262.71
5	Antiguo Camino a Taxqueña	70	Parque San Andrés	Coyoacán	Rehabilitación	24	DUBJ	\$ 319,536.00
6	Río Guadalquivir	76	Cuauhtémoc	Cuauhtémoc	Rehabilitación	44	Sin agrupación	\$ 304,920.00
7	Textitlán	40	Santa Úrsula Coapa	Coyoacán	Rehabilitación	24	Sin agrupación	\$ 155,840.54
8	Uxmal	785	General Anaya	Benito Juárez	Rehabilitación	24	Sin agrupación	\$218,103.70
9	Amores	1126	Del Valle	Benito Juárez	Rehabilitación	24	Sin agrupación	\$ 310,500.00
10	Rancho San Lorenzo	14	Girasoles II	Coyoacán	Rehabilitación	36	DUCDMX	\$229,500.00
11	Emperadores	224	Portales	Benito Juárez	Rehabilitación	16	DBJU	\$ 173,900.77
12	José María Vértiz	1233	Letrán Valle	Benito Juárez	Rehabilitación	56	DUCDMX	\$ 559,027.26
13	Sinaloa	120	Roma Norte	Cuauhtémoc	reconstrucción	15	Sin Agrupación	\$ 564,177.00
14	Galicia	245	Álamos	Benito Juárez	reconstrucción	22	Sin Agrupación	\$ 972,486.00

**TOTAL 347**

**25° Sesión de la Comisión (45 rehabilitación) total 45**

	Calle	Número	Colonia	Alcaldía	Tipo de daño	depto.	Agrupación	Monto
1	Morelia	107	Roma Norte	Cuauhtémoc	Rehabilitación	18	DUCDMX	\$ 303,750.00
2	Londres	209	Juárez	Cuauhtémoc	Rehabilitación	30	DUCDMX	\$ 478,199.70
3	Pestalozzi	27 A	Narvarte	Benito Juárez	Rehabilitación	28	DUCDMX	\$ 398,018.37



4	Pestalozzi	27 B	Narvarte	Benito Juárez	Rehabilitación	28	DUCDMX	\$ 320,405.27
5	Pestalozzi	27 C	Narvarte	Benito Juárez	Rehabilitación	21	DUCDMX	\$ 300,872.00
6	Pestalozzi	27 D	Narvarte	Benito Juárez	Rehabilitación	28	DUCDMX	\$ 392,611.96
7	Calzada de Tlalpan	550	Moderna	Tlalpan	Rehabilitación	390	Sin agrupación	\$ 2,211,443.29
8	Monclova	10	Roma Sur	Cuauhtémoc	Rehabilitación	32	Sin agrupación	\$ 510,471.00
9	Romero de Terreros	505	Del Valle	Benito Juárez	Rehabilitación	20	DUBJ	\$ 249,233.91
10	Magdalena	38	Del Valle	Benito Juárez	Rehabilitación	12	Sin agrupación	\$ 154,659.02
11	Puebla	69	Roma Norte	Cuauhtémoc	Rehabilitación	14	DUBJ	\$ 246,999.11
12	Doctor Lucio A-2	102	Doctores	Cuauhtémoc	Rehabilitación	56	Sin agrupación	\$ 426,802.32
13	Tajín	191	Narvarte	Benito Juárez	Rehabilitación	16	Sin agrupación	\$ 283,368.01
14	Av. Magdalena	22	Del Valle	Benito Juárez	Rehabilitación	36	DUBJ	\$ 365,400.00
15	Uxmal	1115	General Anaya	Benito Juárez	Rehabilitación	18	Sin agrupación	\$ 220,356.30
16	Minería	96	Escandón	Miguel Hidalgo	Rehabilitación	24	DUBJ	\$ 207,480.00
17	Federación Mexicana de Fútbol	5	Villa Lázaro Cárdenas	Tlalpan	Rehabilitación	16	Sin agrupación	\$ 93,060.00
18	Paseos de Durazno	65	Paseos de Taxqueña	Coyoacán	Rehabilitación	32	Sin agrupación	\$ 389,776.42
19	Ignacio Zaragoza	2980 (1,2,5 y 6)	Santa Martha Acatitla	Iztapalapa	Rehabilitación	40	Sin agrupación	\$ 480,499.20
20	Ignacio Zaragoza	2980 (3 y 4)	Santa Martha Acatitla	Iztapalapa	Rehabilitación	20	Sin agrupación	\$ 325,533.62
21	Monterrey	284	Roma	Cuauhtémoc	Rehabilitación	30	DUBJ	\$ 415,130.14
22	Amores	212	Del Valle	Benito Juárez	Rehabilitación	12	DUCDMX	\$ 194,873.58
23	Calzada de Tlalpan	1263	San Simón	Benito Juárez	Rehabilitación	44	DUBJ	\$ 398,534.58
24	Av. Insurgentes Norte	476	Atlampa	Cuauhtémoc	Rehabilitación	28	DUCDMX	\$ 239,325.00
25	Rancho San Lorenzo	24	Girasoles II	Coyoacán	Rehabilitación	36	DUCDMX	\$ 229,500.00
26	General Pedro	50	San Miguel Chapultepec	Miguel Hidalgo	Rehabilitación	32	Sin agrupación	\$ 363,629.70

	Antonio de los Santos		II					
27	Grajales Robles	4	Del Valle	Benito Juárez	Rehabilitación	20	Sin agrupación	\$ 204,520.80
28	Balboa	1117	Portales	Benito Juárez	Rehabilitación	13	DUBJ	\$ 187,011.00
29	Rancho Tollocan	13	Girasoles III	Coyoacán	Rehabilitación	12	Sin agrupación	\$ 151,470.00
30	Rancho San Lorenzo	62	Girasoles II	Coyoacán	Rehabilitación	36	Sin agrupación	\$ 229,500.00
31	Rancho San Lorenzo	38	Girasoles II	Coyoacán	Rehabilitación	36	DUCDMX	\$ 229,500.00
32	Amores	133	Del Valle	Benito Juárez	Rehabilitación	20	Sin agrupación	\$ 542,860.92
33	Rancho San Lorenzo	46	Girasoles II	Coyoacán	Rehabilitación	36	Sin agrupación	\$ 229,500.00
34	Paseo del Río	20	Paseos de Taxqueña	Coyoacán	Rehabilitación	30	Sin agrupación	\$ 196,066.65
35	Gabriel Mancera	261	Del Valle	Benito Juárez	Rehabilitación	8	DUBJ	\$ 121,176.00
36	Anaxágoras	217	Narvarte	Benito Juárez	Rehabilitación	18	Sin agrupación	\$ 197,010.00
37	Los Reyes	10 C	Aculco	Iztapalapa	Rehabilitación	10	Sin agrupación	\$ 179,982.20
38	Prolongación Río Churubusco	345	Paseos de Taxqueña	Coyoacán	Rehabilitación	22	Sin agrupación	\$ 224,563.57
39	Manuel Márquez Sterling	34	Centro	Cuauhtémoc	Rehabilitación	106	Sin agrupación	\$ 518,364.00
40	Citlaltepec	10	Hipódromo Condesa	Cuauhtémoc	Rehabilitación	24	Sin agrupación	\$ 339,375.00
41	Los Reyes	10 A	Aculco	Iztapalapa	Rehabilitación	10	Sin agrupación	\$ 179,982.20
42	Revillagigedo	78	Centro	Cuauhtémoc	Rehabilitación	28	Sin agrupación	\$ 388,210.80
43	Tamaulipas	82	Condesa	Cuauhtémoc	Rehabilitación	24	Sin agrupación	\$ 373,900.00
44	Pestalozzi	611	Narvarte	Benito Juárez	Rehabilitación	36	Sin agrupación	\$ 681,099.82
45	Los Reyes	10 B	Aculco	Iztapalapa	Rehabilitación	10	Sin agrupación	\$ 179,982.20

**TOTAL 1,560**

**26° Sesión de la Comisión (13 rehabilitación) total 13**

	<b>Calle</b>	<b>Número</b>	<b>Colonia</b>	<b>Alcaldía</b>	<b>Tipo de daño</b>	<b>depto.</b>	<b>Agrupación</b>	<b>Monto</b>
1	Emiliano Zapata	117	Portales	Benito Juárez	Rehabilitación	13	Sin agrupación	\$ 290,470.48
2	Xochicalco	52	Narvarte	Benito Juárez	Rehabilitación	24	Sin agrupación	\$ 429,860.97
3	Calzada de Tlalpan	913	Niños Héroes de Chapultepec	Benito Juárez	Rehabilitación	24	Sin agrupación	\$ 304,710.00
4	Uxmal	443	Narvarte Poniente	Benito Juárez	Rehabilitación	21	Sin agrupación	\$ 228,000.00
5	Av. Country Club	184	Churubusco Country Club	Coyoacán	Rehabilitación	24	Sin agrupación	\$ 365,175.00
6	Av. Canal de Miramontes	3004	Los Girasoles II	Coyoacán	Rehabilitación	24		\$ 379,895.00
7	Atlixco	124	Hipódromo Condesa	Cuauhtémoc	Rehabilitación	7	Sin agrupación	\$ 491,370.00
8	Jalapa	200	Roma	Cuauhtémoc	Rehabilitación	10	Sin agrupación	\$ 180,180.00
9	Cerrada de Agustín Delgado	11	Tránsito	Cuauhtémoc	Rehabilitación	24	Sin agrupación	\$ 379,164.15
10	Aguascalientes	12	Roma	Cuauhtémoc	Rehabilitación	70	Sin agrupación	\$ 598,500.00
11	Liverpool	47	Juárez	Cuauhtémoc	Rehabilitación	32	Sin agrupación	\$ 352,500.00
12	Av. Ámsterdam	27	Hipódromo Condesa	Cuauhtémoc	Rehabilitación	12	Sin agrupación	\$ 367,145.88
13	Av. Azcapotzalco	2020	Ángel Zimbrón	Azcapotzalco	Rehabilitación	24	Sin agrupación	\$ 420,948.40

**TOTAL 309**

**27° Sesión de la Comisión (3 rehabilitación, 3 reconstrucción) total 6**

	<b>Calle</b>	<b>Número</b>	<b>Colonia</b>	<b>Alcaldía</b>	<b>Tipo de daño</b>	<b>depto.</b>	<b>Agrupación</b>	<b>Monto</b>
1	Prolongación Petén	915	Santa Cruz Atoyac	Benito Juárez	Reconstrucción	14	DUBJ	\$ 1,295,384.63
2	Nautla	28	Roma	Cuauhtémoc	Reconstrucción	5	Sin agrupación	\$ 636,500.61
3	Toluca	28	Roma	Cuauhtémoc	Reconstrucción	28	Sin agrupación	\$ 1,176,159.67
4	Patricio Sanz	35	Del Valle Norte	Benito Juárez	Rehabilitación	24	Sin agrupación	\$ 317,208.60
5	Heriberto Frías	1301	Del Valle	Benito Juárez	Rehabilitación	18	Sin agrupación	\$ 429,111.69
6	Av. Rincón del Sur	15, Edif.2	Bosque Residencial	Xochimilco	Rehabilitación	12	Sin agrupación	\$ 259,845.04

**TOTAL 101**

**28° Sesión de la Comisión (8 rehabilitación 2 reconstrucción) total 10**

	<b>Calle</b>	<b>Número</b>	<b>Colonia</b>	<b>Alcaldía</b>	<b>Tipo de daño</b>	<b>depto.</b>	<b>Agrupación</b>	<b>Monto</b>
<b>1</b>	Altadena	59	Nápoles	Benito Juárez	Rehabilitación	14	Sin agrupación	\$ 1,231,159.34
<b>2</b>	Juan Sánchez Azcona	441	Narvarte	Benito Juárez	Rehabilitación	24	DUBJ	\$ 2,445,074.10
<b>3</b>	Azores	514	Portales Norte	Benito Juárez	Rehabilitación	22	Sin agrupación	\$ 454,920.00
<b>4</b>	Antonio Sola	73	Condesa	Cuauhtémoc	Rehabilitación	10	Sin agrupación	\$ 105,818.53
<b>5</b>	Tehuantepec	237	Roma Sur	Cuauhtémoc	Rehabilitación	16	Sin agrupación	\$ 294,454.54
<b>6</b>	Rancho San Lorenzo	68	Los Girasoles III	Coyoacán	Rehabilitación	36	DUCDMX	\$ 143,918.16
<b>7</b>	Paseo de los Laureles	181	Paseos de Taxqueña	Coyoacán	Rehabilitación	10	Sin agrupación	\$ 488,747.63
<b>8</b>	Av. Rincón del Sur	15, Edif.1	Bosques Residencial Sur	Xochimilco	Rehabilitación	12	DUCDMX	\$ 320,694.78
<b>9</b>	Avenida Pacífico	223	Pueblo Los Reyes	Coyoacán	Reconstrucción	40	Sin agrupación	\$ 314,365.94
<b>10</b>	Av Canal de Miramontes	3010	Girasoles III	Coyoacán	Reconstrucción	30	Sin agrupación	\$ 150,940.50

**TOTAL 214**

**29° Sesión de la Comisión (3 rehabilitación 3 reconstrucción) total 6**

	<b>Calle</b>	<b>Número</b>	<b>Colonia</b>	<b>Alcaldía</b>	<b>Tipo de daño</b>	<b>depto.</b>	<b>Agrupación</b>	<b>Monto</b>
<b>1</b>	Av. Emiliano Zapata	297	Residencial Emperadores	Benito Juárez	Rehabilitación	11	Sin agrupación	\$ 1,124,364.39
<b>2</b>	Av. Coyoacán	614	Del Valle	Benito Juárez	Rehabilitación	25	Sin agrupación	\$205,781.96
<b>3</b>	Morena	607	Narvarte Poniente	Benito Juárez	Rehabilitación	16	Sin agrupación	\$ 1,090,548.50
<b>4</b>	Enrique Rébsamen	241	Narvarte Poniente	Benito Juárez	reconstrucción	38	Sin agrupación	\$ 1,124,364.39
<b>5</b>	Paseo de la Higueras	89	Paseos de Taxqueña	Tlalpan	reconstrucción	16	Sin agrupación	\$ 840,952.44
<b>6</b>	Escocia	29	Parque San Andrés	Coyoacán	Reconstrucción	48	Sin agrupación	\$ 2,785,257.85

**TOTAL 154**

**30° Sesión de la Comisión (4 rehabilitación) total 4**

	<b>Calle</b>	<b>Número</b>	<b>Colonia</b>	<b>Alcaldía</b>	<b>Tipo de daño</b>	<b>depto.</b>	<b>Agrupación</b>	<b>Monto</b>
<b>1</b>	Universidad	482	Vértiz Narvarte	Benito Juárez	Rehabilitación	48	Sin agrupación	\$ 674,555.79
<b>2</b>	Sonora	162	Hipódromo	Cuauhtémoc	Rehabilitación	19	Sin agrupación	\$ 728,744.95
<b>3</b>	Insurgentes	1260	Capultitlán	Gustavo A.	Rehabilitación	165	Sin agrupación	\$ 1,191,414.90

	Norte			Madero				
4	Oriente 245 D	211	Agrícola Oriental	Iztacalco	Rehabilitación	24	Sin agrupación	\$ 314,125.00

**TOTAL 256**

**31° Sesión de la Comisión (5 rehabilitación, 1 reconstrucción) total 6**

	Calle	Número	Colonia	Alcaldía	Tipo de daño	depto.	Agrupación	Monto
1	San Francisco	317	Del Valle	Benito Juárez	Rehabilitación	24	Sin agrupación	\$ 544,038.13
2	Roma	24	Juárez	Cuauhtémoc	Rehabilitación	16	Sin agrupación	\$ 793,944.95
3	Amado Nervo	131	Santa María la Rivera	Cuauhtémoc	Rehabilitación	24	Sin agrupación	\$ 114,796.28
4	Atlixco	118	Hipódromo Condesa	Cuauhtémoc	Rehabilitación	12	Sin agrupación	\$ 455,789.63
5	Quetzalcóatl	31	El Arenal	Venustiano Carranza	Rehabilitación	12	Sin agrupación	\$78,210.00
6	Tokio	517	Portales Norte	Benito Juárez	reconstrucción	48		\$ 1,509,624.00

**TOTAL 136**

**32° Sesión de la Comisión (5 rehabilitación, 7 reconstrucción) total 12**

	Calle	Número	Colonia	Alcaldía	Tipo de daño	depto.	Agrupación	Monto
1	Rumania	918	Portales Sur	Benito Juárez	Reconstrucción	15	Sin agrupación	\$ 1,442,599.20
2	Quemada	81	Narvarte Poniente	Benito Juárez	Reconstrucción	15	Sin agrupación	\$ 1,038,378.06
3	Monrovia	1207	Portales	Benito Juárez	Reconstrucción	19	Sin agrupación	\$ 924,566.40
4	Azores	609	Portales	Benito Juárez	Reconstrucción	32	Sin agrupación	\$ 1,974,449.88
5	Paz Montes de Oca	609	Portales	Benito Juárez	Reconstrucción	24	Sin agrupación	\$ 1,856,011.60
6	Paseo de los Laureles	187	Paseos Taxqueña	Coyoacán	Reconstrucción	32	Sin agrupación	\$ 3,010,165.20
7	Paseo del Río	10	Paseos Taxqueña	Coyoacán	Reconstrucción	24	Sin agrupación	\$ 2,362,859.10
8	Romero de Terreros	822	Del Valle	Benito Juárez	Rehabilitación	13	Sin agrupación	\$ 150,065.64
9	Gabriel Mancera	837	Del Valle Centro	Benito Juárez	Rehabilitación	20	Sin agrupación	\$ 260,325.00
10	Londres	224	Juárez	Cuauhtémoc	Rehabilitación	24	Sin agrupación	\$ 580,199.76
11	Río Nazas	78	Cuauhtémoc	Cuauhtémoc	Rehabilitación	32	Sin agrupación	\$ 651,177.13
12	Manzanillo	114	Roma Sur	Cuauhtémoc	Rehabilitación	16	Sin agrupación	\$ 570,593.32

**TOTAL 266**

**33° Sesión de la Comisión (7 rehabilitación, 8 reconstrucción) total 15**

	Calle	Número	Colonia	Alcaldía	Tipo de daño	depto.	Agrupación	
1	Rancho del Arco	32	Los Girasoles	Coyoacán	Reconstrucción	12	Sin agrupación	\$1,325,282.36
2	Hacienda de la Escalera	5	Prado Coapa 2a	Tlalpan	Reconstrucción	12	Sin agrupación	\$ 1,150,159.65
3	Galicia	253	Álamos	Benito Juárez	Reconstrucción	16	DUBJ	\$ 1,509,624.00
4	Concepción Béistegui	1503	Narvarte Poniente	Benito Juárez	Reconstrucción	8	Sin agrupación	\$ 890,036.10
5	Nicolás San Juan	308	Narvarte Poniente	Benito Juárez	Reconstrucción	14	DUBJ	\$ 1,168,179.98
6	Niños Héroes de Chapultepec	173	Niños Héroes	Benito Juárez	Reconstrucción	8	Sin agrupación	\$ 339,195.60
7	Pacífico	455	Candelaria	Coyoacán	Reconstrucción	24	Sin agrupación	\$ 1,916,313.03
8	Patricio Sanz	612	Del Valle Norte	Benito Juárez	Reconstrucción	10	Sin agrupación	\$ 1,437,588.00
9	Atlixco	108	Condesa	Cuauhtémoc	Rehabilitación	10	Sin agrupación	\$ 177,548.19
10	Manuel González	436	Nonoalco Tlatelolco	Cuauhtémoc	Rehabilitación	42	Sin agrupación	\$ 2,587,133.10
11	Av. Popocatepetl	233	Santa Cruz Atoyac	Benito Juárez	Rehabilitación	75	Sin agrupación	\$ 1,454,626.80
12	N	29	Alianza Popular Revolucionaria	Coyoacán	Rehabilitación	24	Sin agrupación	\$ 408,608.83
13	Av. Canal de Miramontes	1866	Campestre Churubusco	Coyoacán	Rehabilitación	18	Sin agrupación	\$316,887.65
14	Alfredo V. Bonfil	67	Presidentes Ejidales 2 sección	Coyoacán	Rehabilitación	24	Sin agrupación	\$261,170.45
15	Gutenberg	47	Verónica Anzures	Miguel Hidalgo	Rehabilitación	22	Sin agrupación	\$ 640,136.25

**TOTAL 319**

**34° Sesión de la Comisión (5 rehabilitación, 4 reconstrucción) total 9**

	Calle	Número	Colonia	Alcaldía	Tipo de daño	depto.	Agrupación	Monto
1	Dr. José María Vertiz	1258	Letrán Valle	Benito Juárez	Reconstrucción	18	Sin agrupación	\$ 1,879,500.67
2	Patricio Sanz	37	Del Valle Norte	Benito Juárez	Reconstrucción	14	DUBJ	\$ 1,472,666.40
3	Av. México	4	Hipódromo Condesa	Cuauhtémoc	Reconstrucción	16	DUCDMX	\$ 1,849,759.20

4	Paseo de las Galias	27	Lomas Estrella	Iztapalapa	Reconstrucción	48	Sin agrupación	\$ 1,148,642.21
5	Calzada de Tlalpan	1171	Portales	Benito Juárez	Rehabilitación	24	Sin agrupación	\$ 779,320.88
6	Av. Nuevo León	106	Hipódromo Condesa	Cuauhtémoc	Rehabilitación	17	Sin agrupación	\$ 381,214.15
7	Río Grijalva	5	Cuauhtémoc	Cuauhtémoc	Rehabilitación	16	Sin agrupación	\$ 339,347.87
8	Cozumel	52	Roma Norte	Cuauhtémoc	Rehabilitación	27	Sin agrupación	\$ 473,352.55
9	Ámsterdam	49	Hipódromo Condesa	Cuauhtémoc	Rehabilitación	9	Sin agrupación	\$ 191,820.00

**TOTAL 189**

**35° Sesión de la Comisión (6 rehabilitación, 4 reconstrucción) total 10**

	Calle	Número	Colonia	Alcaldía	Tipo de daño	depto.	Agrupación	Monto
1	General Manuel Rincón	142	General Pedro María Anaya	Benito Juárez	Reconstrucción	48	Sin agrupación	\$ 1,928,483.15
2	Antillas	1006	Portales Sur	Benito Juárez	Reconstrucción	24	Sin agrupación	\$ 1,936,938.31
3	Balboa	1016	Portales Sur	Benito Juárez	Reconstrucción	24	Sin agrupación	\$ 1,860,375.57
4	Edimburgo	4	Del Valle	Benito Juárez	Reconstrucción	28	Sin agrupación	\$ 1,880,517.73
5	Progreso	185	Escandón	Miguel Hidalgo	Rehabilitación	24	Sin agrupación	\$ 303,043.07
6	Ana Bolena	270	Agrícola Metropolitana	Tláhuac	Rehabilitación	72	Sin agrupación	\$ 624,504.10
7	Ana Bolena	270	Agrícola Metropolitana	Tláhuac	Rehabilitación	72	Sin agrupación	\$ 624,504.10
8	Ana Bolena	270	Agrícola Metropolitana	Tláhuac	Rehabilitación	72	Sin agrupación	\$ 526,188.50
9	Ana Bolena	270	Agrícola Metropolitana	Tláhuac	Rehabilitación	72	Sin agrupación	\$ 624,504.10
10	Ana Bolena	270	Agrícola Metropolitana	Tláhuac	Rehabilitación	72	Sin agrupación	\$ 624,504.10

**TOTAL 508**

**36° Sesión de la Comisión (7 rehabilitación, 1 reconstrucción) total 8**

	Calle	Número	Colonia	Alcaldía	Tipo de daño	depto.	Agrupación	Monto
1	Sinaloa	95	Roma Norte	Cuauhtémoc	Reconstrucción	10	Sin agrupación	\$ 999,833.00
2	Nicolás San Juan	968	Del Valle	Benito Juárez	Rehabilitación	26	Sin agrupación	\$ 400,139.19
3	Patricio Sanz	33	Del Valle	Benito Juárez	Rehabilitación	18	Sin agrupación	\$ 331,753.19
4	Av.	947	Narvarte	Benito	Rehabilitación	38	Sin agrupación	\$ 452,806.20

	Cuauhtémoc		Poniente	Juárez				
5	Monterrey	275	Roma	Cuauhtémoc	Rehabilitación	18	Sin agrupación	\$ 362,235.81
6	Cuernavaca	15	Condesa	Cuauhtémoc	Rehabilitación	24	Sin agrupación	\$ 296,136.70
7	Jojutla	31	Condesa	Cuauhtémoc	Rehabilitación	20	Sin agrupación	\$ 225,620.00
8	Mártires Río Blanco	128	Santiago Tepalcatlalpan	Xochimilco	Rehabilitación	24	Sin agrupación	\$ 309,170.99

**TOTAL 178**

**37° Sesión de la Comisión (8 rehabilitación, 1 reconstrucción) total 9**

	Calle	Número	Colonia	Alcaldía	Tipo de daño	depto.	Agrupación	Monto
1	Miguel Laurent	1407	Portales	Benito Juárez	rehabilitación	21	Sin agrupación	\$ 411,651.90
2	Odesa	902	Portales Sur	Benito Juárez	rehabilitación	39	Sin agrupación	\$ 577,205.90
3	Torres Adalid	703	Del Valle	Benito Juárez	rehabilitación	11	DUBJ	\$ 167,258.92
4	Bruno Traven	180	Gral. Pedro María Anaya	Benito Juárez	rehabilitación	36	Sin agrupación	\$ 348,390.00
5	Río Nazas	7	Cuauhtémoc	Cuauhtémoc	rehabilitación	12	Sin agrupación	\$ 222,242.79
6	Hermosillo	13	Roma Sur	Cuauhtémoc	rehabilitación	13	Sin agrupación	\$ 559,376.52
7	Chiapas	206	Roma	Cuauhtémoc	rehabilitación	8	Sin agrupación	\$ 286,349.23
8	Calle H	11	Alianza Popular	Coyoacán	rehabilitación	48	Sin agrupación	\$ 372,192.22
9	Enrique Rebsamen	249	Narvarte	Benito Juárez	reconstrucción	12	DUBJ	\$ 1,184,368.39

**TOTAL 200**

**38° Sesión de la Comisión (5 rehabilitación) total 5**

	Calle	Número	Colonia	Alcaldía	Tipo de daño	depto.	Agrupación	Monto
1	San Borja	908	Del Valle	Benito Juárez	Rehabilitación	33	Sin Agrupación	
2	Aluminio	166	Popular Rastro	Venustiano Carranza	Rehabilitación	120	Sin Agrupación	
3	Golf	151	Churubusco Country Club	Coyoacán	Rehabilitación	8	Sin Agrupación	
4	Paseo de Antioquia	36	Lomas Estrella	Iztapalapa	Rehabilitación	18	Sin Agrupación	
5	Cerrada Agrarismo	16	Escandón	Miguel Hidalgo	Rehabilitación	32	Sin Agrupación	

**TOTAL 211**



**39° Sesión de la Comisión (4 rehabilitación 1 rehabilitación) total 5**

	<b>Calle</b>	<b>Número</b>	<b>Colonia</b>	<b>Alcaldía</b>	<b>Tipo de daño</b>	<b>depto.</b>	<b>Agrupación</b>	<b>Monto</b>
<b>1</b>	Querétaro	170	Roma	Cuauhtémoc	rehabilitación	10	Sin Agrupación	\$ 193,646.46
<b>2</b>	Vicente Suárez	123	Condesa	Cuauhtémoc	Rehabilitación	24	Sin Agrupación	\$ 449,178.75
<b>3</b>	Patricio Sanz	45	Del Valle	Benito Juárez	Rehabilitación	18	DUBJ	\$ 403,328.52
<b>4</b>	Emilio Carranza	400 E	San Andrés Tetepilco	Iztapalapa	Rehabilitación	16	Sin Agrupación	\$ 342,863.50
<b>5</b>	Cerrada de Tajín	17	Residencial Emperadores	Benito Juárez	Reconstrucción	18	DUBJ	\$1,219,333.20

**TOTAL 86**

**FAMILIAS: 5,515**

**REHABILITACIÓN: 155**

**RECONSTRUCCIÓN: 39**

**TOTAL 194**

**MONTOS**

**RECONSTRUCCIÓN: 41,215,449.99**

**REHABILITACIÓN: 55,539,293.24**

**TOTAL PROYECTOS EJECUTIVOS: 96,754,743.23**

**Acuerdos y Lineamientos Publicados en Gaceta Oficial  
Relacionados con el Sismo del 19 de Septiembre 2017**

NO	PUBLICACIÓN EN GACETA		TÍTULO	DEPENDENCIA
	NO.	FECHA		
1	159 BIS	20-sep-17	<u>DECLARATORIA DE EMERGENCIA CON MOTIVO DEL FENÓMENO SÍSMICO OCURRIDO EL DÍA DIECINUEVE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE EN LA CIUDAD DE MÉXICO</u>	JEFATURA DE GOBIERNO
2	160	21-sep-17	<u>REGLAS DE CARÁCTER GENERAL MEDIANTE LAS CUALES SE DECLARAN INHÁBILES LOS DÍAS 19, 20, 21, 22 DE SEPTIEMBRE DE 2017</u>	SEFIN
3	160 BIS	21-sep-17	<u>DECLARATORIA DE DESASTRES CON MOTIVO DEL FENÓMENO SÍSMICO OCURRIDO EL DIECINUEVE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE EN LA CIUDAD DE MÉXICO</u>	JEFATURA DE GOBIERNO
4	163 BIS	26-sep-17	<u>DECRETO POR EL QUE INSTRUYE LA ELABORACION DEL PROGRAMA Y SE CREA EL ÓRGANO DE APOYO ADMINISTRATIVO A LAS ACTIVIDADES DEL JEFE DE GOBIERNO DENOMINADO COMISIÓN PARA LA RECONSTRUCCIÓN, RECUPERACIÓN Y TRANSFORMACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO EN UNA CDMX CADA VEZ MÁS RESILIENTE.</u>	JEFATURA DE GOBIERNO
5	166	29-sep-17	<u>ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECE LA OBLIGATORIEDAD DE OTORGAR APOYO A LA POBLACIÓN EN GENERAL POR PARTE DE LA DIRECTORES RESPONSABLES DE OBRA (DRO) Y CORRESPONSABLES EN SEGURIDAD ESTRUCTURAL (CSE) PAMA EMISIÓN DE LOS DICTÁMENES DE SU COMPETENCIA</u>	SEDUVI
6	166 BIS	29-sep-17	<u>RESOLUCIÓN DE CARÁCTER GENERAL DONDE SE EXIME TOTALMENTE EL PAGO DE LOS DERECHOS QUE SE INDICAN</u>	JEFATURA DE GOBIERNO
7	166 TER	29-sep-17	<u>DECRETO POR EL CUAL SE DA POR TERMINADA LA SUSPENSIÓN ESTABLECIDA POR EL ARTÍCULO 9 DE LA DECLARATORIA DE EMERGENCIA CON MOTIVO DEL FENÓMENO SÍSMICO OCURRIDO EL DÍA DIECINUEVE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE EN LA CIUDAD DE MÉXICO EN LOS TÉRMINOS QUE SE INDICAN.</u>	JEFATURA DE GOBIERNO
8	176	13-OCT-17	<u>AVISO MEDIANTE EL CUAL SE DAN A CONOCER LOS LINEAMIENTOS DEL ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECE LA OBLIGATORIEDAD DE OTORGAR APOYO A LA POBLACIÓN EN GENERAL POR PARTE DE LOS DIRECTORES RESPONSABLES DE OBRA (DRO) Y CORRESPONSABLES EN SEGURIDAD ESTRUCTURAL (CSE) PARA LA EMISIÓN DE LOS DICTÁMENES DE SU COMPETENCIA</u>	SEDUVI

9	190	2-nov.-17	<u>AVISO POR EL CUAL SE ADICIONA LA VERTIENTE POR ÚNICA OCASIÓN "APOYO PARA LA RECONSTRUCCIÓN Y REHABILITACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS AFECTADOS POR EL FENÓMENO SÍSMICO" A LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL "PROGRAMA MEJORAMIENTO BARRIAL Y COMUNITARIO 2017" PUBLICADAS EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, NÚMERO 255, TOMO I, DEL 31</u>	SEDES0
10	191	3-nov.-17	<u>ACUERDO POR EL QUE SE DELEGA EN LA PERSONA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS LA FACULTAD PARA SUSCRIBIR CONVENIOS Y CONTRATOS REFERENTES A LA MATERIA DE OBRA PÚBLICA, SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, ADQUISICIONES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y LOS DEMÁS DOCUMENTOS NECESARIOS, PARA INTERVENIR DIRECTAMENTE Y DE</u>	JEFATURA DE GOBIERNO
11	193	7-nov.-17	<u>ACUERDO POR EL QUE SE INSTRUYE A LA PERSONA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE TRABAJO Y FOMENTO AL EMPLEO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A OTORGAR EL APOYO ECONÓMICO CORRESPONDIENTE AL PROGRAMA SOCIAL "SEGURO DE DESEMPLEO", A LAS PERSONAS TRABAJADORAS (LOCATARIAS Y EMPLEADAS) AFECTADAS DIRECTAMENTE CON LA PÉRDIDA DEL EMPLEO O LA</u>	JEFATURA DE GOBIERNO
12	193	7-nov.-17	<u>ACUERDO POR EL QUE SE INSTRUYE A LA PERSONA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE TRABAJO Y FOMENTO AL EMPLEO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A OTORGAR EL APOYO ECONÓMICO CORRESPONDIENTE AL PROGRAMA SOCIAL "SEGURO DE DESEMPLEO", A LAS PERSONAS TRABAJADORAS QUE SE SEÑALAN EN EL NUMERAL PRIMERO DEL PRESENTE INSTRUMENTO, QUE</u>	JEFATURA DE GOBIERNO
13	194	8-nov.-17	<u>ACUERDO POR EL QUE SE DELEGA EN LA PERSONA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO LA FACULTAD DE LLEVAR A CABO LOS ACTOS JURÍDICOS Y ADMINISTRATIVOS PARA REALIZAR LA OBRA PÚBLICA CONSISTENTE EN LOS PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN Y/O REHABILITACIÓN DE LOS MERCADOS PÚBLICOS QUE SE UBICAN EN LA CIUDAD DE MÉXICO, QUE RESULTARON</u>	JEFATURA DE GOBIERNO
14	196	10-nov.-17	<u>AVISO POR EL CUAL SE DA A CONOCER LA CONVOCATORIA PÚBLICA AL CONCURSO DE SELECCIÓN DE PROYECTOS DE LA VERTIENTE "APOYO PARA LA RECONSTRUCCIÓN Y REHABILITACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS AFECTADOS POR EL FENÓMENO SÍSMICO"</u>	SEDES0
15	196	10-nov.-17	<u>AVISO POR EL QUE SE DAN A CONOCER LAS MODIFICACIONES A LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA SOCIAL "SEGURO DE DESEMPLEO", PARA EL EJERCICIO FISCAL 2017, PUBLICADO EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, TOMO I, DE FECHA 31 DE ENERO DE 2017 (10 DE NOVIEMBRE DE 2017).</u>	SECRETARÍA DEL TRABAJO
16	196 BIS	10-nov.-17	<u>PRIMERO.- SE FACULTA A LA PERSONA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, REALIZAR LAS ACCIONES PARA QUE, CONFORME A LA NORMATIVIDAD CORRESPONDIENTE, SE REORIENTE LA SOLICITUD PARA LA EJECUCIÓN DE LOS RECURSOS SOLICITADOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL (FAIS) QUE PERMITAN</u>	JEFATURA DE GOBIERNO
17	196 BIS	10-nov.-17	<u>SEGUNDO.- SE DELEGA EN LAS PERSONAS TITULARES DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y DE LA SUBSECRETARÍA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, LA FACULTAD PARA SUSCRIBIR CONVENIOS Y CONTRATOS REFERENTES A LA MATERIA DE OBRA PÚBLICA, SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, ADQUISICIONES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS, ASÍ</u>	JEFATURA DE GOBIERNO

18	196BIS	10-nov.-17	TERCERO.- SE DELEGA EN LA PERSONA TITULAR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN EN LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, LA FACULTAD PARA SUSCRIBIR CONVENIOS Y CONTRATOS REFERENTES A LA MATERIA DE OBRA PÚBLICA Y LOS SERVICIOS RELACIONADOS CON ÉSTA, ASÍ COMO LOS DEMÁS DOCUMENTOS JURÍDICOS ADMINISTRATIVOS	JEFATURA DE GOBIERNO
19	196BIS	10-nov.-17	CUARTO.- SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA DE FINANZAS, REALIZAR LAS ACCIONES CORRESPONDIENTES PARA OTORGAR POR ÚNICA OCASIÓN, BENEFICIOS FISCALES EN EL PAGO DEL IMPUESTO SOBRE ADQUISICIÓN DE INMUEBLES Y DEMÁS DERECHOS QUE SE GENEREN POR REHABILITACIÓN, RECONSTRUCCIÓN Y/O CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA A QUE SE REFIERE EL	JEFATURA DE GOBIERNO
20	196BIS	10-nov.-17	QUINTO.- SE INSTRUYE A LA OFICIALIA MAYOR, REALIZAR LAS ACCIONES INHERENTES PARA LA DESINCORPORACIÓN DE LOS BIENES DE DOMINIO PÚBLICO EN DONDE SE LLEVARÁ A CABO LA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA NUEVA, CON LA FINALIDAD DE TRANSMITIR A TÍTULO GRATUITO LA PROPIEDAD DE LOS MISMOS Y GESTIONAR LAS ACCIONES RESPECTIVAS ANTE LA SECRETARÍA DE	JEFATURA DE GOBIERNO
21	196BIS	10-nov.-17	COLEGIO DE NOTARIOS DEL DISTRITO FEDERAL PARA AGILIZAR Y FACILITAR EL OTORGAMIENTO DE LAS ESCRITURAS CORRESPONDIENTES, ASÍ COMO UNA REDUCCIÓN EN SUS HONORARIOS ESTABLECIDOS EN EL ARANCEL DE NOTARIOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.	JEFATURA DE GOBIERNO
22	196BIS	10-nov.-17	SEXTO.- LA CONSEJERÍA JURÍDICA Y DE SERVICIOS LEGALES, CELEBRARÁ CONVENIO CON EL COLEGIO DE NOTARIOS DEL DISTRITO FEDERAL PARA AGILIZAR Y FACILITAR EL OTORGAMIENTO DE LAS ESCRITURAS CORRESPONDIENTES, ASÍ COMO UNA REDUCCIÓN EN SUS HONORARIOS ESTABLECIDOS EN EL ARANCEL DE NOTARIOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.	JEFATURA DE GOBIERNO
23	196BIS	10-nov.-17	SEPTIMO.- LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, REALIZARÁ LAS ACCIONES CORRESPONDIENTES PARA LA EMISIÓN DE LAS CONSTANCIAS DE ZONIFICACIÓN DE USOS DEL SUELO Y DEMÁS DOCUMENTOS RESPECTIVOS PARA LA COMPROBACIÓN DEL USO HABITACIONAL DE LOS INMUEBLES SUSCEPTIBLES DE	JEFATURA DE GOBIERNO
24	203	22-nov.-17	AVISO POR EL QUE SE DA A CONOCER LA MODIFICACIÓN A LA CONVOCATORIA PÚBLICA AL CONCURSO DE SELECCIÓN DE PROYECTOS DE LA VERTIENTE "APOYO PARA LA RECONSTRUCCIÓN Y REHABILITACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS AFECTADOS POR EL FENÓMENO SÍSMICO", PUBLICADA EL 10 DE NOVIEMBRE EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO NÚMERO 196.	SEDESOL
25	210 TER	1-dic.-17	DECRETO POR EL CUAL SE EXPIDE LA LEY PARA LA RECONSTRUCCIÓN, RECUPERACIÓN Y TRANSFORMACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO EN UNA CADA VEZ MÁS RESILIENTE	JEFATURA DE GOBIERNO
26	211 BIS	04-dic.-2017	NORMAS PARA REHABILITACIÓN SÍSMICA DE EDIFICIOS DE CONCRETO DAÑADOS POR EL SISMO DEL 19 DE SEPTIEMBRE DE 2017.	SEDUVI/SOBSE

27	213 BIS	6-dic.-17	<u>RESOLUCIÓN DE CARÁCTER GENERAL MEDIANTE LA CUAL SE CONDONA TOTALMENTE EL PAGO DE LAS CONTRIBUCIONES QUE SE INDICAN, RESPECTO DE AQUELLOS INMUEBLES QUE RESULTARON SEVERAMENTE AFECTADOS POR EL FENÓMENO SÍSMICO DEL 19 DE SEPTIEMBRE DEL 2017</u>	JEFATURA DE GOBIERNO/SEFIN
28	215	8-dic.-17	<u>NOTA ACLARATORIA AL AVISO POR EL CUAL SE DAN A CONOCER LAS MODIFICACIONES A LAS REGLAS DE OPERACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE DESARROLLO SOCIAL, A CARGO DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA EL EJERCICIO 2017, PUBLICADO EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EL 18 DE SEPTIEMBRE DE 2017, ACUERDO POR EL QUE SE DELEGA EN LAS PERSONAS</u>	DIF
29	217	12-dic.-17	<u>SERVIDORAS PÚBLICAS, TITULAR DE LA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS Y TITULARES DE LAS DIRECCIONES GENERALES DE OBRAS PÚBLICAS, DE CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA EL TRANSPORTE Y DE SERVICIOS TÉCNICOS, LA FACULTAD DE LLEVAR A CABO TODOS LOS ACTOS JURÍDICOS, ADMINISTRATIVOS Y DE CUALQUIER OTRA</u>	JEFATURA DE GOBIERNO
30	218	13-dic.-17	<u>NOTA ACLARATORIA AL AVISO POR EL QUE SE DAN A CONOCER LOS LINEAMIENTOS Y MECANISMOS DE OPERACIÓN DE LA ACCIÓN INSTITUCIONAL DE CONSTRUCCIÓN TOTAL O PARCIAL DE VIVIENDAS AFECTADAS POR EL SISMO DEL PASADO 19 DE SEPTIEMBRE DE 2017 Y QUE COLAPSARON O FUERON DEMOLIDAS PARCIAL O TOTALMENTE, DERIVADAS DEL</u>	DELEGACIONES
31	220 BIS	15-dic.-17	<u>DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL REGLAMENTO DE CONSTRUCCIONES DEL DISTRITO FEDERAL</u>	SOBSE/SEDUVI
32	220 BIS	15-dic.-17	<u>ACUERDO POR EL QUE SE ACTUALIZAN LAS NORMAS TÉCNICAS COMPLEMENTARIAS QUE SE INDICAN</u>	SOBSE/SEDUVI
33	220 BIS	15-dic.-17	<u>NORMA TÉCNICA COMPLEMENTARIA PARA LA REVISIÓN DE LA SEGURIDAD ESTRUCTURAL DE LAS EDIFICACIONES (NTC-RSEE)</u>	SOBSE/SEDUVI
34	226	26-dic.-17	<u>LINEAMIENTOS DE OPERACIÓN DE LA ACCIÓN SOCIAL: "ENTREGA DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, POR ÚNICA OCASIÓN, PARA VIVIENDAS AFECTADAS EN TLÁHUAC, TRAS EL SISMO DEL 19 DE SEPTIEMBRE DEL 2017"</u>	DELEGACIONES
35	229	29-dic.-17	<u>RESOLUCIÓN DE CARÁCTER GENERAL MEDIANTE LA CUAL SE EXIME DEL PAGO DE LOS DERECHOS QUE SE INDICAN, A LOS HABITANTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DERIVADO DE LA SITUACIÓN DE EMERGENCIA CON MOTIVO DEL FENÓMENO SÍSMICO OCURRIDO EL DÍA DIECINUEVE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE</u>	JEFATURA DE GOBIERNO/SEGOB/SEFIN

36	229 BIS	29-dic.-17	<u>AVISO POR EL QUE SE DA A CONOCER EL PROGRAMA PARA EL APOYO A LAS ACTIVIDADES AGRÍCOLAS AFECTADAS POR EL SISMO DEL DIECINUEVE DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL DIECISIETE EN LA CIUDAD DE MÉXICO</u>	SEDEREC
37	229 BIS	29-dic.-17	NORMAS DE OPERACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA PLATAFORMA CDMX PREVISTA EN LA LEY PARA LA RECONSTRUCCIÓN, RECUPERACIÓN Y TRANSFORMACIÓN EN UNA CADA VEZ MÁS RESILIENTE	COMISIÓN RR
38	229 BIS	29-dic.-17	AVISO POR EL QUE SE EXPIDEN LAS REGLAS PARA QUE EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, OTORGUE FACILIDADES ADMINISTRATIVAS PARA LA RECONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS AFECTADAS POR EL SISMO	CEJU
39	239 BIS	12/01/2018	<u>AVISO POR EL CUAL SE DA A CONOCER LA CONVOCATORIA A LA POBLACIÓN AFECTADA POR EL "FENÓMENO SÍSMICO" PARA EL LEVANTAMIENTO DE LA INFORMACIÓN DEL CUESTIONARIO DIAGNÓSTICO SOCIOECONÓMICO</u>	SEDES0
40	239 BIS	12/01/2018	ACUERDO POR EL QUE SE DECLARAN COMO INHÁBILES LOS DÍAS QUE SE INDICAN DEL AÑO 2018, PARA LOS TRÁMITES Y PROCEDIMIENTOS QUE SE INDICAN, A CARGO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS LEGALES DE LA CONSEJERÍA JURÍDICA Y DE SERVICIOS LEGALES DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO	CJU
41	N°240 BIS	15/01/2018	<u>RESOLUCIÓN DE CARÁCTER GENERAL POR LA QUE SE CONDONA TOTAL O PARCIALMENTE EL PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL A PROPIETARIOS O POSEEDORES DE INMUEBLES QUE PRESENTEN DAÑOS ESTRUCTURALES POR GRIETAS Y/O HUNDIMIENTOS EN LAS COLONIAS DE LA DELEGACIÓN IZTAPALAPA, QUE SE INDICAN</u>	JEFATURA DE GOBIERNO
42	246	23/01/2018	<u>RESOLUCIÓN DE CARÁCTER GENERAL MEDIANTE LA CUAL SE CONDONA TOTALMENTE EL PAGO DE LAS CONTRIBUCIONES QUE SE INDICAN, RESPECTO DE AQUELLOS INMUEBLES QUE RESULTARON SEVERAMENTE AFECTADOS POR EL FENÓMENO SÍSMICO DEL 19 DE SEPTIEMBRE DE 2017.</u>	JEFATURA DE GOBIERNO
43	246	23/01/2018	<u>RESOLUCIÓN DE CARÁCTER GENERAL MEDIANTE LA CUAL SE OTORGAN FACILIDADES ADMINISTRATIVAS Y SE EXIME TOTALMENTE EL PAGO DE LOS DERECHOS Y APROVECHAMIENTOS QUE SE INDICAN.</u>	JEFATURA DE GOBIERNO
44	247	24/01/2018	<u>LINEAMIENTOS PARA LA APLICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE RECONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA ESTABLECIDO EN LA LEY PARA LA RECONSTRUCCIÓN, RECUPERACIÓN Y TRANSFORMACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO EN UNA CADA VEZ MÁS RESILIENTE, Y FACILIDADES ADMINISTRATIVAS.</u>	SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA

45	251	30/01/2018	<u>AVISO POR EL QUE SE DAN A CONOCER DOS TRAMITES DENOMINADOS "CERTIFICADO DE DERECHOS DE RECONSTRUCCIÓN PARA AFECTADOS (CEDRA 2017)", "DICTAMEN PARA LA APLICACIÓN DE LA LEY DE RECONSTRUCCIÓN Y EMISIÓN DEL CERTIFICADO ÚNICO DE ZONIFICACIÓN DE USO DEL SUELO EN SU MODALIDAD DE RECONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA (CURV)" Y SUJ</u>	COORDINACIÓN GENERAL DE MODERNIZACIÓN ADMINISTRATIVA
46	254	02/02/2018	<u>ACUERDO POR EL QUE SE CREA LA VERTIENTE "SAS DEJANDO HUELLA" A LA ACCIÓN INSTITUCIONAL SISTEMA DE ALERTA SOCIAL CIUDAD DE MÉXICO "SAS CDMX"</u>	JEFE DE GOBIERNO
47	261	14/02/2018	<u>DECLARATORIA DE UTILIDAD PÚBLICA POR LA QUE SE DETERMINA COMO CAUSA DE UTILIDAD PÚBLICA LA CONSTRUCCIÓN DE UN PARQUE MEMORIAL Y, EN SU CASO, UN ESPACIO CON SERVICIOS GUBERNAMENTALES, CON EL FIN DE MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE LA ZONA, DEL ENTORNO URBANO Y DEL ESPACIO PÚBLICO, ASÍ COMO LAS CONDICIONES DE</u>	SECRETARÍA DE GOBIERNO
48	263	16/02/2018	<u>ACUERDO POR EL CUAL SE EXPIDE LA ESTRATEGIA DE RESILIENCIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO</u>	JEFE DE GOBIERNO
49	264	19/02/2018	<u>AVISO POR EL QUE SE DA A CONOCER UN TRAMITE DENOMINADO "REGISTRO DE MANIFESTACIÓN DE RECONSTRUCCIÓN, PRÓRROGA DEL REGISTRO Y AVISO DE TERMINACIÓN DE OBRA; PARA LA RECONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA MULTIFAMILIAR SUJETA AL RÉGIMEN DE PROPIEDAD EN CONDOMINIO O COPROPIEDAD, POR MOTIVO DEL SISMO DEL 19 DE SEPTIEMBRE DE 2017" Y</u>	COORDINACIÓN GENERAL DE MODERNIZACIÓN ADMINISTRATIVA
50	266-BIS	21/02/2018	<u>DECLARATORIA DE UTILIDAD PÚBLICA POR LA QUE SE DETERMINA COMO CAUSA DE UTILIDAD PÚBLICA LA CONSTRUCCIÓN DE UN PARQUE MEMORIAL Y, EN SU CASO, UN ESPACIO CON SERVICIOS GUBERNAMENTALES, CON EL FIN DE MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE LA ZONA, DEL ENTORNO URBANO Y DEL ESPACIO PÚBLICO, ASÍ COMO LAS CONDICIONES DE</u>	SECRETARÍA DE GOBIERNO
51	267 BIS	22/02/2018	<u>LINEAMIENTOS PARA LA APLICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO PARA LA REHABILITACIÓN ESTRUCTURAL Y RECONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA UNIFAMILIAR Y VIVIENDA PLURIFAMILIAR EN CONJUNTO HORIZONTAL</u>	SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA
52	272	01/03/2018	<u>ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECE LA INTEGRACIÓN DEL "GRUPO INTERINSTITUCIONAL DE ATENCIÓN ADMINISTRATIVA INMEDIATA" A LAS PERSONAS AFECTADAS A CONSECUENCIA DEL "FENÓMENO SÍSMICO" MEDIANTE LAS ACTIVIDADES QUE SE INDICAN</u>	JEFATURA DE GOBIERNO
53	272	01/03/2018	<u>RESOLUCION DE CARACTER GENERAL POR LA QUE SE EXIME DEL PAGO DE DERECHOS QUE SE INDICAN, PARA LA EMISIÓN DE DIVERSOS TRÁMITES A CARGO DEL ARCHIVO GENERAL DE NOTARÍAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, RESPECTO DE AQUELLOS INMUEBLES QUE RESULTARON SEVERAMENTE AFECTADOS POR EL FENÓMENO SÍSMICO DEL 19 DE SEPTIEMBRE DE 2017,</u>	JEFATURA DE GOBIERNO

54	280-BIS	13/03/2018	<u>DECRETÓ POR EL QUE SE EXPROPIA EL INMUEBLE UBICADO EN AVENIDA ÁLVARO OBREGÓN, NÚMERO 286, COLONIA HIPÓDROMO, DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC, CIUDAD DE MÉXICO, CON UNA SUPERFICIE DE 780.00 METROS CUADRADOS E IDENTIFICADO REGISTRALMENTE COMO EL MARCADO CON EL NÚMERO 286 DE LA AVENIDA ÁLVARO OBREGÓN, QUE CORRESPONDE AL</u>	JEFATURA DE GOBIERNO
55	282	15/03/2018	<u>ACUERDO POR EL QUE SE MODIFICA EL DIVERSO POR EL QUE SE ESTABLECE LA INTEGRACIÓN DEL "GRUPO INTERINSTITUCIONAL DE ATENCIÓN ADMINISTRATIVA INMEDIATA" A LAS PERSONAS AFECTADAS A CONSECUENCIA DEL "FENÓMENO SÍSMICO" MEDIANTE LAS ACTIVIDADES QUE SE INDICAN</u>	JEFATURA DE GOBIERNO
56	285	21/03/2018	<u>AVISO POR EL QUE SE DAN A CONOCER LOS LINEAMIENTOS Y MECANISMOS DE OPERACIÓN PARA EJERCER EL RECURSO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 13 DEL DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO IDENTIFICADOS CON EL DESTINO DE GASTO 70 "FORTALECIMIENTO DE ACCIONES EN LAS DEPENDENCIAS, ÓRGANOS DESCONCENTRADOS.</u>	DELEGACIÓN IZTAPALAPA
57	288	26/03/2018	<u>AVISO MEDIANTE EL CUAL SE DAN A CONOCER LOS LINEAMIENTOS GENERALES DE OPERACIÓN DE LA ACCIÓN SOCIAL "APOYO EMERGENTE PARA HABITANTES DE TLALPAN AFECTADOS POR EL SISMO DEL 19 DE SEPTIEMBRE DE 2017"</u>	DELEGACIÓN TLALPAN
58	290	28/03/2018	<u>AVISO POR EL QUE SE HACE DE CONOCIMIENTO LA CONVOCATORIA AL CONCURSO DE IDEAS PARA EL DISEÑO DE UN MEMORIAL DEL SISMO DEL 19 DE SEPTIEMBRE DE 2017</u>	SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA
59	290	28/03/2018	<u>AVISO MEDIANTE EL CUAL SE DAN A CONOCER LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA SOCIAL "APOYOS SOCIALES A PERSONAS DAMNIFICADAS POR EL SISMO DEL 19 DE SEPTIEMBRE DE 2017 EN TLALPAN"</u>	DELEGACIÓN TLALPAN
60	291	02/04/2018	<u>ACUERDO POR EL QUE SE DELEGA EN LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS TITULARES DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DE LA COORDINACIÓN GENERAL DE DESARROLLO Y ADMINISTRACIÓN URBANA DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, Y DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE</u>	JEFATURA DE GOBIERNO
61	291	02/04/2018	<u>ACUERDO POR EL QUE SE INSTRUYE AL TITULAR DE LA COMISIÓN PARA LA RECONSTRUCCIÓN, RECUPERACIÓN Y TRANSFORMACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN UNA CDMX CADA VEZ MÁS RESILIENTE, A EMITIR LOS LINEAMIENTOS Y TABULADOR DE PAGOS DE PROYECTOS DE REHABILITACIÓN Y RECONSTRUCCIÓN PARA INMUEBLES AFECTADOS POR EL FENÓMENO SÍSMICO DEL</u>	JEFATURA DE GOBIERNO
62	294/239 BIS	05/04/2018	<u>NOTA ACLARATORIA A LOS LINEAMIENTOS DE OPERACIÓN DE LA ACCIÓN SOCIAL: "ENTREGA DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, POR ÚNICA OCASIÓN, PARA VIVIENDAS AFECTADAS EN TLÁHUAC, TRAS EL SISMO DEL 19 DE SEPTIEMBRE DEL 2017", PUBLICADO EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EL 26 DICIEMBRE 2017</u>	DELEGACIÓN TLÁHUAC



63	301	16/04/2018	<u>DELEGACIÓN TLALPAN · ♦ AVISO POR EL QUE SE DA A CONOCER LA CREACIÓN DEL SISTEMA DE DATOS PERSONALES DENOMINADO "APOYOS PARA PERSONAS DAMNIFICADAS POR EL SISMO DEL 19 DE SEPTIEMBRE DE 2017, EN LA DELEGACIÓN TLALPAN"</u>	DELEGACIÓN TLALPAN
64	304	19/04/2018	<u>LINEAMIENTOS PARA LA APLICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO PARA LA REHABILITACIÓN ESTRUCTURAL DE EDIFICIOS DE VIVIENDA MULTIFAMILIAR</u>	SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA
65	304		<u>RESOLUCIÓN DEFINITIVA PARA LA APLICACIÓN DE LA LEY PARA LA RECONSTRUCCIÓN, RECUPERACIÓN Y TRANSFORMACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO EN UNA CADA VEZ MÁS RESILIENTE</u>	SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA
66	305	20/04/2018	<u>LINEAMIENTOS Y TABULADOR DE PAGOS DE PROYECTOS DE REHABILITACIÓN Y RECONSTRUCCIÓN, PARA INMUEBLES AFECTADOS POR EL "FENÓMENO SÍSMICO DEL DIECINUEVE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE", EMITIDOS POR LA COMISIÓN PARA LA RECONSTRUCCIÓN, RECUPERACIÓN Y TRANSFORMACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO</u>	JEFATURA DE GOBIERNO
67	306	23/04/2018	<u>NOTA ACLARATORIA AL "AVISO POR EL QUE SE DAN A CONOCER LOS LINEAMIENTOS Y MECANISMOS DE OPERACIÓN PARA EJERCER EL RECURSO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 13 DEL DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO IDENTIFICADOS CON EL DESTINO DE GASTO 70 "FORTALECIMIENTO DE ACCIONES EN LAS DEPENDENCIAS, ÓRGANOS</u>	
68	329	25/05/2018	<u>ACUERDO POR EL QUE SE OTORGAN FACILIDADES ADMINISTRATIVAS PARA EL OTORGAMIENTO DE LOS DOCUMENTOS NECESARIOS PARA LA RECONSTRUCCIÓN DE INMUEBLES DE VIVIENDA MULTIFAMILIAR AFECTADOS POR EL SISMO DEL 19 DE SEPTIEMBRE DE 2017, Y SE DAN A CONOCER LOS LINEAMIENTOS PARA EL OTORGAMIENTO DE LOS APOYOS A DICHOS INMUEBLES</u>	SEDUVI
69	334	01/06/2018	<u>♦ DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO TRANSITORIO VIGÉSIMO PRIMERO DE LA LEY PARA LA RECONSTRUCCIÓN, RECUPERACIÓN Y TRANSFORMACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO</u>	JEFATURA DE GOBIERNO
70	338	07/06/2018	<u>DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE PRESUPUESTO Y GASTO EFICIENTE DEL DISTRITO FEDERAL</u>	JEFATURA DE GOBIERNO
71	338	07/06/2018	<u>ACUERDO POR EL QUE SE ORDENA LA CREACIÓN DEL FIDEICOMISO PÚBLICO PARA LA RECONSTRUCCIÓN Y REHABILITACIÓN DE VIVIENDAS DE USO HABITACIONAL</u>	JEFATURA DE GOBIERNO

72	340	11/06/2018	<u>RESOLUCIÓN DEFINITIVA PARA LA APLICACIÓN DE LA LEY PARA LA RECONSTRUCCIÓN, RECUPERACIÓN Y TRANSFORMACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN UNA CADA VEZ MÁS RESILIENTE</u>	SEDUVI
73	349	22/06/2018	<u>LINEAMIENTOS PARA OTORGAR EL APOYO EN RECONSTRUCCIÓN Y REHABILITACIÓN DE VIVIENDAS EN CONJUNTOS HABITACIONALES Y EDIFICIOS DE USO HABITACIONAL MULTIFAMILIAR AFECTADOS POR EL FENÓMENO SÍSMICO DEL DIECINUEVE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE</u>	COMISIÓN PARA LA RECONSTRUCCIÓN-SEFIN-SEDUVI
74	352	27/06/2018	<u>ACUERDO POR EL QUE SE INSTRUYE A LAS PERSONAS TITULARES DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO Y DEL INSTITUTO DE VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL, AMBAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A OTORGAR UN APOYO ECONÓMICO CORRESPONDIENTE A LA AYUDA DE RENTA A LAS PERSONAS AFECTADAS Y/O DAMNIFICADAS DE LOS INMUEBLES DE USO HABITACIONAL QUE HAN SIDO</u>	JEFATURA DE GOBIERNO
75	355	02/07/2018	<u>ACUERDO POR EL QUE SE CREA EL SISTEMA DE DATOS PERSONALES "PERSONAS AFECTADAS POR EL SISMO DEL 19 DE SEPTIEMBRE DE 2017, EN LA CDMX"</u>	SEDESO
76	359		<u>AVISO POR EL QUE SE DA A CONOCER LOS LINEAMIENTOS Y MECANISMOS DE OPERACIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN VIVIENDA SUSTENTABLE, EN LA DELEGACIÓN IZTAPALAPA PRINCIPALMENTE EN LA ZONA DE SANTA CATARINA MEDIANTE LOS RECURSOS PÚBLICOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL DURANTE EL EJERCICIO FISCAL</u>	DELEGACION IZTAPALAPA
77	360	09/07/2018	<u>AVISO POR EL QUE SE SUSTITUYE EL FORMATO DE SOLICITUD DEL TRÁMITE DENOMINADO "REGISTRO DE MANIFESTACIÓN DE RECONSTRUCCIÓN, PRÓRROGA DEL REGISTRO Y AVISO DE TERMINACIÓN DE OBRA; PARA LA RECONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA MULTIFAMILIAR SUJETA AL RÉGIMEN DE PROPIEDAD EN CONDOMINIO O COPROPIEDAD, POR MOTIVO DEL SISMO DEL 19 DE</u>	CGMA
78	368/	19/07/2018	<u>ACUERDO POR EL QUE SE MODIFICAN LOS LINEAMIENTOS Y TABULADOR DE PAGOS DE PROYECTOS DE REHABILITACIÓN Y RECONSTRUCCIÓN, PARA INMUEBLES AFECTADOS POR EL FENÓMENO SÍSMICO DEL DIECINUEVE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE</u>	COMISION PARA LA RECONSTRUCCION
79	371	24/07/2018	<u>Acuerdo por el que se modifica el diverso por el que se instruye a las Personas Titulares de la Secretaría de Gobierno y del Instituto de Vivienda del Distrito Federal, ambas de la Ciudad de México, a Otorgar Un Apoyo Económico Correspondiente a la Ayuda de Renta a las Personas Afectadas y/o Damnificadas de los Inmuebles de Uso Habitacional que han sido Dictaminados como</u>	JEFATURA DE GOBIERNO
80	373	26/07/2018	<u>Aviso mediante el cual se Modifican los Lineamientos de la Acción Institucional "Apoyo Emergente para Habitantes de Tlalpan, Afectados por el Sismo del 19 de Septiembre de 2017"</u>	Delegación Tlalpan

81	377bis.	01/08/2018	<u>Acuerdo por el que se Delega en la Persona Titular de la Dirección General del Instituto para la Seguridad de las Construcciones en el Distrito Federal, hoy en la Ciudad de México, la Facultad que se Indica</u>	JEFATURA DE GOBIERNO
82	391	21/08/2018	<u>Acuerdo por el que se modifica el diverso por el que se Instruye a las Personas Titulares de la Secretaría de Gobierno y del Instituto de Vivienda del Distrito Federal, ambas de la Ciudad de México, a Otorgar Un Apoyo Económico correspondiente a la Ayuda de Renta a las Personas Afectadas y/o Damnificadas de los Inmuebles de Uso Habitacional que han sido Dictaminados como</u>	JEFATURA DE GOBIERNO
83	393	23/08/2018	<u>Resolución Definitiva para la Aplicación de la Ley para la Reconstrucción, Recuperación y Transformación de la Ciudad de México en Una Cada vez Más Resiliente</u>	JEFATURA DE GOBIERNO
84	409	14/09/2018	<u>Acuerdo por el que se modifican los lineamientos para Otorgar el Apoyo en Reconstrucción y Rehabilitación de Viviendas en Conjuntos Habitacionales y Edificios de Uso Habitacional Multifamiliar Afectados por el Fenómeno Sísmico del Diecinueve de Septiembre de Dos Mil Diecisiete” y se Derogan la Fracción IV del Punto Primero y los Puntos Sexto y Séptimo del “Acuerdo por el que se</u>	COMISION PARA LA RECONSTRUCCION Y SEDUVI
85	412	19/09/2018	<u>Acuerdo por el que se crea el sistema de datos Personales denominado, “Registro en la Plataforma CDMX de Personas Afectadas en sus Viviendas, Negocios o Inmuebles por el Fenómeno Sísmico del 19 de septiembre de 2017”, de la Comisión para la Reconstrucción, Recuperación y Transformación de la Ciudad de México, en una CDMX cada vez más Resiliente</u>	
86	413	20/09/2018	<u>AVISO POR EL QUE SE DAN A CONOCER DOS TRÁMITES DENOMINADOS “REGISTRO DE MANIFESTACIÓN DE RECONSTRUCCIÓN PARA VIVIENDA UNIFAMILIAR O PLURIFAMILIAR EN CONJUNTO HORIZONTAL, PRÓRROGA DEL REGISTRO Y AVISO DE TERMINACIÓN DE OBRA PARA LA RECONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA AFECTADA POR EL SISMO DEL 19 DE SEPTIEMBRE DE 2017” Y “AVISO DE REHABILITACIÓN ESTRUCTURAL DE VIVIENDA UNIFAMILIAR O PLURIFAMILIAR EN CONJUNTO HORIZONTAL POR MOTIVO DEL SISMO DEL 19 DE SEPTIEMBRE DE 2017” Y SUS FORMATOS DE SOLICITUD, QUE PRESTA EL ÓRGANO POLÍTICO ADMINISTRATIVO EN BENITO JUÁREZ, QUE HAN OBTENIDO LA CONSTANCIA DE REGISTRO EN EL REGISTRO ELECTRÓNICO DE LOS TRÁMITES Y SERVICIOS DEL MANUAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS AL PÚBLICO DEL DISTRITO FEDERAL</u>	COORDINADOR GENERAL DE MODERNIZACIÓN ADMINISTRATIVA

87	414	21/09/2018	<p><u>AVISO POR EL QUE SE DAN A CONOCER DOS TRÁMITES DENOMINADOS "REGISTRO DE MANIFESTACIÓN DE RECONSTRUCCIÓN PARA VIVIENDA UNIFAMILIAR O PLURIFAMILIAR EN CONJUNTO HORIZONTAL, PRÓRROGA DEL REGISTRO Y AVISO DE TERMINACIÓN DE OBRA PARA LA RECONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA AFECTADA POR EL SISMO DEL 19 DE SEPTIEMBRE DE 2017" Y "AVISO DE REHABILITACIÓN ESTRUCTURAL DE VIVIENDA UNIFAMILIAR O PLURIFAMILIAR EN CONJUNTO HORIZONTAL POR MOTIVO DEL SISMO DEL 19 DE SEPTIEMBRE DE 2017" Y SUS FORMATOS DE SOLICITUD, QUE PRESTA EL ÓRGANO POLÍTICO ADMINISTRATIVO EN IZTACALCO, QUE HAN OBTENIDO LA CONSTANCIA DE REGISTRO EN EL REGISTRO ELECTRÓNICO DE LOS TRÁMITES Y SERVICIOS DEL MANUAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS AL PÚBLICO DEL DISTRITO FEDERAL</u></p>	COORDINADOR GENERAL DE MODERNIZACIÓN ADMINISTRATIVA
88	415	24/09/2018	<p><u>AVISO POR EL QUE SE DAN A CONOCER DOS TRÁMITES DENOMINADOS "REGISTRO DE MANIFESTACION DE RECONSTRUCCIÓN PARA VIVIENDA UNIFAMILIAR O PLURIFAMILIAR EN CONJUNTO HORIZONTAL, PRÓRROGA DEL REGISTRO Y AVISO DE TERMINACIÓN DE OBRA PARA LA RECONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA AFECTADA POR EL SISMO DEL 19 DE SEPTIEMBRE DE 2017" Y "AVISO DE REHABILITACIÓN ESTRUCTURAL DE VIVIENDA UNIFAMILIAR O PLURIFAMILIAR EN CONJUNTO HORIZONTAL POR MOTIVO DEL SISMO DEL 19 DE SEPTIEMBRE DE 2017" Y SUS FORMATOS DE SOLICITUD, QUE PRESTA EL ÓRGANO POLÍTICO ADMINISTRATIVO EN GUSTAVO A. MADERO, QUE HAN OBTENIDO LA CONSTANCIA DE REGISTRO EN EL REGISTRO ELECTRÓNICO DE LOS TRÁMITE</u></p>	COORDINADOR GENERAL DE MODERNIZACIÓN ADMINISTRATIVA
89	419	28/09/2018	<p><u>AVISO POR EL QUE SE DAN A CONOCER DOS TRÁMITES DENOMINADOS "REGISTRO DE MANIFESTACIÓN DE RECONSTRUCCIÓN PARA VIVIENDA UNIFAMILIAR O PLURIFAMILIAR EN CONJUNTO HORIZONTAL, PRÓRROGA DEL REGISTRO Y AVISO DE TERMINACIÓN DE OBRA PARA LA RECONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA AFECTADA POR EL SISMO DEL 19 DE SEPTIEMBRE DE 2017" Y "AVISO DE REHABILITACIÓN ESTRUCTURAL DE VIVIENDA UNIFAMILIAR O PLURIFAMILIAR EN CONJUNTO HORIZONTAL POR MOTIVO DEL SISMO DEL 19 DE SEPTIEMBRE DE 2017" Y SUS FORMATOS DE SOLICITUD, QUE PRESTA EL ÓRGANO POLÍTICO ADMINISTRATIVO EN IZTAPALAPA, QUE HAN OBTENIDO LA CONSTANCIA DE REGISTRO EN EL REGISTRO ELECTRÓNICO DE LOS TRÁMITES Y SERVICIOS DEL MANUAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS AL PÚBLICO DEL DISTRITO FEDERAL</u></p>	COORDINADOR GENERAL DE MODERNIZACIÓN ADMINISTRATIVA

90	420	01/10/2018	<u>AVISO POR EL CUAL SE DA A CONOCER LA NOTA ACLARATORIA DE LOS LINEAMIENTOS DE LA ACCIÓN INSTITUCIONAL "APOYO EMERGENTE PARA HABITANTES DE TLALPAN AFECTADOS POR EL SISMO DEL 19 DE SEPTIEMBRE"</u>	COORDINADOR GENERAL DE MODERNIZACIÓN ADMINISTRATIVA
92	426	09/10/2018	<u>NOTA ACLARATORIA RELATIVA AL "AVISO POR EL QUE SE DAN A CONOCER DOS TRÁMITES DENOMINADOS, "REGISTRO DE MANIFESTACIÓN DE RECONSTRUCCIÓN PARA VIVIENDA UNIFAMILIAR O PLURIFAMILIAR EN CONJUNTO HORIZONTAL, PRÓRROGA DEL REGISTRO Y AVISO DE TERMINACIÓN DE OBRA PARA LA RECONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA AFECTADA POR EL</u>	OFICIALÍA MAYOR



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**

LXIV LEGISLATURA

---

**Secretario de Servicios Parlamentarios:** Hugo Christian Rosas de León; **Director General de Crónica y Gaceta Parlamentaria:** Gilberto Becerril Olivares; **Directora del Diario de los Debates:** Eugenia García Gómez; **Jefe del Departamento de Producción del Diario de los Debates:** Oscar Orozco López; **Apoyo Documental:** **Dirección General de Proceso Legislativo, Directora General,** María Elena Sánchez Algarín. Oficinas de la Dirección del Diario de los Debates de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión: Palacio Legislativo, avenida Congreso de la Unión 66, edificio E, cuarto nivel, colonia El Parque, delegación Venustiano Carranza, CP 15969. Teléfonos: 5036-0000, extensiones 54039 y 54044. **Página electrónica:** <http://cronica.diputados.gob.mx>